
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor.

*CUENTA FISCAL
DICIEMBRE 2025*

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Resolución 156 de 2018 por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y la Resolución No. 356 de 2022 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

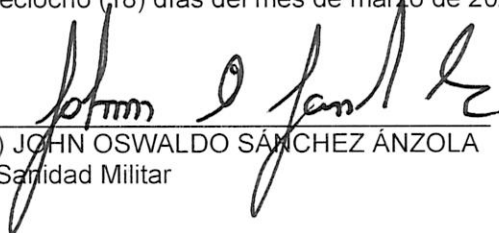
El suscrito Representante Legal y el Profesional de Defensa con Funciones de Contador.

CERTIFICAN

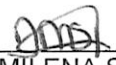
Sobre la información de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a las políticas contables expedidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio Nacional.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2025 y las Notas de Revelación del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- e) Se realizó la eliminación de la totalidad de operaciones internas entre unidades o centros de responsabilidad, en cumplimiento al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, las cuales se encuentran debidamente soportadas y detalladas por los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar Ejército, Dirección de Sanidad Naval y Jefatura de Salud responsables de consolidar la información contable de cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar de su respectiva Fuerza.
- f) Se realizó corrección del Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, debido a que por error humano se omitieron las siguientes cuentas contables: 5347 Deterioro de cuentas por cobrar, 5360 Deterioro de propiedad, planta y equipo y 5424 Transferencias y subvenciones por valor de \$105.784.762, equivalente al 0,70% del total de los gastos y al 0,11% del déficit del ejercicio.

Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.



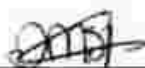
Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ÁNZOLA
Director General de Sanidad Militar



DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
T.P. 114325-T
Contadora Pública SSFM

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diana Milena Segura Pinzón, Profesional de Defensa con funciones de Contador Público del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en cumplimiento del numeral 37, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como a la Resolución 411 de noviembre de 2023 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página Web de la Entidad los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2025 y las Notas de Revelación del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, hoy 24 de febrero de 2026.



Diana Milena Segura Pinzón
T.P. 114325-T
Contadora del SSFM

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS
HECHOS ECONÓMICOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Contenido

NOTA 1.	ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1.	Identificación y Funciones	3
1.2.	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3.	Base normativa y periodo cubierto	7
1.4.	Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2.	BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1.	Bases de medición	11
2.2.	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera	13
2.4	Hechos ocurridos después del cierre del periodo contable	14
NOTA 3.	JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1.	Juicios	14
3.2.	Estimaciones y Supuestos.....	14
3.3.	Corrección de errores contables	16
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	21
NOTA 4.	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	22
NOTA 5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....	26
5.1 .	Depósito en instituciones financieras	26
NOTA 7.	CUENTAS POR COBRAR.....	27
7.2.	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	28
7.9.	Prestación de Servicios de salud.....	29
7.12.	Administración del sistema de seguridad social en salud	30
7.21.	Otras cuentas por cobrar	31
7.22.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	33
NOTA 9.	INVENTARIOS	34
NOTA 10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	37
10.1.	Propiedad planta y equipo - Muebles	37

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

10.2.	Propiedad planta y equipo - Inmuebles.....	41
10.3.	Construcciones en cueros.....	42
10.4.	Estimaciones.....	43
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	44
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	45
NOTA 22.	CUENTAS POR PAGAR.....	47
NOTA 22.1	Revelaciones generales.....	47
NOTA 24.	PROVISIONES	53
NOTA 26.	PATRIMONIO.....	54
NOTA 27.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	57
NOTA 28.	CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)	57
NOTA 28.1.	Cuentas de orden deudoras.....	57
NOTA 28.2.	Cuentas de orden acreedoras	59
NOTA 29.	INGRESOS.....	61
NOTA 29.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación	61
NOTA 29.2	Ingresos de transacciones con contraprestación	63
NOTA 30	GASTOS	65
NOTA 30.1	Gastos de administración, de operación y de ventas	65
NOTA 30.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	70
NOTA 30.3	Transferencias y subvenciones.....	72
NOTA 30.6	Operaciones Interinstitucionales	72
NOTA 30.7	Otros Gastos	72
NOTA 31	COSTOS DE VENTAS.....	73
NOTA 31.1	Costos de ventas de servicios.....	73

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica:

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante la Ley No.352 de 1997, reglamentada por el Decreto 1795 del año 2000, con los cuales se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares del Ministerio de Defensa Nacional, conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General de Sanidad Militar (1), dos (2) Direcciones de Sanidad: Ejército, Armada y (1) una Jefatura de Salud Fuerza Aérea; las cuales a su vez tienen a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 1068 de 2015, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización de este con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación es la gestión contable.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF I, a través de Asignaciones Internas donde las Direcciones de Sanidad poseían un código estructurado, de esta forma se crearon las sociedades en SILOG: Todas las unidades se identifican con la S de sanidad seguido de la E, F o A según corresponda a Ejército, Fuerza Aérea o Armada, y con un número consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF I; como por ejemplo 15-01-11-001 - SE01 (Dirección de Sanidad Ejército).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada SIIF Nación II donde cambia la estructura de las Asignaciones Internas, las cuales comienzan con la identificación 15-01-11 que denomina el concepto de Salud, enumerando cada asignación de la 000 a la 106, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

Adicionalmente las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad poseen el aplicativo SILOG (software ERP) el cual consta de 10 módulos, los cuales se encuentran funcionando a la fecha.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con el aplicativo Salud.SIS, en el cual se manejan todas las historias clínicas, recepción de las planillas de aportes de los usuarios, este sistema en la actualidad se encuentra en desarrollo.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Se reorganiza la estructura orgánica interna de la Sección de Contabilidad, dando origen al área de Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar y el área de Contabilidad Gestión General DIGSA, como se detalla a continuación y según la Resolución 322 de fecha 11 de marzo de 2020 *“Por la cual se crean y organizan Grupo de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar y se les asignan funciones”*.

1.1.2 Cometido Estatal:

Créase la Dirección General de Sanidad Militar como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares e implementar las políticas, planes y programas que adopte el CSSMP y el Comité de Salud de las Fuerzas Militares respecto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

La Dirección General tendrá a su cargo las siguientes funciones respecto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:

- a) Administrar el fondo-cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- b) Recaudar las cotizaciones a cargo de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como el aporte patronal a cargo del Estado de que trata el artículo 32 y recibir los demás ingresos contemplados en el artículo 34 de la presente Ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Declaración Explícita y sin reserva del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado Colombiano regula la convergencia hacia normas internacionales de información financiera; esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica, y; de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación (CGN), que mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Para las entidades de Gobierno se ha expedido el siguiente marco normativo:

Mediante la Resolución 356 de 2022 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, reguladas bajo el siguiente listado de documentos:

Presentación del Marco Normativo

- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017
- Resolución 182 de 2017
- Resolución 356 de 2022
- Resolución 438 de 2024
- Resolución 444 de 2024
- Resolución 138 de 2025
- Resolución 139 de 2025

De igual forma, el Ministerio de Defensa Nacional emitió políticas para la implementación del nuevo marco Normativo contable, de las cuales teniendo en cuenta nuestro proceso, las siguientes se tienen en cuenta para su aplicación:

- Política contable 1: Propiedades, planta y equipo
- Política contable 2: Inventarios
- Política contable 3: Beneficios a empleados
- Política contable 4: Cuentas por cobrar
- Política contable 5: Ingresos
- Política contable 6: Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política contable 7: Intangibles
- Política contable 8: Cuentas por pagar
- Política contable 9: Cuentas de orden
- Política contable 10: Arrendamientos
- Política contable 11: Propiedades de inversión
- Política contable 12: Inversiones
- Política contable 13: Prestamos por cobrar
- Política contable 14: Efectivo y equivalentes a efectivo

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- Política contable 15: Otros activos
- Política contable 16: Presentación Estados Financieros
- Política contable 17: Bienes inmuebles

Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

El Decreto N°.1068 del 26 de mayo de 2015, reglamenta la utilización de SIIF II, en su artículo 2.9.1.1.5. *“Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*

artículo 2.9.1.1.6. *“Alcance de la información registrada en el SIIF Nación. La información registrada en el Sistema es fuente válida para:*

a) El desarrollo de los procesos operativos relacionados con:

- 1. La programación del Presupuesto General de la Nación.*
 - 2. La administración de apropiaciones.*
 - 3. La ejecución presupuestal de ingresos y de gastos en sus diferentes clasificaciones.*
 - 4. Las solicitudes, autorizaciones, modificaciones y compromisos de vigencias futuras.*
 - 5. La distribución y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).*
 - 6. La tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a través del sistema de Cuenta Única Nacional y de las tesorerías de las entidades que administran rentas parafiscales.*
 - 7. La gestión contable.*
 - 8. La expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, la asunción de compromisos, el registro de obligaciones y el pago de los mismos con cargo a las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.*
 - 9. La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar.*
- b) La generación de información presupuestal básica y la elaboración de informes de seguimiento presupuestal;*
- c) La generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación;*
- d) La generación de informes de tesorería, presupuestales y contables;*
- e) La evaluación financiera de la Inversión Pública.”*
- f) El control de resultados financieros que realicen las autoridades públicas;*
- g) La obtención de los informes requeridos por las entidades de control;*

así mismo el instructivo 001 del 18 de enero de 2018 en el literal i) del punto 5: *Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”. En observación a lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar utiliza el aplicativo **SILOG**, para registrar los movimientos en los módulos de: activos fijos e inventarios y conciliaciones bancarias, que conforman los auxiliares del macro procesó contable del SIIF; el cual se registra con ajuste contables en SIIF Nación.*

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 1068 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. La obligatoriedad de utilización del Sistema por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

El proceso contable durante el periodo se ha visto afectado por las siguientes situaciones:

Administrativo:

Se puede indicar que en SIIF Nación, no se encuentran parametrizados todos los atributos para que direcciona a las cuentas contables correspondientes, generando registros a una cuenta general y ocasionando que se deban efectuar reclasificaciones entre cuentas contables, de acuerdo con la naturaleza de las cuentas, en las diferentes PCI, no tiene implementado el módulo Almacén por lo tanto los movimientos se deben realizar manualmente.

Contable:

Inconsistencias en los asientos automáticos de SIIF generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema, por efectos en la parametrización, en las diferentes PCI.

Sistemas

No se cuenta con un software que permita integrar los registros, reportes contables y financieros, en la actualidad se manejan los siguientes aplicativos: el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), Software logístico (SILOG), Software para nomina (Kactus) y software de salud (Salud.SIS)

Recursos Físicos:

En el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se debe realizar doblemente el registro de la información, en el aplicativo SIIF Nación y en el aplicativo SILOG, dado a que el sistema de carácter Legal obligatorio es SIIF Nación, sin embargo, SILOG es la herramienta complementaria para el manejo de almacenes.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros se elaboraron con base en el nuevo marco normativo para entidades del gobierno y cubren el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; estos fueron aprobados para su publicación por el máximo órgano de la

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entidad el 18 de febrero de 2026 a partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

El juego completo de los estados financieros de la Dirección General de Sanidad Militar; comprende lo siguiente:

- ✓ Estados financieros por el periodo contable
 - a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable
 - b) Un estado de resultados del periodo contable
 - c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
 - e) Las notas a los estados financieros
 - f) Certificación a los estados financieros.

Los estados financieros de la vigencia se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior

- ✓ Informes financieros y contables de periodos intermedios
 - a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable
 - b) Un estado de resultados del periodo contable
 - c) Las notas a los informes financieros y contables trimestrales
 - d) Certificación a los informes financieros.

Los informes financieros y contables de periodos intermedios se presentarán observando la siguiente instrucción:

- En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.
- Para la presentación del estado de situación financiera en los informes financieros de enero a noviembre de cada vigencia se debe realizar comparativo de acuerdo con la siguiente instrucción de la Contaduría General de la Nación:

“De acuerdo con lo anterior, se deberá guardar concordancia con la información presentada en el formato **CGN001 SALDOS Y MOVIMIENTOS**, en el sentido de tomar como comparativo los saldos finales del trimestre anterior frente a los saldos del periodo presentado”.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Como proceso de modernización administrativa del SSFM, la Dirección General de Sanidad Militar implemento a partir del mes de enero de 2022, la actualización de los nombres e identificación tributaria de los Establecimientos de Sanidad Militar de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea, en armonía con el modelo de Gestión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con el fin de estandarizar el modelo de operación financiera del Sector Defensa, fortalecer la organización y

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

responsabilidad interna para un adecuado manejo presupuestal, contable, de ingresos y de tesorería; a continuación se referencia su identificación en SIIF, así:

Establecimientos de Sanidad Militar de Ejército (13)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SE01	15-01-11-001-079	Dirección de Sanidad Ejército	DISAN	Bogotá
2	SE07	15-01-11-007-080	Dispensario Médico de Bucaramanga	DMBUG	B/Manga
3	SE08	15-01-11-008-081	Hospital Militar de Oriente	HOMIO	V/Cencio
4	SE09	15-01-11-009-082	ESM Batallón ASPC No.2	ESM BAS02	B/Quilla
5	SE10	15-01-11-010-083	ESM Batallón ASPC No. 9	ESM BAS09	Neiva
6	SE13	15-01-11-013-084	Dispensario Médico de Medellín	DMMED	Medellín
7	SE15	15-01-11-015-085	ESM Batallón ASPC No.8	ESM BAS08	Armenia
8	SE16	15-01-11-016-086	ESM Batallón ASPC No.6	ESM BAS06	Ibagué
9	SE19	15-01-11-019-087	Dispensario Médico de Cali	DMCAL	Cali
10	SE24	15-01-11-024-088	ESM Batallón ASPC No.16	ESM BAS16	Yopal
11	SE25	15-01-11-025-089	ESM Batallón ASPC No. 12	ESM BAS12	Florencia
12	SE31	15-01-11-031-090	Dispensario Médico de Tolomaida	DMTOL	Tolomaida
13	SE78	15-01-11-078-091	Dispensario Médico del Suroccidente	DMSOC	Bogotá

Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (10)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SF62	15-01-11-062-097	Jefatura de Salud de Fuerza Aeroespacial Colombiana	JEFSA	Bogotá
2	SF63	15-01-11-063-098	Comando Aéreo de Mantenimiento CAMAN	CAMAN	Madrid
3	SF64	15-01-11-064-099	Comando Aéreo de Transporte Militar	CATAM	Bogotá
4	SF65	15-01-11-065-100	Escuela Militar de Aviación EMAVI	EMAVI	Cali
5	SF66	15-01-11-066-101	Comando Aéreo de Combate No.2	CACOM-2	Apiay
6	SF67	15-01-11-067-102	Comando Aéreo de Combate No.5	CACOM-5	Rio Negro
7	SF68	15-01-11-068-103	Comando Aéreo de Combate No.1	CACOM-1	Pto. Salgar
8	SF69	15-01-11-069-104	Comando Aéreo de Combate No.3	CACOM-3	Malambo
9	SF70	15-01-11-070-105	Comando Aéreo de Combate No.4	CACOM-4	Melgar
10	SF71	15-01-11-071-106	Comando Aéreo de Combate No.6	CACOM-6	Tres Esquinas

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada (5)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SA55	15-01-11-055-092	Disan Armada	DISAN	Bogotá
2	SA56	15-01-11-056-093	Centro de Medicina Naval	CEMED	Bogotá
3	SA57	15-01-11-057-094	Hospital Naval de Cartagena	HONAC	C/Gena
4	SA58	15-01-11-058-095	Escuela Naval de Suboficiales	ENSB	B/Quilla
5	SA59	15-01-11-059-096	Hospital Naval de Bahía Málaga	HONAM	Málaga

Las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, son los que disponen la regionalización del manejo presupuestal y contable de sus Establecimientos bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando.

Dirección General de Sanidad Militar (1)

La Dirección General de Sanidad Militar – Gestión General, gestiona las subunidades 15-01-11 y 15-01-11-000, se encarga de ejecutar actividades para el funcionamiento y la ejecución propia y consolidada de contratos, convenios del SSFM y gastos centralizados tales como; dispensación, suministro y requisición de medicamentos, prestación de servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del SSFM - Hospital Militar Central, así como la realización la liquidación y pago de nómina del personal de planta y rurales a nivel nacional, esta unidad se identifica así:

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SD00	15-01-11 15-01-11-000	Dirección General de Sanidad Militar	DIGSA	Bogotá

La central contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares consolida trece (13) Establecimientos de Sanidad Militar de Ejército (ESM), cinco (5) Establecimientos de Sanidad Militar de Armada, diez (10) Establecimientos de la Jefatura de Salud Fuerza Aérea, incluyendo las direcciones de sanidad y una (1) Subunidad de la Dirección General para un total de veintinueve (29) asignaciones internas consolidadas.

Proceso de Consolidación Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:



Recursos tecnológicos en el área de consolidadora de la Dirección General de Sanidad Militar

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- a. Seis (6) computadores, cuatro (4) usuarios con perfil contable para SIIF Nación, tres (3) usuarios con perfil auditor en SILOG.
- b. Correo electrónico Institucional: central.contable@sanidad.mil.co; correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.

Estructura Orgánica del Área Central Contable:

GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PROFESION
PD	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
AASD	LADY MARCELA REYES GUTIÉRREZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLOGA EN ADMINISTRACIÓN
PS	NORMA CONSTANZA LOPEZ CAMACHO	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
PD	DIANA MILENA SEGURA PINZÓN	CONTADOR SSFM	CONTADOR PÚBLICO

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Unidad Monetaria

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para la presentación de los informes y los Estados Financieros es sin decimales y las notas de revelación estos serán en pesos.

Período contable

De acuerdo con las disposiciones legales, se tiene definido preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general de manera mensual, y con soportes y notas a los Estados Financieros de forma trimestral.

Valuación

La base sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros es el costo histórico por su valor de entrada, tanto en los activos como en los pasivos; los bienes son depreciados y amortizados mensualmente, de forma individual por el método de línea recta, los mismos son revisados cada año para determinar su posible deterioro.

Aplicación de normas relativas a la Propiedad Planta y Equipo y Depreciación.

Para el manejo de los Activos Fijos y el cálculo automático de la correspondiente depreciación, se realiza a través de la plataforma tecnológica Sistema de Información Logístico SILOG.

Esta herramienta permite soportar todos los procesos de negocio relacionados con las operaciones de la gestión de los bienes y servicios en complemento al Sistema SIIF Nación.

Se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles que cumplan con la características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) vigente, tabla de vida útil:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL	
		(Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	90
	Equipos de comunicación	2	40
	Equipos de computación	2	25
	Equipo de transportes Aéreo	2	90
	Equipo de transportes Marítimo y fluvial	2	80
	Equipo de transportes terrestre	2	40
	Equipo médico y científico	2	40
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
	Bienes de arte y cultura	Perito	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	30
INMUEBI	Semovientes	2	25
	Edificaciones	2	150
	Plantas, ductos y túneles	2	50
	Redes, líneas y cables	2	50

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física y plena del mismo.

Los bienes de control administrativo tendrán los mismos controles que las demás propiedades, planta y equipo y se podrán realizar transacciones a través del sistema SILOG sin efecto contable.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor de la U.V.T. que establezca la DIAN en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuentas, los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en los periodos anteriores.

Efectos y cambios significativos en la información

La Dirección General de Sanidad Militar, ha tenido cambios en la información contable los cuales se relacionan a continuación:

a. Procesos de conciliación y depuración de cuentas

La conciliación de los valores por transferencias de bienes, fondos y obligaciones entre los Establecimientos de Sanidad Militar, las DISANES, Jefatura de Salud Fuerza Aérea la DIGSA y las Unidades Militares, Comandos de Fuerzas y entidades externas, se coordinan con las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aérea, suscribiendo las correspondientes actas de conciliación y su registro se verifica de la siguiente manera:

Transferencias de entidades externas: (Otros Ministerios, Gobernaciones)

442807001 bienes recibidos sin contraprestación – Entidades Externas

542307001 bienes entregados sin contraprestación - Entidades Externas

Transferencias entre entidades internas:

Según radicado 20251110005771 CGN de febrero de 2025 “Concepto general sobre el

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

tratamiento contable del traslado de bienes, recursos u obligaciones entre unidades o subunidades de una entidad contable pública del ámbito del SIIF-Nación”, Se debita la subcuenta que identifique el bien o recurso en la Posición de Catálogo Institucional (PCI) receptora y acreditando la subcuenta que identifique el bien o recurso en la PCI que lo traslada, el registro es realizado por la unidad ejecutora que realiza la transferencia.

En SILOG para control, se sigue manejando así:

480890005 bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad

589090003 bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad

b. Sistema de cuenta única nacional SCUN

A partir del 11 de Noviembre de 2015 y de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Adicionalmente, los movimientos correspondientes a los registros generados en el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, se ven reflejadas en la cuenta contable 190801002 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN- SCUN. Para el Nuevo Marco Normativo y en la PCI 15-01-11

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para la presentación de los informes y los Estados Financieros es de dos decimales, para las notas a los Estados Financieros se presentan en pesos sin decimales.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Cuando el pago es realizado en una moneda diferente a USD para el diligenciamiento de este se debe tener en cuenta la tasa proyectada del pago con la TRM del día en que se realizó dicho pago para obtener el tipo de cambio a USD de la operación.

La DIGSA utiliza los formatos establecidos por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa correspondientes a la adquisición de divisas USD GF-F-043, adquisición de divisas EUROS GF-F-044, programación diaria giros en moneda extranjera GF-F-041 y relación de órdenes de pago e instrucciones adicionales de pago GF-F-042; con el objetivo de llevar el control sobre estas transacciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

2.4 Hechos ocurridos después del cierre del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.

El Ministerio de Defensa Nacional a través del Comité de implementación estableció como criterios de materialidad para el reconocimiento de ciertos elementos y hechos económicos, los siguientes:

- Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 (U.V.T) vigentes a la fecha de adquisición, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo, a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Lo anterior no se aplicará a los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) los cuales se reconocerán como propiedades planta y equipos sin considerar su valor.
- En la Dirección General de Sanidad Militar solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor en las propiedades, planta y equipo, a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 500 SMMLV de la vigencia en la que se realiza la evaluación.

3.2 Estimaciones y supuestos

Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes Importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

Método de depreciación y/o amortización, de activos

La Dirección General de Sanidad Militar, adoptó como método de depreciación y/o amortización aplicables a las propiedades, planta y equipo e intangibles, el método de línea recta para reconocer la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los activos, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles determinadas con referencia a los rangos establecidos en la política contable y en el Manual de Procedimiento Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, a través del sistema de Información Logística SILOG.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La entidad teniendo en consideración que el deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización, y que los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado, aplica este concepto principalmente a los grupos de cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, cuya metodología ha sido construida con base en la experiencia que tienen las unidades ejecutoras en el manejo de estas partidas. Estas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Método de valuación de inventarios

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de Inventarios y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, el cual establece el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado, para el caso de los reparables en condición de serviciales o reparados se aplicará el método de identificación específica, a través del Sistema de Información Logística - SILOG.

Sentencias y conciliaciones

La defensa jurídica de la Dirección General de Sanidad Militar la realiza el Ministerio de Defensa Nacional, su reconocimiento se deriva del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación implementado en el Sistema de Información Logística – SILOG, el cual contempla aspectos incorporados en el sistema Ekogui. Las estimaciones se determinan mes a mes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 9510 del 22 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable en los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra del Ministerio de Defensa Nacional”*.

Los supuestos

En este numeral se tratan los supuestos realizados acerca el futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar, revisa los movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con los E.S.M, una vez se verifica se solicita las correcciones pertinentes, las que se efectúan por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable, información que se recibe nuevamente corregida, por correo electrónico y posteriormente de forma física así como en aplicativo del SIIF Nación, el cual se concilia mensualmente con SILOG a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanente a los Contadores de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aérea el manejo de los grupos, clases, cuentas y subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación - CGN y el Plan Contable de acuerdo con los rubros autorizados para cada Unidad Ejecutora de Salud y se coordina el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre todas las Entidades del Ministerio de Defensa Nacional y del Gobierno.

3.3 Corrección de Errores Contables

En lo corrido de la vigencia 2025 y dando alcance a la Resolución 0434 del 2022, emitida por la Dirección General de Sanidad Militar se procede a adelantar las gestiones administrativas para realizar la depuración de algunas partidas que no cumplen las características fundamentales de relevancia y presentación fiel de la realidad económica de la entidad; entre estas:

1. La DIGSA - Sociedad SD00, PCI 15-01-11-000 recibió el 02/06/2022 desembolso por parte del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo para la aplicación de vacunas COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, pero el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en 2024 solicitó que se le emitirán las facturas electrónicas para la legalización de los desembolsos, como DIGSA no estaba habilitado como facturador electrónico, inicio el proceso, pero solo hasta esta vigencia fue habilitado, para continuar con el procedo debió reducir el documento de recaudo de la vigencia 2022, al realizar este procedo, el asiento contable fue disminuir el ingreso de esta vigencia, por lo cual se procedió a realizar el registro contable aumentando el ingreso y disminuyendo la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$2.900.457.207
2. La Dirección General de Sanidad Militar PCI:15-01-11-000 (SD00), realizó la reducción de una cuenta por cobrar de la vigencia 2022, por valor de \$24.668.600 de Comando Ejército, en la cual se causó el valor completo de la planilla de aportes, pero en ese aporte también estaba incluido lo correspondiente al giro que le realiza ese comando al ADRES, por lo cual se realizó la reducción de la cuenta por cobrar de vigencia anterior, al aplicar esta reducción la cuenta por cobrar se disminuyó junto con el ingreso de esta vigencia, por lo cual se solicitó reclasificar la cuenta del ingreso por ser de vigencia anterior contra la cuenta de corrección de errores de un periodo contable anterior, debido a que el ingreso de la vigencia 2022 en el cierre de esa vigencia se llevó a la cuenta 3109 de resultado del ejercicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

3. El Establecimiento de Sanidad Militar del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN) PCI 15-01-11-098 (SF63) para el cierre de la vigencia 2024 en el aplicativo SILOG por novedad en activos fijos, debió reejecutar la depreciación, posterior al cierre en SIIF Nación, por lo tanto, debió reconocer ese registro contable en la vigencia 2025, afectando las cuenta 1685 depreciación contra las cuentas 73 del gasto, como las cuentas de gasto se cancelaron al cierre de la vigencia, se procedió a realizar el ajuste correspondiente de las cuentas de la depreciación contra la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$1.828.819.
4. El Hospital Naval Bahía Málaga PCI 15-01-11-096 (SA59), en la subcuenta 151490001 otros materiales y suministros, en la vigencia 2025 tenía saldo por valor de \$878.517 los cuales debieron ser llevados al gasto en la vigencia 2024, en cumplimiento a la Resolución 444 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que para Sanidad Militar solo está permitido manejar las cuentas de inventarios para los materiales ZBIO, ZMED, ZMQX y ZBIO, en el cierre de vigencia quedo pendiente el este registro en SIIF Nación II.
5. El Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094 (SA57) en la subcuenta 168505006 Equipo de Apoyo Diagnostico, para el cierre de la vigencia 2024 en el aplicativo SILOG, por novedad en activos fijos, se debió reejecutar la depreciación posterior al cierre de SIIF Nación, por lo tanto, como las cuentas de costos y gasto se cancelaron al cierre de la vigencia 2024, se procedió a realizar el ajuste correspondiente de las cuentas de la depreciación contra la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior por valor \$1.525.468.
6. El Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094 (SA57) en la subcuenta 151490001 otros materiales y suministros, en la vigencia 2025 tenía saldo por valor de \$6.441.022 los cuales debieron ser llevados al gasto en la vigencia 2024, en cumplimiento a la Resolución 444 de diciembre de 2024, este registro quedo pendiente en SIIF Nación II, por lo tanto, se solicitó realizar el ajuste afectando la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior.
7. La Escuela Naval de Suboficiales (SA58), en la subcuenta 168513020 equipo de hospitalización, para el cierre de la vigencia 2024 en el aplicativo SILOG, por una novedad presentada en el módulo de activos fijos, debió reejecutar la depreciación posterior al cierre de SIIF Nación, por lo tanto ese registro quedo pendiente por ser incorporado, como las cuentas de costos y gastos se cancelaron al cierre de la vigencia 2024 contra la cuenta 3109 resultado del ejercicio, se procedió a realizar el ajuste correspondiente de las cuentas de la depreciación contra la cuenta 310902 corrección de errores de un periodo contable anterior por valor \$15.820.
8. El Dispensario médico de Tolemaida en los cierres de vigencias anteriores en el aplicativo SILOG realizó re ejecución de la depreciación debido a movimiento del módulo de activos, después de haber ejecutado el cierre en el aplicativo SIIF Nación, por lo tanto estos registros no quedaron incluidos en este aplicativo, una vez verificados los soportes y registros del aplicativo SILOG se autorizó realizar los registros contables de las cuentas de depreciación contra la cuenta 310902 corrección

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

de errores de un periodo contable anterior, lo anterior teniendo en cuenta que al cierre de cada vigencia las cuentas de costos y gastos se cierran contra la cuenta 3109 por el resultado del ejercicio, se realizaron dos registros por control, uno correspondiente a vigencias anteriores al 2023 por valor \$74.387.312 y el otro correspondiente a la vigencia 2024 por valor de \$17.381.275.

9. La Dirección General de Sanidad Militar realizó la reducción de una cuenta por cobrar de la vigencia 2022, correspondiente a las comisiones bancarias descontadas por el banco, de las cuales en diciembre de la misma vigencia se realizó la cadena presupuestal del gasto, pero no se reversó la cuenta por cobrar causada en la misma vigencia, al realizar la reducción se afectó el ingreso de la presente vigencia, como al cierre de cada vigencia las cuentas de ingresos se cancelan contra el resultado del ejercicio, se procedió a realizar la reclasificación ingreso por reducción de una cuenta por cobrar la vigencia 2022, según acta 003 del comité de depuración contable, contra la cuenta 310902 corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$562.877.
10. La Dirección General de Sanidad Militar en la vigencia 2019, por fallo de tutela debió pagar a un funcionario de Comando EJC unas incapacidades descontadas en la en esa vigencia, en la vigencia 2020 dando cumplimiento al acto administrativo se realizó cadena presupuestal completa y se le giro a la funcionaria, en la obligación como se afectó el rubro de incapacidades el registro contable se llevó a la cuenta 138426 de pago por cuenta de terceros y no la cuenta del gasto, por lo tanto se solicita poder reclasificar la cuenta 138426 pago por cuenta de terceros y llevarla a la 310902002 corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$12.202.864, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2019 las cuentas de costos y gastos se cancelan contra el resultado del ejercicio.
11. El Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón ASPC No.6 de Ibagué, presentó en la subcuenta 243605 Servicios retenido un saldo por valor de \$0,01 que corresponde al registro de un impuesto por concepto de servicios a la salud rubro 2-01-04-01-04-04, el cual se viene arrastrando desde la vigencia 2022, por lo cual se presentaron los soportes y se solicitó la autorización para subsanar la novedad ajustando ese saldo contra la cuenta 310902002 corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$0,01.
12. La Dirección General de Sanidad Militar realizó la reducción de una cuenta por cobrar de la cuenta 132224002 Aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud, por valor de \$331.023.192, correspondiente a la Caja de Retiro de las FFMM (CREMIL) constituida en la vigencia 2022, al realizar conciliación y una vez verificada toda la documentación soporte y las liquidaciones realizadas por CREMIL, y según acta de depuración con radicado No. 0125003718302 del 30 de mayo del 2025 celebrada entre los funcionarios de CREMIL y DIGSA, se pudo evidenciar que ese valor estaba por mayor valor, debido a que DIGSA al realizar la causaciones también incluyó los valores de la planilla de personal extinto (fallecidos y/o ya retirados), por lo cual se procedió a realizar la reducción de las cuentas por cobrar de la vigencia 2022 por ese concepto, pero ese registro afectó la disminución del ingreso

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

de la presente vigencia, por lo cual se solicitó ajustar la cuenta de ingreso contra la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior.

13. La Dirección de Sanidad Naval PCI 15-01-11-055 en sus cuentas de impuestos está reflejando un saldo de \$23.590.124,64, aclarando, que estos los valores fueron presentados y declarados ante la DIAN en las vigencias anteriores, así mismo, realizó verificación y comparativo mes a mes del reporte libro e informe de deducciones desde la vigencia 2011 a 2022 y los saldos causados fueron registrados y pagados en las fechas correspondientes, en la bolsa de deducciones no tiene partidas; razón por la cual, se pudo evidenciar que por error involuntario se realizaron registros manuales que no permitieron analizar la trazabilidad de los movimientos debido a que llevaban una parte de los impuestos retenidos contra los pagados y la diferencia contra la cuenta 3105, mediante acta 05 del 29 de septiembre de 2025 de comité de depuración contable fue aprobada esta partida.

PCI	SOCIEDAD	NOMBRE	CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	DEBITO	CREDITO
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	431220001	Servicios ambulatorios - promoción y prevención		2.900.457.208
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	2.900.457.208	
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	24.668.600	
			431124002	Aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud		24.668.600
15-01-11-098	SF63	ESM Comando Aéreo de Mantenimiento	168504004	Maquinaria industrial	91.573	-
			168505003	Equipo de urgencias	2.738	-
			168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	1.160.455	-
			168505007	Equipo de apoyo terapéutico	435.538	-
			168506001	Muebles y enseres	138.516	-
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-	1.828.819
15-01-11-094	SA57	Hospital Naval de Cartagena	168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	-	1.525.468
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	1.525.468	-
15-01-11-095	SA58	ESM Escuela Naval de Suboficiales	168513020	Equipo médico y científico - equipo de hospitalización	-	15.820
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	15.820	-
15-01-11-094	SA57	Hospital Naval de Cartagena	151490001	Otros materiales y suministros	-	6.441.022
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	6.441.022	-
15-01-11-096	SA59	Hospital Naval de Bahía Malaga	151490001	Otros materiales y suministros	-	878.517
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	878.517	-
15-01-11-090	SE31	Dispensario Médico de Tolemaida	168505005	Equipo de quirófanos y salas de parto	6.486.929	
			168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	974.790	
			168505007	Equipo de apoyo terapéutico	2.373.599	
			168505008	Equipo de servicio ambulatorio	1.506.459	
			168506001	Muebles y enseres	1.610.045	
			168507002	Equipo de computación	1.581.097	
			168505004	Equipo de hospitalización	2.848.356	
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-	17.381.275

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PCI	SOCIEDAD	NOMBRE	CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	DEBITO	CREDITO	
15-01-11-090	SE31	Dispensario Médico de Tolemaida	168504004	Maquinaria industrial	-	3.136.122	
			168504008	Equipo de enseñanza	-	0	
			168505001	Equipo de investigación	361.779	-	
			168505002	Equipo de laboratorio	134.567	-	
			168505003	Equipo de urgencias	-		11.738
			168505004	Equipo de hospitalización	8.180.009	-	
			168505005	Equipo de quirófanos y salas de parto	12.689.040	-	
			168506002	Equipo y máquina de oficina	0	-	
			168507001	Equipo de comunicación	-		0
			168507002	Equipo de computación	3.124.079	-	
			168508002	Terrestre	-		2.511.035
			168509004	Equipo de lavandería	0	-	
			168515067	Maquinaria y equipo - maquinaria industrial	34.783	-	
			168515081	Equipo médico y científico - equipo de laboratorio	110.081	-	
			168515085	Equipo médico y científico - equipo de apoyo diagnóstico	291.455	-	
			168515086	Equipo médico y científico - equipo de apoyo terapéutico	765.711	-	
			168515090	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	84.698	-	
			168515096	Equipos de comunicación y computación - equipo de comunicación	75.981	-	
			168515097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	817.812	-	
			168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	18.079.344		
			168505007	Equipo de apoyo terapéutico	9.849.639		
			168505008	Equipo de servicio ambulatorio	7.911.696		
			168505010	Otro equipo médico y científico	10.099.827		
			168506001	Muebles y enseres	7.380.912		
			168515089	Equipo médico y científico - otro equipo médico y científico	54.795		
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-		74.387.312
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	562.877	-	
			480863001	Reintegros	-		562.877
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	138426001	Pago por cuenta de terceros	-		12.202.864
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	12.202.864		-
15-01-11-016	SE16	ESM Batallón ASPC No.6	243605001	Retenido	0	-	
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-		0
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	431124001	Aportes del empleado a los regímenes exceptuados en salud	-		53.602.005
			431124002	Aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud			277.421.187
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	331.023.192		-
15-01-11-055	SA55	Dirección de Sanidad Naval	243605001	Servicios - retenido	7.017.515		
			243627001	Retención de impuesto de industria y comercio - retenido	554.221		
			243608001	Compras Retenido	16.018.389		
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior			23.590.125
TOTAL					3.400.621.994	3.400.621.994	

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 De orden administrativo

La Dirección General de Sanidad Militar, de conformidad con la Ley 352 del 17 de enero de 1997¹, está compuesta por dos (2) Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud Fuerza Aérea y estas a su vez Establecimientos de Sanidad Militar, las cuales operan con personal de su propia Fuerza y bajo la estructura orgánica de cada uno de los comandos, por lo que la Dirección General de Sanidad Militar no posee un control directo sobre dicho personal, lo que puede ocasionar retrasos en la información que se debe reportar a la DIGSA.

Se presentan limitaciones en cuanto a la transferencia de conocimientos dado que el personal que ejecuta los procesos de recolección, manejo y registro de la información corresponde a personal perteneciente a las fuerzas o personal a contrato por prestación de servicios, esto debido a la frecuente rotación del personal militar que labora en el área administrativa el cual rompe la cadena de conocimientos y/o a la renuncia del personal a contrato, generando continua capacitación al personal que se incorpora a cada E.S.M., ocasionando vacíos y debilitando el proceso administrativo, logístico, contable y financiero. Todo esto se materializa en el incumplimiento de los plazos de las Direcciones de Sanidad para la presentación de la información y limitando a la Central Contable Consolidadora en el análisis, verificación y reporte de la información.

3.4.2 De orden contable

Se mantiene el control sobre los saldos iniciales y finales de cada periodo de la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad Armada, la Jefatura de Salud y sus respectivos Establecimientos de Sanidad Militar.

Durante el análisis y la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, se encontraron las siguientes dificultades:

- a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
- b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.
- c. Existen Matrices Contables automáticas del SIIF Nación, las cuales no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.
- d. Falta de parametrización de la subcuenta 248123 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, que permita analizar los saldos y movimientos

¹ Ley 352 del 17 de enero de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional."

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

contables de cuentas por pagar a la red externa, donde se identifique el hecho económico asociado con el amparo contractual y los servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud por concepto de urgencia vital.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resoluciones 9528 del 26 de diciembre de 2017, 1599 del 15 de marzo de 2019, 0412 del 01 de marzo de 2021, 4088 del 4 de octubre de 2023 y 0540 del 23 de febrero de 2024, debidamente suscritas por el señor Ministro de Defensa Nacional, y han sido aplicadas consistente y razonablemente, con un enfoque de visión sistemática de depuración, conciliación y soporte documental de los hechos u operaciones transaccionales u otros flujos económicos, basados en la fiabilidad, verificabilidad y oportunidad, bases fundamentales de las características de la información reconocida, medida, revelada y presentada en los elementos de los Estados Financieros, que propenden por que estén libres de errores materiales, que afecten su razonabilidad.

La Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional conforme mediante Resolución Ministerial No.5018 del 05 del 2022, aplica las Políticas Contables emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa, así:

No.	Políticas emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa	Aplican al SSFM	No.	Políticas emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa	Aplican al SSFM
1	Propiedades, planta y equipo.	X	10	Arrendamientos.	X
2	Inventarios.	X	11	Propiedades de inversión	N/A
3	Beneficios a empleados.	X	12	Inversiones	N/A
4	Cuentas por cobrar	X	13	Préstamos por cobrar	N/A
5	Ingresos.	X	14	Efectivo y equivalentes al efectivo	X
6	Bienes de uso histórico y cultural.	N/A	15	Otros activos	X
7	Intangibles.	X	16	Presentación de estados financieros.	X
8	Cuentas por pagar.	X	17	Bienes inmuebles	X
9	Cuentas de orden.	X			

Situaciones Particulares de las Cuentas

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un suceso pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

El potencial de servicio de un activo es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de:

- a. Usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios
- b. Ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- c. Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición
- d. Beneficiarse de la revalorización de los recursos
- e. Recibir una corriente de flujos de efectivo.

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los pasivos son una obligación presente de origen legal, con un tercero, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal.

Los ingresos son los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio. Los ingresos de las entidades de gobierno surgen principalmente de transacciones con y sin contraprestación.

Los gastos son los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

Cuentas de orden deudoras, cuentas representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Cuentas de orden acreedoras. Cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES INSTIRUCIONALES
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS
NOTA 25. OTROS PASIVOS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 35. VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANACIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



El Estado de Situación Financiera de la Unidad Ejecutora Ministerio de Defensa - Salud, al cierre de la vigencia 2025, refleja una variación en las cuentas del activo del 4,43% con respecto a la vigencia anterior por valor de \$20.769.216.154, correspondiente en mayor proporción a la causación de los aportes de salud patronales de Comando Ejército, la Base Naval de ARC y la Caja de retiro de las fuerzas militares, los cuales no se recaudaron dentro de la vigencia.

Se aprecia un aumento en el pasivo del 31,42% por valor de \$125.903.541.142, originado principalmente a la causación de las cuentas por pagar con y sin contrato con las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, de las cuales quedaron pendientes por pagar \$81.666.998.752 por falta de cupo PAC.

A la fecha, se evidencia una disminución de -155,33% por valor de \$-105.134.324.989 en el patrimonio correspondiente a:

- Transferencia computadores, Impresora multifuncional Laser y destructora de papel, aires acondicionados, un televisor, tándems, sillas, vehículos, jeringas, vendaje elástico, catéter, equipo de macrogoteo, extensión de anestesia, algodón, un sistema secador de aire, una planta eléctrica, un compresor de aire, bomba hidráulica y UPS,

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

desfibrilador Externo, electrocardiógrafos, unidades odontológicas, refrigeradores horizontales.

- A la depuración de cuentas para reportar fielmente los Estados Financieros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, aprobados mediante los diferentes comités de depuración contable de la vigencia 2025
- La reclasificación de la pérdida del ejercicio del 2024 del cierre de vigencia de las PCI que conforman el SSFM.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	42.968.832.750	56.475.118.128
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	42.968.832.750	56.475.118.128

El grupo presenta un saldo de \$42.968.832.750 que corresponde al 8,78% del total del activo, comprende las partidas relacionadas con el efectivo, representado en los depósitos en instituciones financieras, estos recaudos son generados al Fondo Cuenta de los aportes de Salud de las Fuerzas Militares y entidades adscritas al Ministerio de Defensa, las cuentas de bancos están debidamente conciliadas con los extractos bancarios.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	42.968.832.750	56.475.118.128	-13.506.285.378
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	42.570.459.196	56.077.180.552	-13.506.721.356
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	398.373.554	397.937.576	435.978

En cuanto a la subcuenta 111005 cuenta corriente presenta una disminución en su saldo de \$-13.506.721.356 pesos, equivalente al -24%, con respecto a la vigencia anterior el cual obedece principalmente a los ingresos por concepto de salud girados la última semana de diciembre por la caja de retiro de las Fuerzas Militares, Comando general, Hospital Militar Central, la Dirección de Veteranos y la Unidad Administrativa de Justicia Penal Militar los cuales para la vigencia 2024 fueron de \$55.513.703.512, mientras que en la vigencia 2025 fueron de \$39.732.962.885, así como a los exámenes de incorporación los de los aspirantes a Fuerza Aérea los cuales en la vigencia 2024 fueron de \$192.313.132, mientras que en la vigencia 2025 \$1.667.479.795.

En la cuenta de ahorros presenta una variación por valor de \$435.978 corresponde al registro de los rendimientos financieros de la vigencia 2025.

Su saldo se encuentra distribuido de la siguiente manera:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Disponible

PCI	Subunidad	No. Cuenta	Banco	31/12/2025	31/12/2024	Variación	
						Valor	%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	311027635	BBVA - COLOMBIA	100.802.896	100.699.825	103.071	0%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	311027643	BBVA - COLOMBIA	42.141.458.301	55.630.698.953	-13.489.240.652	-24%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	2300201411	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	42.899.882	42.899.882	0	0%
15-01-11-097	JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA	3090000053304	BBVA - COLOMBIA	0	20.084.275	-20.084.275	-100%
15-01-11-079	DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO	3090000056877	BBVA - COLOMBIA	29.000	0	29.000	100%
15-01-11-094	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	7560100001020	BBVA - COLOMBIA	2.471.500	0	2.471.500	100%
Disponible			Subtotal	42.287.661.579	55.794.382.935	-13.506.721.356	-24%

Restringido o congelado

PCI	Subunidad	0-10192516	Banco	31/12/2025	31/12/2024	Variación	
						Valor	%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	311027635	BBVA - COLOMBIA	57.117.110	57.117.110	0	0%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	10991230	BANCO DAVIVIENDA S.A.	159.071.209	159.071.209	0	0%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	150000768	BANCO POPULAR S. A.	15.641.480	15.641.480	0	0%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	10192516	BANCO DAVIVIENDA S.A.	398.373.553	397.937.576	435.977	0%
15-01-11-019	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	5860000820	BANCO POPULAR S. A.	30.004.000	30.004.000	0	0%
15-01-11-031	DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA	364000653	BANCO POPULAR S. A.	1.752.730	1.752.730	0	0%
15-01-11-067	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No5	185060324	BANCO POPULAR S. A.	1.913.722	1.913.722	0	0%
15-01-11-070	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No4	282020320	BANCO DAVIVIENDA S.A.	69.780	69.780	0	0%
15-01-11-070	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No4	282023365	BANCO DAVIVIENDA S.A.	105.395	105.395	0	0%
15-01-11-057	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	140426818	BANCO DAVIVIENDA S.A.	16.573.151	16.573.151	0	0%
15-01-11-063	ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	345000277	BANCO POPULAR S. A.	549.041	549.041	0	0%
Restringido			Subtotal	681.171.171	680.735.194	435.977	0

El saldo está compuesto principalmente por: los ingresos por transferencias de Entidades aportantes al sistema de salud de las Fuerzas Militares y por los traslados de Pagaduría de las subunidades y DIGSA de los últimos días del mes, \$122.355.599 de devoluciones de los fondos de pensión (de los que se encuentra pendiente la liquidación por parte del fondo de pensiones, en la que se debe discriminar la parte del aporte y la parte de los intereses), \$15.641.480 de un ingreso por la prestación de servicios de salud para los delegados de la ONU en comisión del 2017 al 2019 en el país, saldo que se encuentra embargado según consta en el oficio 2368 remitido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta, en el cual se ordena la medida de embargo No. 540013103005201300210100, que adelanta la entidad Clínica San José de Cúcuta, S.A. contra la Dirección General de Sanidad Militar \$42.899.882 de un ingresos por concepto de transferencias de fondos recibidas del Tesoro Nacional para efectos de constitución de depósitos judiciales, el saldo de esta cuenta se encuentra congelado por orden del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, último movimiento registrado en diciembre de 2016, así como \$549.041,00 de ESM CAMAN, \$175.175 de CATAM, \$1.913.722 DE CACOM5, los cuales corresponden al valor recibido para pago de retenciones de ICA y estampilla, \$70.000.000 de la cuenta corriente No. 235-06518-2 del Banco de Occidente se encuentra embargada desde el día 25 de enero de 2016 por parte del Juzgado 3 Laboral del Circuito quien generó embargo por el demandante RAYOS X DEL HUILA SAS.

En las cuentas de ahorros con un saldo de \$398.373.554c En las cuentas de ahorros con un saldo de \$397.373.554 correspondiente a cuenta 010192516 \$405.447.633 de traslado de Fondos de la Cuenta corriente BBVA 311027643 en el año 2019, con una salida de dinero por \$9.145.833 del embargo decretado por el Juzgado 01 laboral del Circuito de Neiva - Clínica Medilaser, otra por valor de \$881.845 por embargo decretado por el Hospital Buritica en cobro coactivo en la vigencia 2023 y \$2.953.598 de rendimientos financieros de las

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

vigencias 2019 a 2025, la cuenta se encuentra bloqueada desde el 18 de junio de 2014 por orden del Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo, presenta un aumento por valor de \$435.978 equivalente al 0,11% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece a los rendimientos financieros otorgados por el banco durante la vigencia 2025.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	44.998.807.659	3.054.148.572	41.944.659.087
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	162.195.532	78.855.829	83.339.703
1.3.19	Db	Prestación de servicios de Salud	40.587.822	15.510.272	25.077.550
1.3.22	Db	Administración de la Seguridad Social en Sa	42.996.604.488	1.412.483.116	41.584.121.372
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	1.675.234.992	1.399.836.774	275.398.218
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	306.406.343	307.102.863	- 696.520
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 182.221.518	- 159.640.282	- 22.581.236
1.3.86.09	Cr	Deterioro: Prestación de servicios de salud	- 39.077.201	- 36.227.223	- 2.849.978
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	- 143.144.317	- 123.413.059	- 19.731.258

El grupo Cuentas por cobrar tiene una participación del 9,20% del total de los activos, que equivalen a \$44.998.807.659, constituido principalmente en orden de materialidad por los conceptos de administración de la seguridad social en salud (95,55%), otras cuentas por cobrar (3,72%), otras cuentas por cobrar de difícil recaudo (0,68%) con un deterioro de (-0,40%), contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (0,36%) y prestación de servicios de salud (0,09%).

El procedimiento de ingresos se encuentra reglamentado mediante la Resolución No.5039 de noviembre 26 de 2021, la cual contiene el Reglamento Interno del Recaudo de cartera y pago de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional y circular No. C20251201000488 del 01 de diciembre de 2025 “Procedimiento contable para estimación del deterioro de las cuentas por Cobrar”.

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE DICIEMBRE 2025			DETERIORO ACUMULADO DICIEMBRE 2025					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	162.195.532	-	162.195.532	-	-	-	-	-	162.195.532
Multas	162.195.532	-	162.195.532	-	-	-	-	-	162.195.532

La cuenta 1311 “Contribuciones tasas e ingresos no tributarios”, esta principalmente constituida por la siguiente subcuenta 131102 Multas y Sanciones, correspondiente a los recaudos de las cuentas por cobrar generadas por las responsabilidades falladas a favor de la Dirección General de Sanidad Militar por pérdida de bienes en los Establecimientos de Sanidad Militar o por incumplimiento en contratos con un saldo de \$162.195.532, equivalente al 0,36% del grupo.

Presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior el cual obedece al reconocimiento

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

contable del fallo de primera instancia por procedimiento ordinario No.001-2014-CACOM-3-SECOM-2023 en contra de una funcionaria por valor de \$95.411.924 registrado en agosto de 2025; así como a las consignaciones mensuales de tres funcionarios que tienen acuerdos de pago.

A continuación, se relaciona el detalle de las sanciones vigentes a la fecha:

Nit	Tercero	Saldos a corte de		Variación	Tiempo de creados			Deterioro
		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024		> 3 Meses hasta 12 Meses	> 1 y hasta 3 años	> 3 años	
72253962	ADOERLIN CASSIANI BELTRAN	16.251.369	16.251.369	-	-	-	16.251.369	-
5820074	RODRIGO ARTURO SARMIENTO VIATELA	15.619.890	15.619.890	-	-	-	15.619.890	-
16535532	PEDRO ELIECER MOLINA RUIZ	-	3.443.611	- 3.443.611	-	-	-	-
79151966	GUILLERMO FERRO CARVAJALINO	33.839.273	33.839.273	-	-	33.839.273	-	-
1045682644	CARLOS ALBERTO BLANCO GUALDRON	-	3.978.610	- 3.978.610	-	-	-	-
72275316	RAFAEL ANTONIO VILLA BALLESTAS	1.073.076	5.723.077	- 4.650.001	-	1.073.076	-	-
1077972378	PAULA URIBE R.	95.411.924	-	95.411.924	95.411.924	-	-	-
Total		162.195.532	78.855.829	83.339.702	95.411.924	34.912.349	31.871.259	-

7.19 Prestación de servicios de Salud

DESCRIPCIÓN	CORTE DICIEMBRE 2025			DETERIORO ACUMULADO DICIEMBRE 2025					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	40.587.822	-	40.587.822	-	-	-	-	-	40.587.822
Servicios de salud por particulares	40.530.563	-	40.530.563	-	-	-	-	-	40.530.563
Otras cuentas por cobrar servicios de salud	57.259	-	57.259	-	-	-	-	-	57.259

Esta cuenta Representa el 0,09% del total de las cuentas por cobrar, con saldo de \$40.587.822, corresponde a la causación de las facturas por la prestación de servicios por atención de pacientes particulares en el Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094 y a la constitución de cuenta por cobrar a nombre del Hospital Ricaurte generada en el pago de una cuenta sin respaldo presupuestal en el mes de diciembre de la vigencia 2021, La Jefatura de Salud pago un mayor valor de la obligación, por tanto, se procede a constituir el cobro respectivo generando el saldo a cobrar.

Nit	Tercero	Saldos a corte de		Variación	Tiempo de creados			Deterioro
		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024		> 3 Meses hasta 12 Meses	> 1 y hasta 3 años	> 3 años	
900149064	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1.217.590	-	1.217.590	1.217.590,00	-	-	-
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	242.000	-	242.000	242.000,00	-	-	-
800130907	SALUD TOTAL EPS	15.177.788	7.186.043	7.991.745	7.991.745,00	7.186.043,00	-	-
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	7.206.909	-	7.206.909	7.206.909,00	-	-	-
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	307.027	307.027	-	-	307.027,00	-	-
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION - TOMA DE POSESION	3.388.133	1.899.089	1.489.044	1.489.044,00	1.899.089,00	-	-
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	2.502.281	1.196.357	1.305.924	1.305.924,00	1.196.357,00	-	-
800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	73.700	73.700	-	-	73.700,00	-	-
830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A. "ALIANSA SALUD ESP"	3.297.581	3.297.581	-	-	3.297.581,00	-	-
806008394	ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD - EPS	5.451.131	1.390.145	4.060.986	4.060.986,00	1.390.145,00	-	-
860002180	SEGUROS BOLIVAR	-	103.071	- 103.071	- 103.071,00	103.071,00	-	-
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	103.013	-	103.013	103.013,00	-	-	-
901543211	CAJACOPI EPS S.A.S.	1.563.410	-	1.563.410	1.563.410,00	-	-	-
900121152	HOSPITAL RICAURTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	57.259	57.259	-	-	-	57.259,00	-
Total		40.587.822	15.510.272	25.077.550	25.077.550	15.453.013	57.259	-

Con respecto al trimestre anterior no genera variación.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

7.12 Administración del sistema de seguridad social en salud

DESCRIPCIÓN	CORTE DICIEMBRE 2025			DETERIORO ACUMULADO DICIEMBRE 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	42.996.604.488	-	42.996.604.488	-	-	-	-	-	42.996.604.488
Unidad de pago por capitación adicional régimen contributivo	1.852.470	-	1.852.470				-	-	1.852.470
Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	42.994.752.018	-	42.994.752.018						42.994.752.018

La cuenta 1322 “Administración del sistema de seguridad social en salud”, con un saldo de \$ 42.996.604.488 tiene una participación del 95,55% del total de las cuentas por cobrar, en esta cuenta se consolida la cartera generada por el sistema de salud de las Fuerzas Militares administrado por la Dirección General de Sanidad Militar, su saldo se concentra principalmente en la subcuenta 132224 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, cuyo saldo al cierre de la vigencia es de \$42.994.752.018 con participación del 99,99% dentro de la cuenta de Administración del sistema de seguridad social en salud, este saldo corresponde principalmente a la causación de los aportes de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares \$41.815.520.886, Comando ARC \$1.115.620.380 y de Comando EJC \$55.785.710.

En la subcuenta 132202 Unidad de pago por capitación (UPC) adicional del régimen contributivo presenta disminución con respecto a la vigencia anterior la cual obedece a la causación de PPCD de cinco usuarios por la afiliación al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de los padres y exesposas, algunos por fallos de tutela, los cuales se encuentran en proceso de cobro así:

Nit	Tercero	Saldos a corte de		Variación	
		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	Valor	%
93392845	FRANKLIN FRANCISCO MOSQUERA PINZON	-	971.572	- 971.572	-100%
79451158	HENRY RODRIGUEZ ROMERO	-	707.544	- 707.544	-100%
13446343	JOSE ANTONIO SUAREZ GARCIA	-	1.631.796	- 1.631.796	-100%
16726035	JAIRO LOPEZ BUITRAGO	752.871	752.871	-	0%
3046425	AUGUSTIN CARTAGENA VERGAÑO	1.099.599	1.099.599	-	0%
10531065	VICTOR MANUEL RINCON SILVA	-	1.651.890	- 1.651.890	-100%
17950038	ERNESTO CASTAÑEDA BELTRAN	-	1.514.195	- 1.514.195	-100%
Total		1.852.470	8.329.467	- 6.476.997	

En la subcuenta 132224 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior que obedece principalmente a la causación del 31 de diciembre de 2025 de los aportes de salud patronales de Comando Ejército, la Base Naval de ARC y la Caja de retiro de las fuerzas militares por valor de \$42.125.238.022, los cuales no se recaudaron dentro del mes, mientras que en la vigencia 2024 solo quedaron en cuentas por pagar los aportes de salud de la Universidad Militar, el Comando General, Comando Ejército y la Base Naval de ARC por valor de \$178.845.156., el saldo se encuentra discriminado de la siguiente manera:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

		Saldos a corte de		Variación		
Entidad Reportante	Concepto	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	Valor	%	
Base Naval ARC Bogotá	APORTE AFILIADO 4%	278.231.790	278.231.790	-	0%	
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares			53.602.005	-	53.602.005	-100%
Universidad Militar Nueva Granada		-	9.946.000	-	9.946.000	-100%
Ministerio de Defensa Nacional		4.841.600	4.846.800	-	5.200	0%
Comando General de las Fuerzas Militares		387.500	10.418.300	-	10.030.800	-96%
Fuerza Aérea Colombiana Comando FAC		79.100	79.100	-	-	0%
Subtotal Cuenta 132224001		283.539.990	357.123.995	-	73.584.005	-21%
Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército	APORTE PATRONAL 8.5%	55.785.710	67.731.938	-	11.946.228	-18%
Base Naval ARC Bogotá		837.388.591	681.856.382		155.532.209	23%
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares		41.815.520.886	277.421.187		41.538.099.699	14973%
Universidad Militar Nueva Granada		-	17.405.800	-	17.405.800	-100%
Comando General de las Fuerzas Militares		2.516.842	2.516.842	-	-	0%
Ministerio de Defensa Nacional		-	97.505	-	97.505	-100%
Subtotal Cuenta 132224002		42.711.212.029	1.047.029.654		41.664.182.375	3979%
Subtotal Cuenta 132224		42.994.752.018	1.404.153.648		41.590.598.370	2962%

7.21 Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE DICIEMBRE 2025			DETERIORO ACUMULADO DICIEMBRE 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.675.234.992	-	1.675.234.992	-	-	-	-	-	1.675.234.992
Comisiones	105.824	-	105.824				-	-	105.824
Pago por cuenta de terceros	1.234.093.255	-	1.234.093.255				-	-	1.234.093.255
Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	116.709.788	-	116.709.788				-	-	116.709.788
Reintegros	6.983.409	-	6.983.409						6.983.409
Otras cuentas por cobrar	317.342.715	-	317.342.715	-	-	-	-	-	317.342.715

La cuenta 1384 “Otras cuentas por cobrar”, cuyo saldo al cierre de la vigencia 2025 es de \$1.675.234.992 con participación del 3,72% dentro del grupo de Cuentas por cobrar.

La subcuenta 138452 “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción”, presenta un saldo de \$116.709.788 pesos, representa el 6,97% del saldo de la cuenta, presenta una disminución de -42% con respecto a la vigencia anterior la cual obedece a la causación de los aportes del empleador para cubrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del régimen de excepción del Ministerio de Defensa Nacional registrado el día 31 de diciembre de 2024, mientras que en la vigencia 2025 se causó y se recaudó en el mismo mes.

		Saldos a corte de		Variación	
Nit	Tercero	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	Valor	%
899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	-	90.672.405	- 90.672.405	-100%
800230729	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	757.094	757.094	-	0%
800130632	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	19.689.074	15.198.825	4.490.249	30%
800141644	BASE NAVAL ARC BOGOTA	96.263.620	96.263.620	-	0%
Total		116.709.788	202.891.944	- 86.182.156	-42%

La subcuenta 138426 “Pago por cuenta de terceros”, presenta un saldo de \$1.234.093.255 pesos, representa el 73,67% del saldo de la cuenta, por la causación de las cuentas por cobrar

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

de incapacidades del personal del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que debe ser cobrado y/o cruzado con las entidades promotoras de salud IPS, por parte de las áreas de talento humano, según el procedimiento establecido.

Esta cuenta presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior del 46% el cual obedece principalmente a la causación de las incapacidades reportadas en las nóminas de personal rural y de planta de la Dirección General de Sanidad Militar que no se alcanzaron a recaudar de las diferentes EPS al cierre de la vigencia y así como a los recaudos de meses anteriores recibidos por cada entidad de salud., su saldo se discrimina así:

Nit	Tercero	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	Valor	%
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	20.097.585	-	20.097.585	100,00%
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	9.580.926	9.580.926	-	0,00%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	130.564.700	105.438.737	25.125.963	23,83%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	114.116.697	51.661.429	62.455.268	120,89%
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD EPS	53.751.441	32.083.953	21.667.488	67,53%
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	259.841.149	154.144.072	105.697.077	68,57%
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	128.039.956	85.270.517	42.769.439	50,16%
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	78.452.699	21.820.890	56.631.809	259,53%
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	97.671.189	42.173.969	55.497.220	131,59%
800250119	SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP EN LIQUIDACION	102.507	-	102.507	100,00%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	124.625.281	121.371.369	3.253.912	2,68%
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	21.018.360	21.018.360	-	0,00%
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD EPS	36.876.895	31.578.425	5.298.470	16,78%
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. LA EN INTERVENCION FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR	53.713.613	53.713.613	-	0,00%
890102044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	1.436.727	1.436.727	-	0,00%
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE	13.421.785	13.258.237	163.548	1,23%
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	143.216	-	143.216	100,00%
900047282	CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 EN LIQUIDACIÓN	1.419.693	1.419.693	-	0,00%
890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	12.050	12.050	-	0,00%
37941104	MARIA CELINA OREJARENA ARDILA	-	12.202.864	- 12.202.864	-100,00%
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS	14.100.197	8.248.828	5.851.369	70,94%
900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	83.119	83.119	-	0,00%
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	2.382.099	2.382.099	-	0,00%
830130907	ADMINISTRADORES DE SALUD CUYA SIGLA ADMISALUD	2.923.678	2.923.678	-	0,00%
900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.	674.299	674.299	-	0,00%
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7.944.084	7.886.135	57.949	0,73%
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	52.664.945	52.664.945	-	0,00%
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.995.341	2.984.497	10.844	0,36%
900914254	FUNDACION SALUD MIA EPS	1.949.216	1.949.216	-	0,00%
52899183	CAROLINA ESPINOSA BOTIA	1.000.000	5.477.590	- 4.477.590	-81,74%
901543211	CAJACOPI EPS S.A.S.	2.489.809	-	2.489.809	100,00%
Total		1.234.093.255	843.460.236	390.633.019	46,31%

Fuente: SIIF Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar, presenta un saldo de \$317.342.715 pesos, que representa el 18,94% del saldo de la cuenta, correspondiente al reconocimiento de derechos de cobro a favor de la entidad, los cuales se generan producto de los actos administrativos emitidas por el Grupo de Talento Humano, mediante los cuales declara deudores del Estado a un grupo de personas por concepto de cuentas por cobrar a funcionarios por alguna novedad, a los cuales en su momento se le efectuaron pagos que no correspondían, esta cuenta no presenta variación con respecto a la vigencia anterior.

Nit	Tercero	Saldos a corte de		Variación	
		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	Valor	%
52705672	LINA ISABEL CALDERON SANTAMARIA	1.201.553	1.201.553	-	0,00%
24176380	CLARA ALVENIS DIAZ BURGOS	6.247.449	6.247.449	-	0,00%
32795415	SANDRA JOHANA DIAZ ROMERO	927.800	927.800	-	0,00%
73142917	MAURICIO ALFONSO MERCADO NORATO	2.264.140	2.264.140	-	0,00%
45497045	LUZ STELLA GUTIERREZ PINA	334.282	334.282	-	0,00%
17174416	NELSON JAIRO PINEDA ARIZA	217.009.602	217.009.602	-	0,00%
52045680	ZULMAN CLARITZA GALEANO ALVAREZ	15.048.788	15.048.788	-	0,00%
32831142	CLAUDIA FERNANDA SANTANA OSPINO	1.023.287	1.023.287	-	0,00%
79789638	GEORGY ALEXANDER CAMACHO HERRAN	2.240.484	2.240.484	-	0,00%
13847654	DANIEL FORERO OROZCO	24.923.146	24.923.146	-	0,00%
51902559	MARIA DE LOS ANGELES ARANGO LUQUE	32.769.293	32.769.293	-	0,00%
45430705	CLEONIS ESTHER MARTINEZ GARCIA	12.202.891	12.202.891	-	0,00%
1033777922	JULIAND ALBERTO RIVERA TOVAR	1.150.000	1.150.000	-	0,00%
Total		317.342.715	317.342.715	-	-

Fuente: SIIF Nación

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE DICIEMBRE 2025			DETERIORO ACUMULADO DICIEMBRE 2025					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	306.406.343	-	306.406.343	159.640.281	22.581.236	-	182.221.517	59	124.184.825
Prestación de servicios de salud	99.395.533		99.395.533	36.227.223	2.849.978		39.077.201	39	60.318.332
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	207.010.810	-	207.010.810	123.413.059	19.731.258	-	143.144.317	69	63.866.493

La cuenta 1385 “Cuentas por cobrar de difícil recaudo”, presenta la cartera reclasificada desde su cuenta principal por su antigüedad y morosidad, de conformidad con la circular No.610 de 2018, mediante la cual se establece el procedimiento para el reconocimiento, medición y control de las cuentas por cobrar.

Subcuenta 138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, la cual presenta un saldo de \$207.010.810 pesos, con una participación del 67,56% del total de la cuenta, está compuesto por los expedientes que se encuentran en el grupo contencioso administrativo del Ministerio de Defensa Nacional y la subcuenta 138509 por valor de \$99.395.533 y con una participación del 32,44% de la cuenta, mediante la cual se tienen registrada las cuentas por cobrar de difícil recaudo por la prestación de servicios de salud del Hospital Naval de Cartagena, la subcuenta 138509 presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior por valor de \$-696.520 correspondiente a seguros del estado, la cual fue recaudada durante la presente vigencia 2025.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	44.047.752.782	46.733.257.614	-2.685.504.832
1.5.14	Db	Materiales y suministros	44.030.895.197	46.714.460.082	- 2.683.564.885
1.5.30	Db	En poder de terceros	16.857.585	18.797.532	- 1.939.947

Fuente: SIIF Nación

El detalle de estas partidas por fuerza corresponde:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene-2025)	46.714.460.082	18.797.532	46.733.257.614
+ ENTRADAS (DB):	665.802.518.043	10.414.000	665.812.932.043
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	665.647.668.693	10.414.000	665.658.082.692
+ Precio neto (valor de la transacción)	665.647.668.693	10.414.000	665.658.082.692
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	154.849.350	-	154.849.350
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 1	154.849.350	-	154.849.350
+ Precio neto (valor de la transacción)	154.849.350		154.849.350
- SALIDAS (CR):	668.486.082.928	12.353.947	668.498.436.875
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	665.647.668.693	12.353.947	665.660.022.640
+ Valor final del inventario comercializado	665.647.668.693	12.353.947	665.660.022.640
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	44.030.895.197	16.857.585	44.047.752.782
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	44.030.895.197	16.857.585	44.047.752.782
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - 31-12-2025)	44.030.895.197	16.857.585	44.047.752.782

Fuente: SIIF Nación

El grupo Inventarios tiene una participación del 9% del total de los activos, que equivalen a \$44.047.752.781 pesos, constituido por los conceptos de Medicamentos (vacunas anti neumococo, anti varicela, triple viral, hepatitis A y B, anti foidea, tétano, influenza, alcohol, vitaminas, medicamentos, calcio, lactatos, entre otros), Materiales médico-quirúrgicos (jeringas, guantes de látex, vendajes, cánulas, algodón laminado, sondas), Material reactivo y de laboratorio (tiras uroanálisis mediana complejidad, reanálisis mediana complejidad, reactivo determinación de calcio, reactivo determinación colesterol total, reactivo determinación colesterol HDL, reactivo determinación creatinina, reactivo determinación de glucosa glicosilada, reactivo determinación microalbuminuria, proteína c reactiva ultrasensible, reactivo determinación triglicéridos, tubos de vidrio y laminas cobre y porta objetos), Material odontológico (fresas operatorias surtidas, cepillo para profilaxis, resinas, lijas, bandas, cubetas, entre otras), materiales para imagenología (extensión jeringa aplicación de medio contraste, bloqueo pel laser en seco DI-HL 14x 17 y película de RX

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DI-HL 8x10, bloqueado PL radiográfico fosforo TAM No 2, película periapical), Repuestos (velas para compresor, válvulas, turbinas, termómetros digitales, sensores, pilas, mangueras de aire y de agua, llantas, filtros, brazaletes, bombillos y acoples), Ropa hospitalaria y quirúrgica (guante estéril látex, aguja hipodérmica, equipo de macro goteo sin aguja, electrodo desechable adulto, polaina desechable azul para zapato, clorhexidina 4% jabón galón, tubo endotraqueal con neumo tapón 5.5mm, circuito corrugado anestesia adulto 3 l, cánulas, kit Venturi adulto, manta térmica adulto, alcohol etílico 70, gasa estéril, mascara laríngea, paquete prueba Bowie Dick estéril vapor) y Medicamentos en poder de terceros (medicamentos de baja rotación entregados al proveedores ETCIOS para cambio). La entidad cuenta con el Manual del Ministerio de Defensa Nacional de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes, actualizado mediante Resolución MDN 1316 de marzo 28 de 2025, a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

Codigo	Descripcion	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
1.5	INVENTARIOS	9.438.240.095	24.820.106.725	6.312.036.270	3.477.369.691	44.047.752.782
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.438.240.095	24.820.106.725	6.312.036.270	3.460.512.107	44.030.895.197
1.5.14.03	Medicamentos	9.031.549.120	3.405.128.716	366.552.779	345.350.577	13.148.581.191
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	406.690.976	9.996.189.993	1.952.108.260	1.563.723.948	13.918.713.177
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	-	3.732.077.740	435.021.414	256.932.672	4.424.031.826
1.5.14.06	Materiales odontológicos	-	1.687.332.356	310.006.626	393.767.928	2.391.106.909
1.5.14.07	Materiales para imagenología	-	78.568.350	4.853.729	18.615.895	102.037.974
1.5.14.09	Repuestos	-	692.188.864	103.275.967	140.343.070	935.807.901
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	5.228.620.706	3.140.217.496	741.778.018	9.110.616.219
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	-	-	-	16.857.585	16.857.585
1.5.30.06	Medicamentos	-	-	-	16.857.585	16.857.585
PARTICIPACIÓN		21,43%	56,35%	14,33%	7,89%	100,00%

La subcuenta 151403 medicamentos presenta disminución del -9% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece principalmente a la entrega de medicamentos por dispensación de acuerdo a la orden de compra 118138 de 2023, a la entrega de medicamentos según formulas médicas a los usuarios en los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar del país (ácido acetilsalicílico, acetaminofén, calcio carbonato, aciclovir, albendazol, meglumina antimonio, amoxicilina, cefalexina, neomicina, beclometasona, metoclopramida, dexametasona, sales de rehidratación, lactato de ringer, hioscina, diclofenaco, dipirona, azitromicina, ibuprofeno, sales de rehidratación, metoprolol tartrato, ciprofloxacina, clorfeniramina, alopurinol, metocarbamol, dimenhidrinato, naproxeno, corticoide, losartan, hidrocortisona, loratadina, doxiciclina, clindamicina, Zinc, entre otros), así como a la entrega para las diferentes áreas y consultorios de los dispensarios médicos y para las campañas de salud (agua oxigenada, alcohol etílico, yodopovidona espuma y solución, lidocaína, acetaminofén, peróxido de hidrogeno, lidocaína, vacunas de hepatitis A y B, triple viral, antioideia, antiamarilla, antivaricela, antimeningococo, tétano difteria, triple viral, contra influenza).

La subcuenta 151404 material médico quirúrgico, presenta un aumento del 12% con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de jeringas de Pan American Sanitary Bureau según convenio 0275, los cuales no se han distribuido en su totalidad a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, la adquisición de cánulas y torniquetes según contrato 168-2025 de DIGSA, la adquisición de esponjas hemostáticas, catéteres, gasa estéril, gafas protectoras, jeringas, buretas, mascara de oxígeno, apósitos, termómetros, torniquetes y guantes según contrato 278-2025 de DISAN EJC, audífonos retroauricular y sistema implante coclear para las unidades de la Jefatura de Salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La subcuenta 151406 Materiales odontológicos, presenta una disminución del -8% con respecto a la vigencia anterior la cual obedece a las salidas de insumos realizadas por los diferentes dispensarios médicos del país para los consultorios odontológicos para atención de los pacientes, tales como resina compuesta, cemento ionomero vidrio, resina universal compuesta, ácido ortofosfórico, adhesivo universal para resina, eyector de saliva PK, fresa diamante pera, fresa endozecria, fresa diamante cilíndrica, cepillo para profilaxis, fresa endozecria, fresa pulir resina, fresa carburo tungsteno, lidocaína HCl, mepivacaina HCL, puntas jeringa triple, cucharilla, curetas gracey, ácido poliglicólico, cinta parénquima, aguja irrigación de conductos, resina fluida, resina compuesta, sellante de resina de fotocurado, cloruro de etilo spray, cono gutapercha, cono papel predispensable, lentulos surtidos caja, limas.

La subcuenta 151407 Materiales para imagenología con una disminución del -56% con respecto a la vigencia anterior la cual obedece a las salidas de insumos realizadas por los diferentes dispensarios médicos del país para los consultorios para atención de los pacientes, tales como liquido revelador radiográfico frasco, película periapical pediátrica y de adulto, fijador radiológico, película mamografía HDRC, película de RX DI-HL, película laser seco termográfica, esponja hemostática de coagulación, detergente enzimático lavar instrumental, desinfectante amonio cuaternario y cinta adhesiva controlesteriliza vapor.

La cuenta 151409 Repuestos presenta un aumento del 35% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a la adquisición de baterías, tubos, acoples rápidos, abrazaderas plásticas según orden de compra 136832 del Hospital Naval de Cartagena, la adquisición de llantas según contrato 2016 de DISAN Ejército, adquisición de discos de estado sólido SSD externos, combo genius teclado y mouse inalámbrico, módulo procesador y adaptador convertidor sata ide a USB según contrato 118 del Dispensario Médico de ARC de Bogotá, adquisición de equipo biomédico (acople para cavitron, brazaletes, cabezas de contraangulo NSK, electrodos clips para electrocardiografías, electrodos de chupas ECG con ajuste, anillos para compresores, mangueras, pistones, velas para compresores, empaques, sensores y baterías) según contrato 239 del Dispensario Médico de Villavicencio y la adquisición de nanómetros, brazaletes, válvulas reguladoras, turbinas, filtros de aire, bombillos, mangueras y regulador de presión para el Dispensario Médico de Florencia.

La subcuenta 151422 Ropa hospitalaria y quirúrgica, presenta una disminución del -20% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a las entregas de insumos realizadas por los diferentes dispensarios médicos del país para los pacientes según formulas médicas, así como para surtir los consultorios médicos y las salas de cirugía, tales como pañales desechables, almohadas, batas para pacientes, batas quirúrgicas, paquetes estériles, polainas, campos de piel, de ojos, de otorrino y quirúrgicos, cobijas, envolvedoras de esterilización, gorros, fundas, sabanas, kits de ropa desechable, máscaras de protección, protectores impermeables, tapabocas, antifuído, biombos, toldillos, trajes de protección, vestidos de cirujano, vestidos quirúrgicos y trajes de mayo.

La subcuenta 151490 otros materiales y suministros, presenta una disminución del -100% con respecto a la vigencia anterior la cual corresponde a la aplicación de la Resolución 444

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplen la condición de inventarios se deben registrar en el gasto y el control se lleva en cuentas de orden, entre los cuales se encontraban linternas, cepillos, papel, vinipel, cuadernos, esferos, lápices, carpetas, cajas de cartón, minas, papel bond, bolsas plásticas, jabones, canecas, almohadillas, toallas desechables, platos y vasos desechables, toners, escobas, traperos yesos y vinilos.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

El grupo Propiedades, planta y equipo tiene una participación del 25,37% del total de los activos, que equivalen a \$124.128.868.233 pesos, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión. Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SILOG, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información del aplicativo SIIF Nación.

La propiedad planta y equipo se encuentra registrada en las siguientes cuentas, y los equipos más representativos son:

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	124.128.868.233	117.965.577.874	6.163.290.359
1.6.05	Db	Terrenos	2.433.194.880	2.433.194.880	-
1.6.15	Db	Construcciones en curso	7.604.891.014	-	7.604.891.014
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	1.550.490.318	2.776.063.582	(1.225.573.264)
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	6.890.000	-	6.890.000
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	139.597.481	207.545.070	(67.947.589)
1.6.40	Db	Edificaciones	11.761.046.400	18.754.973.812	(6.993.927.412)
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	289.080.673	289.080.673	-
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	20.703.759.058	20.460.019.163	243.739.895
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	116.321.922.350	115.489.126.212	832.796.138
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	17.288.439.343	15.829.079.368	1.459.359.975
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	31.397.736.550	31.438.241.329	(40.504.779)
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	17.487.744.156	14.589.975.308	2.897.768.848
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	90.312.358	63.753.453	26.558.905
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(102.771.893.075)	(104.251.721.171)	1.479.828.096
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	(174.343.274)	(113.753.806)	(60.589.468)
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(2.940.050.569)	(2.677.444.495)	(262.606.074)
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	(215.739.500)	(209.316.535)	(6.422.965)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(10.023.831.851)	(10.339.117.229)	315.285.378
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	(63.156.478.646)	(64.517.934.753)	1.361.456.107
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(8.130.969.358)	(8.253.754.398)	122.785.041
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	(15.033.921.637)	(15.414.549.286)	380.627.649
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	(3.127.769.818)	(2.624.227.270)	(503.542.548)
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(54.315.209)	(55.920.641)	1.605.431
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	(1.566.278)	(31.923.868)	30.357.591
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(3.617.250)	-	(3.617.250)
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	(83.632.959)	(127.532.696)	43.899.737
1.6.95.09	Cr	Deterioro: Equipo médico y científico	(174.343.274)	(113.753.806)	(60.589.468)

Fuente: SIIF Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

10.1 Propiedades, Planta y Equipo - Muebles

La subcuenta 163501 maquinaria y equipo presenta una disminución del -96% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la salida al servicio de tres aires acondicionados y un variador de voltaje de la Jefatura de Salud de FAC y a la salida al servicio de trece compresores odontológicos y cuatro tanques de paquetes fríos de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar.

La subcuenta 163502 Equipo médico y científico presenta una disminución del -68% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a la salida al servicio de dos desfibriladores, dos equipos de órganos portátil, una lampara cuello de cisne, un autoclave, un hidrocollector y un electro estimulador de 2 canales del ESM Escuela Naval de Suboficiales, cinco centrifugas, un equipo de órganos de los sentidos portátil, veinte balanza con tallímetro, nueve balanza pediátricas, doce equipo de órganos de los sentidos de pared, tres lampara de hendidura, un lensometro, un oftalmoscopio indirecto, tres tonómetro, diez unidades odontológicas fijas, dos unidades de refracción y catorce electro estimuladores de Sanidad Ejército y sus Dispensarios Médicos.

La subcuenta cuenta 163503 Muebles, enseres y equipo de oficina tiene una disminución del -60% con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida al servicio de dos aires acondicionados y a la salida a control administrativo de sillas, escritorios, mesa de juntas y galería de comandantes de Sanidad Ejército y sus Dispensarios Médicos.

La subcuenta 163504 Equipos de comunicación y computación presenta un aumento del 342%, con respecto a la vigencia anterior, el cual corresponde a la adquisición de computadores para la modernización y realizar la renovación tecnológica de la Dirección General de Sanidad Militar según orden de compra 153073 de 2025, factura 5755.

La subcuenta 163505 Equipos de transporte, tracción y elevación, tiene una disminución del -18% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a que se realizó la salida al servicio de un automóvil Renault logan del dispensario médico del ejército de barranquilla, según acta No. 001017.

La subcuenta 163710 Equipos de comunicación y computación que presenta una disminución del -74% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la salida al servicio de ocho lectores de huella y un computador de escritorio según Acta No. 2025346004513336 del Dispensario Médico de Tolemaida, de 6 router Gateway según cuadro de distribución de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, así como a la baja de nueve computadores de escritorio y tres máquinas de termo impresión según baja primer semestre 2025 de DIGSA.

La subcuenta 163711 Equipos de transporte, tracción y elevación tiene un aumento del 204% con respecto a la vigencia anterior correspondiente al reintegro a bodega de una ambulancia básica del Dispensario Médico de Bucaramanga, de dos ambulancias DEL Dispensario Médico de Medellín, un automóvil LUV D-MAX del Dispensario Médico de Florencia y una ambulancia del Dispensario Médico de Tolemaida para iniciar procesos de baja.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La subcuenta 164001 Edificios y casas el cual tenía un saldo de \$6.993.927.412 al cierre de la vigencia 2024, correspondiente a los mantenimientos realizados por parte del Hospital Naval de Cartagena según contratos de infraestructura No. 370, 377 y 379 para la Base Naval ARC Bolívar y a los mantenimientos y adecuaciones de los Dispensarios Médicos GMRON, BICAR, BAS10, BITER, BIVER, BICOR Y BAS02 según contratos 288, 289, 290, 303, 304 y 305 de 2023 registrado por el Dispensario médico de la segunda brigada, en la vigencia se reclasificaron a la cuenta 1615 construcciones en curso.

La subcuenta 164010 Clínicas y hospitales con un saldo de \$11.566.805.120 y una representación del 98,35% con respecto a la cuenta, en el cual se encuentra la edificación del dispensario médico del suroccidente, con respecto a la vigencia anterior no presenta variación.

La subcuenta 165504 Maquinaria industrial representa un 88,21% de la cuenta maquinaria y equipo por valor de \$18.263.100.928 con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento del 1% correspondiente a la entrega de una plataforma de tijeras hidráulica autopropulsada al archivo central de la Dirección de Sanidad Naval, dos aires acondicionados para el área de recursos humanos de la Dirección de Sanidad Ejército, una nevera horizontal a salud operacional del dispensario médico de oriente y tanques de paquetes fríos y calientes, refrigeradores y compresores a las áreas de odontología del dispensario médico de Medellín, los cuales se encontraban en cuentas de bodega.

La cuenta 165511 Herramientas y accesorios la cual representa un saldo de \$700.764.237 con una participación del 3,38% de la cuenta, esta presenta un aumento del 14% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la entrega de un anclaje para camilla Spencer para el área de direccionamiento según acta No. 2025322015088296 del Dispensario Médico de Bucaramanga, un de un anclaje para camilla Spencer para el área de consulta externa del Dispensario Médico de Barranquilla, cuatro anclajes para camillas Spencer para el área de consulta externa del Dispensario Médico de Medellín y un anclaje para camilla del Dispensario Médico para el área administrativa de Armenia.

La cuenta 1660 Equipo médico y científico por valor de \$11.6321.922.350 con una participación de 93,71% dentro del grupo, esta es la cuenta más representativa de la propiedad planta y equipo, la cual tiene que ver con el objeto de la entidad “prestación del servicio de salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM, en la cual se encuentran monitores de signos vitales, basculas con tallímetro, desfibriladores, televisores, camas hospitalarias, autoclaves, centrifugas, electro estimuladores, oftalmoscopios, kits de piezas de mano. Bicicletas estáticas y elípticas, unidades odontológicas, pulsómetros, ultrasonidos y bombas de infusión, entre otros. Sus principales subcuentas son:

La subcuenta 166007 Equipo de apoyo diagnóstico con una representación del 48,06% sobre el total de la cuenta y un saldo de \$55.909.785.111, con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento del 2% por valor de \$1.200.931.080, la cual obedece a la entrega de un auto refractor – queratometro, un forofter, un proyector de optotipos, una unidad de refracción, un audímetro y un impedanciometro para el área de salud operacional según radicado No. 2025322017494646 de DISAN Ejército, de dos equipos de órganos de los

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

sentidos, un audiómetro clínico, una cabina sonora amortiguada y dos equipo de órganos portátil para la enfermería de BRIM2 del Hospital Naval de Bahía Málaga, un microscopio quirúrgico, dos impedanciometros, tres balanzas con tallímetro, un laringoscopio adulto, dos equipos de órgano de los sentidos para el dispensarios médicos de palmira, la sala de cirugía y promoción y prevención del Dispensario médico de Cali, un audiómetro, foropter, un impedanciometro, un proyector de optotipos para los consultorios del Establecimiento de Sanidad Militar de Florencia y una lavadora ultrasónica para instrumental, dinamometro manual, un monitor de signos vitales, un sistema de entrenamiento cognitivo, un neuro estimulador de nerviosperiférico y una báscula digital de columnapara los consultorios médicos de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.

La subcuenta 166008 Equipo de apoyo terapéutico representa el 15,70% de la cuenta y presenta un aumento del 7% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la entrega de un kit entrenamiento inyección, simuladores de vía aérea, pediátricos, de empaquetamiento y de trauma de pierna así como torsos RCP para el área de salud operacional de la Dirección de General de Sanidad Militar, cuatro unidades odontológica, para el servicio de odontología del dispensario médico de Armenia, tres unidades odontológicas, tres electro estimuladores y dos autoclaves odontológicos según cuadro de distribución para el servicio de rehabilitación del dispensario médico de Medellín.

La subcuenta 166501 Muebles y enseres, presenta un aumento por valor de \$1.286.742.877 equivalente al 8,64% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la entrega de una torre de lavado y secado eléctrica, una mesa riñonera y dos aires acondicionados para el área de promoción y prevención del hospital naval de Bahía Málaga, la entrega de maletas para medicamentos al área de salud operacional de DIGSA, de tres camillas Spencer, dos modulares basdo, dos sistemas solares fotovoltaico y seis aires acondicionados para los consultorios médicos del dispensario médico de Armenia, a la entrega de camillas y estantería, un carro para transporte de comida y un mueble tipo despensa para el área de servicio de alimentación hospitalaria del dispensario médico de Medellín según acta de entrega No.00001136, así como a la entrega de dos modulares prefabricado según contrato No.185 – 2024 del dispensario médico de Florencia.

La cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación, presenta un saldo de \$31.397.736.550 pesos, que representa el 25,29% del total del grupo, en esta cuenta están los computadores, impresoras, swich, UPS, lectores de huella, Tablet, barras de sonido, cabinas telefónicas, cámaras de video, módulos, servidores y otros.

La subcuenta 167002 Equipo de computación presenta un saldo de \$29.803.492.244, es la más representativa de la cuenta con un 94,92%, esta presenta una disminución del -1% con respecto a la vigencia anterior, la cual corresponde a la baja de computadores, servidor bladekx y servidor tipo rack según resolución No.52-25 de la Dirección de Sanidad Naval, la baja de computadores según resolución No.224 del 2025 del Dispensario médico de ARC de Bogotá, baja de computadores, UPS e impresora según Resolución No.636-2025 de mayores cuantías del Hospital Naval de Cartagena, a la baja del primer semestre de 2025 de computadores, scanners y routers gateway, de la Dirección General de Sanidad Militar y la baja de computadores y UPS del dispensario médico de Bucaramanga según acta Nos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

2025329028493533 y 2025329017050176.

La subcuenta 167502 Equipo de transporte terrestre con un saldo de \$17.487.744.156 y una participación de 14,09% dentro del grupo de propiedad planta y equipo, la cual presenta un aumento del 20% con respecto a la vigencia anterior el cual obedece al ingreso un vehículo OBI992 para la DISAN Armada, una VANS N400 y un vehículo según oficio No. 2025322017573026 de DISAN Ejército, una ambulancia según acta No. 2025322015088296 del dispensario médico de Bucaramanga, dos ambulancias TAB para el dispensario médico de Villavicencio, un vehículo FRONTIER para el área de transporte del dispensario médico de ejército de Barranquilla, cuatro ambulancias TAB según acta No. 2025322015074116 del dispensario médico de Medellín y una VANS N400, una ambulancia frontier según oficio No. 2025322015082776 del dispensario médico del suroccidente.

La subcuenta 168505 equipo médico y científico con un saldo de \$-63.156.478.646 y una participación del 61,45% dentro de la cuenta, presenta una disminución del 2% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al registro de la depreciación de los activos catalogados como equipo médico y científico, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos disminuyeron por las bajas autorizadas en comparación con la vigencia anterior de la misma forma su depreciación es menor.

La subcuenta 168507 Equipos de comunicación y computación representa el 14,63% de la cuenta, con respecto a la vigencia anterior refleja una disminución del -2% correspondiente al registro mensual de la depreciación de los activos de comunicación y de cómputo, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su depreciación es menor.

La subcuenta 168508 Equipos de transporte, tracción y elevación representa el 3,04% de la cuenta, con respecto a la vigencia anterior tiene un aumento 19% el cual obedece al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipo de transporte, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos incrementaron con respecto a la vigencia anterior de la misma forma su depreciación.

10.2 Propiedades, Planta y Equipo - Inmuebles

La subcuenta 160501 terrenos urbanos, con un saldo de \$2.433.194.880 y una participación de 1,96% del total del grupo, correspondiente al terreno en el que se encuentra construido el Dispensario Médico del Suroccidente, con respecto a la vigencia anterior no presenta variación.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.433.194.880	18.754.973.812	289.080.673	21.477.249.365
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-	-
- SALIDAS (CR):	-	6.993.927.412	-	6.993.927.412
Otras salidas de bienes muebles	-	6.993.927.412	-	6.993.927.412
* Cambio cuenta contable del mantenimiento de inmuebles		6.993.927.412		6.993.927.412
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.433.194.880	11.761.046.400	289.080.673	14.483.321.953
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.433.194.880	11.761.046.400	289.080.673	14.483.321.953
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	-	215.739.500	215.739.500
Saldo inicial de la Depreciación acumulada			209.316.535	209.316.535
+ Depreciación registrada - vigencia actual			6.422.965	6.422.965
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	2.940.050.569	-	2.940.050.569
Saldo inicial del Deterioro acumulado		2.677.444.495		2.677.444.495
+ Deterioro registrado - vigencia actual		262.606.074		262.606.074
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.433.194.880	8.820.995.831	73.341.173	11.327.531.884
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-	-	75	1
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	25	-	20
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	2.433.194.880	8.820.995.831	73.341.173	11.327.531.884
+ En servicio	2.433.194.880	8.820.995.831	73.341.173	11.327.531.884
REVELACIONES ADICIONALES				
GARANTIA DE PASIVOS	-	-	-	-
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	-	-	-

10.3 Construcciones en curso

La cuenta 1615 construcciones en curso con un saldo de \$7.604.891.014 y con una participación del 6,13% dentro del grupo, en la que se encuentra la edificación del dispensario médico del Suroccidente y los mantenimientos de los dispensarios médicos.

En su subcuenta 161590 Otras construcciones en curso la cual presenta un aumento del 100% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al mantenimiento y adecuación de infraestructura del Dispensario Médico de Buenaventura DMBUN según contrato 052 realizado por el Dispensario Médico de Bahía Málaga, así como al mantenimiento realizado por parte del Hospital Naval de Cartagena por valor de \$1.642.031.994,49 según contratos de infraestructura No. 370, 377 y 379 para la Base Naval ARC Bolívar, una vez se terminen se realizará la transferencia a la Base Naval y a los mantenimientos y adecuaciones de los Dispensarios Médicos GMRON, BICAR, BAS10, BITER, BIVER, BICOR Y BAS02 según contratos 288, 289, 290, 303, 304 y 305 de 2023 registrado por el Dispensario médico de la segunda brigada, hasta la vigencia 2024 se tenían registrados en la cuenta 164001 de edificaciones.

Los mantenimientos y adecuaciones de obra ya se terminaron, esta pendiente la entrega de las actas de liquidación para realizar las transferencias a las respectivas fuerzas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	7.604.891.014	-	7.604.891.014		
Edificaciones	508.996.617	-	508.996.617		
Mantenimiento Dispensario Médico Buenaventura DMBUN 2025	508.996.617		508.996.617	100,0	
Otras construcciones en curso	7.095.894.396	-	7.095.894.396		
Mantenimiento y adecuación Hospital Naval de Cartagena	1.642.031.994	-	1.642.031.994	100,0	
Mantenimiento y adecuación ESM BAS02	1.371.596.637	-	1.371.596.637	100,0	
Mantenimiento y adecuación ESM GMRON	479.558.444	-	479.558.444	100,0	
Mantenimiento y adecuación ESM BICOR	368.615.236	-	368.615.236	100,0	
Mantenimiento y adecuación ESM BAS10	865.269.691	-	865.269.691	100,0	
Mantenimiento y adecuación ESM BICAR	686.691.706	-	686.691.706	100,0	
Mantenimiento y adecuación ESM BITER-10	317.160.322	-	317.160.322	100,0	
Mantenimiento y adecuación ESM BITER-02	526.495.707	-	526.495.707	100,0	
Mantenimiento y adecuación ESM BIVER	644.118.813	-	644.118.813	100,0	
Mantenimiento y adecuación ESM GBMAT	194.355.846	-	194.355.846	100,0	

El detalle de estas partidas por fuerza corresponde a:

Codigo	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.175.290.312	86.201.956.101	23.983.206.516	7.768.415.305	124.128.868.233
1.6.05	TERRENOS	-	2.433.194.880	-	-	2.433.194.880
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	5.453.862.402	2.151.028.612	-	7.604.891.014
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	550.668.530	969.274.856	-	30.546.932	1.550.490.318
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	-	-	-	6.890.000	6.890.000
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	7.134.000	107.743.489	24.719.992	-	139.597.481
1.6.40	EDIFICACIONES	-	11.761.046.400	-	-	11.761.046.400
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-	30.619.407	103.276.858	155.184.408	289.080.673
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	24.312.224	10.657.204.612	6.990.835.246	3.031.406.976	20.703.759.058
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	210.849.928	65.485.524.051	34.174.356.096	16.451.192.275	116.321.922.350
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	794.467.454	11.962.951.655	2.789.641.604	1.741.378.630	17.288.439.343
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	7.811.847.870	17.131.347.747	5.272.446.642	1.182.094.291	31.397.736.550
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	450.061.117	17.007.688.557	29.994.482	-	17.487.744.156
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-	30.128.108	56.514.251	3.670.000	90.312.358
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(3.674.050.811)	(56.828.630.063)	(27.435.263.993)	(14.833.948.208)	(102.771.893.075)
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-	(174.343.274)	-	(174.343.274)
PARTICIPACIÓN		4,97%	69,45%	19,32%	6,26%	100,00%

Fuente: SIIF Nación

10.4 Estimaciones

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	90
	Equipos de comunicación	2	40
	Equipos de computación	2	25
	Equipo de transportes Aéreo	2	90
	Equipo de transportes Marítimo y fluvial	2	80
	Equipo de transportes terrestre	2	40
	Equipo médico y científico	2	40
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
	Bienes de arte y cultura	Perito	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	30
	Semovientes	2	25
INVUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	2	150
	Plantas, ductos y túneles	2	50
	Redes, líneas y cables	2	50

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	20.249.954.617	24.190.779.020	- 3.940.824.403
1.9.70	Db	Activos intangibles	38.424.446.813	41.756.690.996	- 3.332.244.183
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 18.174.492.197	- 17.565.911.976	- 608.580.221

La cuenta de activos Intangibles tiene una participación del 16.49% del total del grupo y un saldo de \$38.424.446.813 pesos, los activos intangibles que se tienen en esta cuenta son software SIMAC, dinámica gerencial, SALUD.SIS, kactus, firewall, y Licencias ONBASE, ODA, Oracle, plication xtender, autocad, Windows, office pro, entre otras.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	1.684.615.816	40.072.075.180	41.756.690.996
+ ENTRADAS (DB):	857.273.218	719.950	857.993.168
Adquisiciones en compras	807.470.232	719.950	808.190.182
Otras transacciones sin contraprestación	49.802.986	-	49.802.986
* Transferencias	49.802.986		49.802.986
- SALIDAS (CR):	1.626.808.273	2.563.429.078	4.190.237.351
Baja en cuentas	1.626.808.273	2.563.429.078	4.190.237.351
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	915.080.761	37.509.366.052	38.424.446.813
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	915.080.761	37.509.366.052	38.424.446.813
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	492.846.797	17.681.645.400	18.174.492.197
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	735.371.694	16.830.540.282	17.565.911.976
+ Amortización aplicada vigencia actual	- 242.524.897	851.105.117	608.580.221
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	422.233.964	19.827.720.652	20.249.954.616
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	54	47	47
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las subcuentas 197008 Software representa el 97,62% del total de la cuenta y presenta una disminución del -2% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a la baja del primer semestre de la vigencia 2025 de software bussines blue print, software de análisis de pruebas SISAM, software pruebas unitarias, software de parametrización y software plan gestión proyecto SISAM, según resolución No. Resolución No 0861 del 2025 de Dirección General de Sanidad Militar.

El reconocimiento de los intangibles se da en aplicación de la política contable No. 07, emitida por el MDN, en la cual se estima un rango de vida útil de entre 2 y 20 años, y su método de amortización es la Línea recta, cuyo resultado se reconoce en las subcuentas 1975 Amortización acumulada.

La subcuenta 197508 Softwares presenta una disminución del 5,06% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al registro mensual de la amortización del software, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil, como el software disminuyó en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su amortización es menor.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	212.812.781.168	220.018.899.847	- 7.206.118.679
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	10.589.267.878	2.506.174.734	8.083.093.144
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	194.311.862.915	208.626.522.332	- 14.314.659.417
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	1.720.205.611	1.720.205.611	-
1.9.86	Db	Activos diferidos	6.191.444.764	7.165.997.170	- 974.552.406

El grupo Otros activos, tiene una participación del 47,64% del total de los activos, que equivalen a \$233.062.735.785 pesos, constituido principalmente por los conceptos Recursos entregados en Administración, Avances y anticipos y depósitos entregados en garantía y activos diferidos, sus valores más importantes se identifican, así:

La subcuenta 190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios, presenta un saldo de \$327.196.588 pesos, que representa el 4,54% del total del grupo y presenta un aumento del 323%, el cual obedece a los pagos realizados por anticipado a PAN AMERICAN SANITARY BUREAU, en cumplimiento del Convenio No. 275 del 2011 para la compra de vacunas y jeringas según oficios con radicado No. 0125004505002 y 0125010380302 del 2025 de la Dirección General de Sanidad Militar.

La cuenta 1908 Recursos entregados en administración con una participación del 83,37% dentro del grupo con un saldo de \$194.311.862.915 pesos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En su subcuenta 190801 en administración, correspondiente a los registros de los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, con una participación del 83,37% dentro del grupo de otros activos.

La cual presenta una disminución del -7% con respecto a la vigencia anterior correspondiente principalmente a los mayores pagos realizados durante la última semana de la vigencia 2025 por la Dirección General de Sanidad Militar bajo el sistema de Cuenta Única Nacional por concepto de pago a proveedores, a contratistas, red externa y servicios públicos de los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.

UNIDAD EJECUTORA	SALDO A 31-12-2025						SALDO A 31-12-2024						VARIACION	VARIACION %
	MDN CONSOLIDADO 190801	EN ADMINISTRACIÓN DTN - CUN (190801002)	SALDO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON DIFERENTES DE CUN				MDN CONSOLIDADO 190801	EN ADMINISTRACIÓN DTN - CUN (190801002)	SALDO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON DIFERENTES DE CUN					
			EN ADMINISTRACIÓN (190801001)	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR			EN ADMINISTRACIÓN (190801001)	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR		
DIGSA	194.311.862.915	194.311.862.915					208.626.522.332	208.626.522.332					-14.314.659.417	-7%
TOTAL	194.311.862.915	194.311.862.915	-				208.626.522.332	208.626.522.332					-14.314.659.417	-7%

La subcuenta 190903 Depósitos judiciales, por valor de \$1.720.205.611 pesos, con una representación del 0,74% del total de grupo, los cuales corresponden a embargos decretados en contra del SSFM por parte de juzgados laborales y administrativos de todo el país, dichos embargos vienen constituyéndose en una problemática en todo el Ministerio de Defensa Nacional, toda vez que en estos procesos ejecutivos son ordenadas por los jueces, sin tener en cuenta la excepciabilidad de la Dirección General de Sanidad Militar, con respecto a la vigencia anterior no presenta variación.

A continuación, se relaciona cada uno de los embargos:

INFORMACIÓN DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA / DEPÓSITOS JUDICIALES MDN CUENTA 190903							
No.	UNIDAD	DESPACHO JUDICIAL / JUZGADO	SALDO 31-12-2025	MOVIMIENTOS VIGENCIA 2025	SALDO 31-12-2024	VARIACION	VARIACION %
1	DGSM	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Proceso ejecutivo.	38.000.000		38.000.000	-	0%
2	DGSM	Juzgado Octavo laboral de Cartagena. Proceso ejecutivo Laboral.	84.579.316		84.579.316	-	0%
3	DGSM	Juzgado Noveno civil del circuito de Cartagena. Proceso Ejecutivo.	187.944.746		187.944.746	-	0%
4	DGSM	Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	37.000.000		37.000.000	-	0%
5	DGSM	Corporación Autónoma Regional CarSuce. Proceso administrativo de cobro coactivo.	512.171		512.171	-	0%
6	DGSM	Juzgado Segundo Ejecutivo Civil de Bucaramanga. Proceso ejecutivo singular.	1.984.772		1.984.772	-	0%
7	DGSM	ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís en liquidación de Quibdó. Proceso de cobro Coactivo.	100.087		100.087	-	0%
8	DGSM	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso Administrativo de cobro coactivo.	177.711.258		177.711.258	-	0%
9	DGSM	Hospital San Antonio Buriticá. Proceso de cobro coactivo.	4.704.916		4.704.916	-	0%
10	DGSM	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar. Proceso Ejecutivo.	340.000.000		340.000.000	-	0%
11	DGSM	Juzgado Primero Civil del Circuito Garzón Huila. Proceso ejecutivo singular.	800.000.000		800.000.000	-	0%
12	DGSM	Juzgado veintidós Civil Municipal de Oradidad de Cali. Proceso Ejecutivo.	5.172.690		5.172.690	-	0%
13	DGSM	Juzgado primero laboral del circuito de Neiva. Clínica MEDILASER S.A.S. Proceso ejecutivo singular.	9.145.833		9.145.833	-	0%
14	DGSM	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso de Cobro Coactivo	33.349.822		33.349.822	-	0%
TOTAL			1.720.205.611	-	1.720.205.611	-	0%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Subcuenta 198609 Seguros con cobertura mayor a doce meses, presenta un saldo de \$6.191.444.764 y una participación del 2,66% dentro del grupo, con respecto a la vigencia anterior presenta una disminución del -14% la cual obedece a la amortización de la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, el cual se pagó por anticipado a Allianz Seguros de Vida S.A. según anexo técnico 024-2022, en la vigencia 2024 se realizaron tres pagos mientras que en la vigencia 2025 solo uno.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	526.405.685.797	398.890.789.637	127.514.896.160
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	30.716.442.281	36.103.764.575	- 5.387.322.294
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1.770.851.157	835.859.063	934.992.094
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	142.306.712	27.655.392	114.651.320
2.4.36	Cr	Rentención en la fuente impuesto de timbre	4.297.737.813	3.087.130.540	1.210.607.273
2.4.81	Cr	Administración de la seguridad social en salud	487.442.121.142	357.153.016.582	130.289.104.560
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	2.036.226.692	1.683.363.485	352.863.207

22.1 Revelaciones generales

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEPSA	TOTAL
2.4	CUENTAS POR PAGAR	186.255.394.792	316.497.154.932	19.382.471.274	4.270.664.799	526.405.685.797
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11.206.627.504	14.828.922.775	4.267.252.449	413.639.552	30.716.442.281
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.306.748.758	336.989.123	117.003.041	10.110.235	1.770.851.157
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	710.400	115.193.716	23.964.046	2.438.550	142.306.712
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	757.041.188	2.785.465.862	569.669.142	185.561.621	4.297.737.813
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	171.838.636.604	297.634.613.539	14.391.046.778	3.577.824.221	487.442.121.142
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.145.630.337	795.969.917	13.535.818	81.090.619	2.036.226.692
Participación		35,38%	60,12%	3,68%	0,81%	100,00%

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 99,95% del total de los pasivos, que equivalen a \$526.405.685.797 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL			30.716.442.281				0,0
Bienes y servicios			28.435.942.444				0,0
Nacionales	PN	18	243.634.601	1	3		0,0
Nacionales	PJ	176	28.192.307.843	1	3		0,0
Proyectos de inversión			2.280.499.837				0,0
Nacionales	PJ	8	2.280.499.837	1	3		0,0

La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales, presenta un saldo de \$30.716.442.281 pesos, que corresponde al 5,84% del total de las cuentas del grupo, las cuentas por pagar reconocidas en esta cuenta corresponden a las obligaciones adquiridas con

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

terceros, proveedores o contratistas, las cuales son originadas en el desarrollo de sus actividades y de las que se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, su saldo corresponde a:

Las cuentas por pagar registradas en este grupo se mantienen al valor de la transacción de acuerdo con su medición inicial y dando cumplimiento estricto a las cláusulas contractuales de adquisición de bienes y servicios, no se tiene previsto el pago de intereses moratorios.

Sus principales subcuentas son:

La subcuenta 240101 Bienes y servicios por valor de \$28.435.942.444 y una participación dentro de la cuenta del 92,58%, la cual presenta un aumento del 5% con respecto a la vigencia anterior correspondiente principalmente a:

- Las causaciones del servicio de mantenimiento de instalaciones de según contratos No.100 y 112, del mantenimiento de equipo médico contratos No.122 y 123 con situación de fondos del dispensario médico de ARC de Bogotá, del servicio de mantenimiento de infraestructura contratos No. 420, 477 y 478, servicios médicos resolución No.1329/2025, adquisición de muebles y enseres orden de compra No. 151635, adquisición de canecas y papeleras plásticas según contrato 467, adquisición de elementos de protección, al suministro de víveres y abarrotes contrato No. 264, mantenimiento y calibración de equipos factura No. 3 del Hospital Naval de Cartagena CSF, al mantenimiento de instalaciones contrato 073 del ESM de la escuela naval de Suboficiales CSF, al mantenimiento de instalaciones contrato 052 CSF del Hospital naval de Bahía Málaga.
- A la entrada de vacunas y jeringas según convenio No. 275 del 2011 el cual no se alcanzó a legalizar con el anticipo en la vigencia 2025.
- A la adquisición de tres vehículos VANS factura FNE 6956, adquisición de equipos médicos contrato No.283, prestación de servicios médicos para pacientes crónicos contrato No.248, adquisición de papelería contrato No. 195, la adquisición, preinstalación e instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos e industriales contrato No.284, adquisición de insumos medico quirúrgicos contratos No.272y 278 CSF de la Dirección de Sanidad Ejército, al servicio de aseo contrato 128 CSF del dispensario médico de Neiva, al mantenimiento de instalaciones contrato No.466 y adquisición de aires acondicionados contrato No.484 y al suministro de elementos medico quirúrgicos contrato 293 CSF del dispensario médico de Medellín, al suministro de productos e implementos quirúrgicos y odontológicos contratos No. 353 y 385 CSF del dispensario médico de Cali, a los servicios médicos contratos No. 018, 065 y 189 CSF del dispensario médico de Tolemaida, al mantenimiento de software contrato No.681 y servicios de salud resolución No.1761627 CSF e inversión del dispensario médico del Suroccidente, los cuales no se cancelaron por falta de cupo PAC.

La subcuenta 240102 Proyectos de inversión por valor de \$2.280.499.837 y una participación dentro de la cuenta del 7,42%, la cual presenta una disminución de \$-6.744.265.564

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

equivalente al -75% con respecto a la vigencia anterior la cual obedece a los pagos realizados de las cuentas por pagar de la vigencia 2024 por los servicios de mantenimiento de instalaciones según acta No.2, adquisición de licencias y equipos acta No.1 y 3 de la Dirección de sanidad ARC, el mantenimiento de instalaciones contrato No. 089 y 105 del dispensario médico de ARC de Bogotá, al suministro, configuración y poner en funcionamiento el centro de operaciones de RED factura FE49243, a la dispensación de medicamentos, a la configuración de un software soporte y mantenimiento de la plataforma SALUD.SIS factura FEV7 de la Dirección General de Sanidad Militar, al mantenimiento de instalaciones contrato No.266 del dispensario médico de ejército de barranquilla, al mantenimiento y adecuación de las instalaciones del dispensario médico de Florencia, al mantenimiento de software del dispensario médico del Suroccidente y al pago de la adquisición de refrigeradores de laboratorio, de equipos de rayos X, la adquisición de aires acondicionados y sillas giratorias de la Jefatura de Salud de Fuerza aérea los cuales no se cancelaron en la misma vigencia por falta de cupo PAC.

22.1.4 Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			1.770.851.157				-
Recaudos por clasificar			1.334.705.391				-
Nacionales	PJ	1	1.334.705.391	1	6		
Estampillas			428.145.766				-
Nacionales	PJ	10	428.145.766	1	6		
Otros recursos a favor de terceros			8.000.000				-
Nacionales	PJ	1	8.000.000	1	6		-

La cuenta 2407 Recursos a favor de terceros, con mayor participación en su Subcuenta 240720 Recursos por clasificar del 75,37%, por valor de \$1.334.705.391 pesos y con una representación de 0,25% del total de grupo, la cual presenta un aumento del 337% con respecto a la vigencia anterior correspondiente al registro de las consignaciones y dineros pendientes por identificar su procedencia, sobre los cuales se está realizando la gestión pertinente para la correcta identificación y procedencia y asignación de los recursos, así como al documento de recaudo 335222 por valor de \$2.748.886.845, reversado en la vigencia 2025, para el proceso de legalización del giro previo para vacunación COVID19, mediante facturación electrónica SIIF Nación a la Unidad de Gestión del Riesgo por procesos, de acuerdo con información reportada en la plataforma SISPRO por agendamiento y aplicación de vacunación COVID 19, en cumplimiento a resolución No. 531 de marzo/31/2024, a medida que se va realizando la facturación este va disminuyendo, a la fecha se ha facturado \$1.754.698.629, así como también a los documentos de recaudo que están pendientes por identificar.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Los saldos de la cuenta 2407 recaudos a favor de terceros se discrimina de la siguiente manera.

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.306.748.758	336.989.123	117.003.041	10.110.235	1.770.851.157
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-	-	-	-	-
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.306.748.758	9.425.513	18.473.861	57.259	1.334.705.391
2.4.07.22	Estampillas	-	327.563.610	90.529.180	10.052.976	428.145.766
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	-	-	8.000.000	-	8.000.000
Participación		73,79%	19,03%	6,61%	0,57%	100,00%

22.1.5 Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
DESCUENTOS DE NÓMINA			142.306.712				0,0
Aportes a fondos pensionales			710.400				0,0
Nacionales	PJ	2	710.400	1	3		0,0
Embargos judiciales			141.596.312				0,0
Nacionales	PN	4	2.427.542	1	3		0,0
Nacionales	PJ	6	139.168.770	1	3		0,0

La cuenta 2424 Descuentos de nómina, presenta un saldo de \$142.306.712 pesos, que corresponde al 0,03% del total del grupo, a través de sus subcuentas se reconocen conceptos derivados de las deducciones aplicadas en la nómina de personal como aportes a seguridad social en salud y pensión, libranzas, fondos de empleados, sindicatos, embargos judiciales y otros descuentos de nómina.

La subcuenta 242411 Embargos judiciales con un saldo de \$141.596.312 y una participación dentro de la cuenta del 99,50%, mediante la cual se registran los embargos decretados por los juzgados que se le deben aplicar al personal por prestación de servicios en cada pago, los cuales se giran a las entidades en el siguiente mes de la causación, con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento por valor de \$133.039.370 correspondiente al registro de obligaciones contraídas por el personal de planta de la Dirección General de Sanidad Militar, que por diferentes situaciones han sido embargados y se cuenta con acto administrativo, recursos que son descontados en la nómina, así como a los embargos aplicados al personal a contrato por prestación de servicios del Hospital naval de Cartagena y de los dispensarios médicos de Bucaramanga y Cali, al proveedor DUMIAN según resolución 150 de 2025 el cual tiene un embargo con la IPS SANITAS.

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	710.400	115.193.716	23.964.046	2.438.550	142.306.712
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	710.400	-	-	-	710.400
2.4.24.11	Embargos judiciales	-	115.193.716	23.964.046	2.438.550	141.596.312
Participación		0,50%	80,95%	16,84%	1,71%	100,00%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

21.1.6 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

La cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre con un saldo de \$4.297.737.813 pesos y una participación del 0,82% dentro del grupo, el cual están constituido por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención de impuestos, de carácter nacional y distrital, su saldo corresponde al registro de las deducciones de las obligaciones causadas (impuestos nacionales en diciembre de 2025, que se pagan en enero de 2026 e impuestos distritales y municipales que se pagan según cada acuerdo municipal y distrital del país (en el caso de Bogotá lo causado en noviembre y diciembre de 2025 se paga en enero de 2026), discriminados así:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	757.041.188	2.785.465.862	569.669.142	185.561.621	4.297.737.813
2.4.36.03	Honorarios	152.006.162	306.647.829	33.255.964	55.005.896	546.915.851
2.4.36.04	Comisiones	-	16.335	-	-	16.335
2.4.36.05	Servicios	58.588.955	1.267.738.542	262.122.936	53.147.188	1.641.597.621
2.4.36.06	Arrendamientos	1.035.667	877.030	479	-	1.913.176
2.4.36.08	Compras	17.785.589	283.336.867	72.273.503	24.593.288	397.989.247
2.4.36.15	Rentas de trabajo	98.352.000	38.706.864	23.860.504	133.034	161.052.402
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	60.938.855	331.105.740	62.119.059	8.236.613	462.400.267
2.4.36.26	Contratos de construcción	-	18.721.804	13.037.383	3.385.824	35.145.011
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	368.333.647	333.035.246	66.905.731	36.047.868	804.322.492
2.4.36.90	Otras retenciones	-	6.045.234	-	11.090	6.056.324
2.4.36.98	Impuesto de timbre	313	199.234.372	36.093.583	5.000.820	240.329.088
Participación		17,61%	64,81%	13,26%	4,32%	100,00%

La subcuenta 243605 servicios con un saldo de \$1.641.597.621 y una representación del 38,20% dentro de la cuenta, con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento del 20% el cual obedece a la retención en la fuente por concepto de servicios causada a los proveedores y a la red externa por la prestación de los servicios de salud en el mes de diciembre de 2025 de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los dispensarios médicos del país, los cuales se cancelarán a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN en enero de 2026.

La subcuenta 243698 Impuesto de timbre representa el 5,59% de la cuenta con un saldo de \$240.329.088, la cual tiene un aumento del 100% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la retención de impuesto de timbre según decreto 0175 de 2025 donde activan el estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, asignados a las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los diferentes dispensarios médicos del país, de los cuales se realizará la cuenta por pagar no presupuestal con los documentos de recaudo por clasificar y pago en la vigencia 2026.

22.1.7 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			487.442.121.142				0,0
Obligaciones por servicios No PBS			487.442.121.142				0,0
Nacionales	PN	18	175.141.876	1	9		0,0
Nacionales	PJ	994	487.266.979.266	1	9		0,0

La cuenta 2481 Administración de la seguridad social en salud, presenta un saldo de \$487.442.121.142 pesos, equivalente al 92,60% del total del grupo, el cual se encuentra al 100% en su subcuenta 218123 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, el cual corresponde a los registros de la deuda con y sin contrato por la prestación de servicios de Salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM.

Con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento del 36% por valor de \$130.289.104.561 correspondiente a la causación de las cuentas por pagar con y sin contrato a las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al SSFM, de las anteriores quedaron pendientes por pagar \$81.666.998.752 por cupo PAC, así mismo la mayor variación se presenta en la Dirección General de Sanidad Militar con el Hospital Militar Central por valor de ciento doce mil trescientos setenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y dos pesos (112.376.952.382), por unidad se encuentra discriminado de la siguiente manera:

FUERZA	DEUDA POR UNIDAD	TOTAL POR FUERZA A DICIEMBRE 2025		SALDOS DICIEMBRE 2025	SALDOS DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
SANIDAD EJC	DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO	297.634.613.539	61,06%	1.130.281.558	8.019.817.080	- 6.889.535.522
	DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA			44.033.878.408	45.665.902.348	- 1.632.023.941
	DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE			4.701.471.572	4.121.658.009	579.813.562
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)			45.493.800.096	39.328.153.279	6.165.646.816
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 9 "CACIQUE GAITANA" (NIVEL I)			17.198.315.480	20.490.783.139	- 3.292.467.659
	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN			42.554.006.572	46.682.513.862	- 4.128.507.290
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)			25.520.368.755	26.863.829.529	- 1.343.460.774
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)			21.799.848.036	20.246.176.095	1.553.671.941
	DISPENSARIO MÉDICO CALI			68.196.060.887	50.098.501.650	18.097.559.237
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 16 "TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA" (NIVEL I)			5.524.010.665	3.436.691.392	2.087.319.273
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL I)			16.868.101.349	10.571.368.702	6.296.732.647
	DISPENSARIO MÉDICO TOLEMAIDA			4.520.392.380	3.819.521.700	700.870.679
	DISPENSARIO SUROCCIDENTE			94.077.781	2.455.360.210	- 2.361.282.429
SANIDAD ARC	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	14.391.046.778	2,95%	-	241.837.301	- 241.837.301
	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA			14.264.098	239.340.676	- 225.076.578
	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA			14.038.832.221	5.507.443.217	8.531.389.004
	DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARANQUILLA			90.851.067	1.812.394.660	- 1.721.543.593
	DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BAHIA MALAGA			247.099.392	276.270.657	- 29.171.265
JEFSa	JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA	3.577.824.221	0,73%	86.285.065	795.361.848	- 709.076.783
	ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION			3.210.849.350	6.129.637.138	- 2.918.787.788
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2			13.074.187	80.315.044	- 67.240.857
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5			33.860.996	249.692.468	- 215.831.472
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1			166.763.631	303.915.168	- 137.151.537
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3			41.289.646	131.863.293	- 90.573.647
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4			25.701.346	97.451.440	- 71.750.094
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6			-	3.113.546	- 3.113.546
DIGSA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	171.838.636.604	35,25%	171.838.636.604	59.461.684.222	112.376.952.382
TOTAL DEUDA SSFM		487.442.121.142	100,00%	487.442.121.142	357.153.016.582	130.289.104.561

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

22.1.8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			2.036.226.692				0,0
Cheques no cobrados o por reclamar			309.489.785				0,0
Nacionales	PN	11	81.040.673	12	60		0,0
Nacionales	PJ	7	228.449.112	12	60		0,0
Saldos a favor de beneficiarios			840.191.600				0,0
Nacionales	PN	40	627.606.808	1	60		0,0
Nacionales	PJ	12	212.584.792	1	60		0,0
Servicios públicos			6.426.644				0,0
Nacionales	PJ	3	6.426.644	1	3		0,0
Honorarios			125.685.843				0,0
Nacionales	PN	15	37.726.560	1	3		0,0
Nacionales	PJ	3	87.959.283	1	3		0,0
Servicios			754.432.820				0,0
Nacionales	PN	33	15.324.119	1	3		0,0
Nacionales	PJ	43	739.108.701	1	3		0,0

La cuenta 2490 Otras cuentas por pagar con un saldo de \$2.036.226.692 la cual representa el 0,39% del total del grupo, mediante la cual se reconocen obligaciones por concepto de 249032 cheques no cobrados o por reclamar y 249040 saldos a favor de beneficiarios con una participación de 15,20% y 41,26% respectivamente, mediante las cuales se registran los funcionarios a los que se les generan cheques por las nóminas, según lo ordenado por el Grupo de Talento Humano, mientras salen los actos administrativos según cada proceso, 249051 servicios públicos 0,32%, 249054 honorarios 6,17% y servicios con 37,05%.

La subcuenta 249054 Honorarios presenta un saldo de \$125.685.843, la cual presenta un aumento del 71% con respecto a la vigencia anterior correspondiente al registro de obligaciones por concepto de prestación de servicio de once personas a contrato del ESM de la escuela militar de aviación y uno del comando aéreo de combate de Rionegro, así como al registro de la prestación de servicios de dos entidades de salud del Dispensario médico del suroccidente.

La subcuenta 249055 Servicios con un saldo de \$754.432.820 la cual presenta un aumento del 107% con respecto a la vigencia anterior correspondiente al registro de obligaciones por concepto de prestación de servicio de personas a contrato asistencial del Hospital naval de Cartagena, de los dispensarios médicos de Medellín, Tolemaida, del suroccidente, del comando aéreo de mantenimiento, de la escuela militar de aviación, de los comandos aéreos de combate de Apiay, de Rionegro y de Puerto Salgar, así como al mantenimiento de instalaciones del dispensario médico de Bucaramanga pendiente por cupo PAC.

NOTA 24. PROVISIONES

La cuenta 2732 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

en salud, con su subcuenta 273213 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	250.578.965	1.861.933.984	- 1.611.355.019
2.7.32	Cr	Servicios y tecnologías en Salud	250.578.965	1.861.933.984	- 1.611.355.019

Código	Descripción	EJC	JEFS	TOTAL
2.7	PROVISIONES	78.419.194	172.159.771	250.578.965
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	78.419.194	172.159.771	250.578.965
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	78.419.194	172.159.771	250.578.965
Participación		31,30%	68,70%	100%

Representa un 0,05% de la composición del pasivo, con un saldo de \$250.578.965 y con una disminución del -87% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece a los procesos de auditoria efectuados en los diferentes dispensarios médicos de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea del país, los cuales se causaron una vez las diferentes IPS radicaron la facturación y se fueron disminuyendo a medida que se auditaron y se pasaron para glosa o para pago.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	- 37.449.267.554	67.685.057.435	- 105.134.324.989
3.1.05	Cr	Capital fiscal	128.735.855.270	128.735.855.270	-
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	- 73.311.578.349	- 18.975.324.195	- 54.336.254.153

El total del Patrimonio presenta un saldo de \$-37.449.267.553 pesos, con una variación con respecto a la vigencia anterior de \$ -105.134.324.989 equivalente al -155,33% correspondiente a:

- Subcuenta 311002 Déficit del Ejercicio presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a que los ingresos recibidos por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares durante la presente vigencia fueron inferiores al valor los gastos y los costos, por lo tanto, se presentó una pérdida del ejercicio.
- Subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados con una variación de \$45.236.061.676 correspondiente a la reclasificación de la pérdida del ejercicio del 2024, efectuada en el mes de enero del 2025 por las diferentes PCI de salud, así como a los asientos de depuración aprobados por el comité de depuración contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales tiene por objeto reflejar la realidad económica de la entidad, y a la reclasificación de la reversión de un ingreso

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

de vigencia 2022 por valor de \$2.900.457.207 que afecto el ingreso de la presente vigencia, el cual correspondía a la aplicación de vacunas COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, pero el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en 2024 solicitó que se le emitirán las facturas electrónicas para la legalización de los desembolsos.

- Subcuenta 310901 Utilidad o excedentes acumulados con una variación de \$-9.100.192.477 correspondiente a la transferencia de activos y materiales realizadas entre las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los Establecimientos de Sanidad Militar con las unidades que conforman los comandos de fuerza, entre estos encontramos computadores, Impresoras, destructora de papel, aires acondicionados, un televisor, tándems de oficina, un vehículo tipo minivans, un sistema secador de aire, una planta eléctrica, un compresor de aire, una bomba hidráulica, UPS, jeringas, vendajes elásticos, catéter, equipo de macrogoteo, extensión de anestesia, un desfibrilador externo, monitores de signos vitales, electrocardiógrafos y un aire acondicionado, refrigerador horizontal.

Así mismo es de aclarar que, según el concepto 20251110005771 de la Contaduría General de la Nación de febrero de 2025 “Concepto general sobre el tratamiento contable del traslado de bienes, recursos u obligaciones entre unidades o subunidades de una entidad contable pública del ámbito del SIIF-Nación”, mediante la cual se modificó el registro contable de la siguiente manera, se debita la subcuenta que identifica el bien o recurso en la Posición de Catálogo Institucional (PCI) receptora y acredita la subcuenta que identifica el bien o recurso en la PCI que lo traslada y este registro es realizado por la unidad ejecutora que realiza la transferencia, en el aplicativo SIIF Nación, no obstante por control administrativo la entidad controlará estas transacciones en el sistema de información complementario SILOG – SAP, por lo anterior los registros que corresponden a transferencias internas entre las subunidades de la misma unidad contable pública se incluye en los informes en la cuenta 310901 Utilidad o excedentes acumulados.

Los movimientos de la cuenta 3109 durante la presente vigencia se detallan de la siguiente manera:

UNIDAD SANIDAD MILITAR	SALDO 31-12-2025	SALDO 31-12-2024	VARIACIONES VIGENCIA 2025	SOPORTE	CONCEPTO
SALDO INICIAL 31-12-2024		- 18.975.324.195,21			
SANIDAD			- 42.075.473.639,81	REGISTROS AUTOMATICOS	Reclasificación de la pérdida del ejercicio del 2024 del cierre de vigencia de las PCI que conforman el SSFM.
ESM - CAMAN			1.828.819	ACTA 002 DEL 04-04-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Ajuste cuentas de depreciación por re-ejecución de depreciación de activos de vigencia anterior en el aplicativo SILOG, después de haber efectuado el cierre de vigencia en el aplicativo SIIF Nación II.
HONAC			- 7.966.490	ACTA 002 DEL 04-04-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Ajuste cuentas de depreciación por re-ejecución de depreciación de activos y reclasificación de inventarios de vigencia anterior en el aplicativo SILOG, después de haber efectuado el cierre de vigencia en el aplicativo SIIF Nación II.
ESN-ENSUB			- 15.820	ACTA 002 DEL 04-04-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Ajuste cuentas de depreciación por re-ejecución de depreciación de activos de vigencia anterior en el aplicativo SILOG, después de haber efectuado el cierre de vigencia en el aplicativo SIIF Nación II.
HONAM			- 878.517	ACTA 002 DEL 04-04-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Ajuste por reclasificación de inventarios de vigencia anterior en el aplicativo SILOG, después de haber efectuado el cierre de vigencia en el aplicativo SIIF Nación II.
DIGSA			- 24.668.600	ACTA 002 DEL 04-04-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Reclasificación del Ingreso por la reducción de una cuenta por cobrar de vigencia anterior por mayor valor causado a Comando EJC.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

UNIDAD SANIDAD MILITAR	SALDO 31-12-2025	SALDO 31-12-2024	VARIACIONES VIGENCIA 2025	SOPORTE	CONCEPTO
DMTOL			91.768.587	ACTA 003 DEL 27-05-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Ajuste por re-ejecución de la depreciación de vigencias anteriores en el aplicativo SILOG, no registrado en SIIF.
DIGSA			- 343.788.933	ACTAS 003 DEL 27-05-2025 Y 004 DEL 27-06-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Reclasificación cuenta de ingresos, por reducción de dos cuenta por cobrar de vigencias anteriores, las cuales afectaron los ingresos de esta vigencia, así como a la reclasificación de la cuenta 138426 pago por cuenta de terceros, de una obligación de vigencia 2020, la cual no afecto la cuenta del gasto, si no la cuenta por cobrar.
ESM -BAS06			0	ACTA 004 DEL 27-06-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Ajuste de \$0,01 de una retención en la fuente por servicios de vigencia anterior, de la cual no hay saldo en bolsa de deducciones.
DISAN ARC			- 238.767.428	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia BACAI No.4 y No.6 una ambulancia y computadores
DmBOG			6.619.421	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salidas de la Base Naval No.6 y No.2 Computadores
HONAC			127.942.063	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salidas Base Naval No.1 y No.2, 4910833981 transferencia elementos de aseo (blanqueadores, detergentes líquidos, hipoclorito y varsol), Salidas 4910834008 (discos para esmeril, espaciadores, llaves de cierre, pinceles), 4910833943 (cintas, empaques, soldadura, mangueras, vinipel, tubos, lijas), 4910834009 (regleta eléctrica, silicona, boquilla, válvulas), 4910833894 (guata, tiner, alambre, balastro, vinipel, acople, abrazaderas, cerámicas, valdes, linterna, tejas, entre otros), salidas de 3000000011 a 3000000019 (estufas industriales, freidora industrial, licuadora, lavadoras y secadoras), 4910879950 (refrigerantes y líquidos desincrustantes)
HONAM			- 616.373.770	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salida de tres televisores led Base Naval No.2, entrada de dos aires acondicionados, un televisor y 04 tandem de oficina 15-01-04-002 - Base Naval - BN2, esfibrilador Externo, 3 monitores de signos vitales, 2 electrocardiografos y un aire acondicionado 15-01-04-016 BACAIM No 4
DMTOL			- 2.009.938	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salida 4910823291 (vendaje elástico, catéter, equipo de macrogoteo, cuello ortopédico, torniquetes, entre otros) al CENAC de Aviación.
DISAN EJC			74.865.582	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Entrega de 20 computadores Comando EJC a DISAN EJC, según acta de conciliación de 30 de junio de 2025.
JEFSA			139.817.281	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salidas a BACOF 6400000038 a 4000000040 (3 bicicletas estáticas), Salida 30000013141 a 30000013537 (25 computadores) y 3000013092 a 3000013099 (8 computadores), entradas 4910815806 (pastas para profilaxis) y 4910809579-2025 de BACOF (jeringas, agujas, catéter, vendajes, equipos y bolsas de nutrición, bolsas de colostomía, algodón laminado y tapones), 4910824490 según contrato 063 BACOF (tóneres, tintas para impresoras), 4910842333 BACOF (vendajes, extensión de anestesia, algodón laminado y bolsas recolectoras de orina), de Vehículo tipo Minivans, jeringas, vendaje elastico, cateter, equipo de macrogoteo, extensión de anestesia y algodón y aires acondicionados 15-01-05-000 - BACOF
ESM-EMAVI			- 975.490.109	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salida 3000008492 correspondiente al mantenimiento por mayor valor del inmueble, según contrato 022-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC JEFSA-EMAVI-ESM2782-2024 obra pública ESM a EMAVI, 6400000025/26 (compresor y computador), salidas 6400000000 a 6400000022) a EMAVI (Bomba de vacío, sistema de red eléctrica, aires acondicionados, compresor, impresoras, ups y una nevera) y mantenimiento de las instalaciones
ESM-CATAM			- 103.247.033	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Salida 6400000003 a 6400000005 a CATAM (Planta eléctrica, generadores eléctricos y vehículo tipo mini van)
ESM CACOM 1			43.845.841	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia de aires acondicionados, impresora, bomba de infusión, monitor signos vitales, succionador, monitor desfibrilador, ventilador de transporte - 15-01-05-03 UNIDAD CACOM 1
ESM CACOM 2			- 6.432.536	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia de computadores y UPS - 15-01-05-004 CACOM 2

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

UNIDAD SANIDAD MILITAR	SALDO 31-12-2025	SALDO 31-12-2024	VARIACIONES VIGENCIA 2025	SOPORTE	CONCEPTO
DMCAL			- 797.808.594	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia computadores, Impresora multifuncional Laser y destructora de papel 15-01-02-001 - Escuela de Guerra, mantenimiento inmueble ESM BITER23 - CENAC Pasto, mantenimiento ESM BAS29 CENAC Popayan
CAMAN			- 16.708.063	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia de sistema secador de aire, planta electrica, compresor de aire, bomba hidraulica y UPS 15-01-05-011 - Comando aereo de Mantenimiento
ESM CACOM 4			- 32.625.519	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia 20 computadores 15-01-11-006 CACOM 4
DMORI			62.479.759	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia refrigerador horizontal, 8 aires acondicionados, tensiometros y fonendoscopios - 15-01-03-027 BASPC7
DMBUG			- 633.637.656	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Mantenimiento de Inmuebles CENAC Bucaramanga, BITER, transferencia BAS15, KIT Odontologico, caminadora electrica, sillas escritorios, mesasy aires acondicionados, tornillos, filtros, bombas de aceite BASPC No.5
DMMED			- 4.334.374.786	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Traslado mantenimiento de obra, compresos, autoclave, monitores de signos vitales y unidad odontologica - CENAC Medellin,
ESM BAS12			6.863.047	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia 2 aires acondicionados CEMAC Florencia
ESM BAS02			11.874.000	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia una caminadora CENAC Valledupar
ESM BAS16			82.042.333	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia 4 monitores signos vitales y una unidad odontologica CENAC Yopal
ESM BAS08			- 1.933.066.373	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia mantenimientos inmuebles CENAC Armenia
ESM-BAS06			34.000.000	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia de 11 aires acondicionados - 15-01-03-037 - Batallon ASP 06
DIGSA			- 2.900.457.207	ACTA 001 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025	Correccion ingresos de vigencia 2022, correspondiente al giro de recursos por aplicación de la vaccovid-19, realizado por la gestión del riesgo, según acta 001 de fecha 27 de marzo de 2025.
DISAN ARC			23.590.125	ACTA 005 DEL 29-09-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Ajuste por corrección registros manuales de impuestos de vigencias anteriores, en la PCI antigua.
TOTAL MOVIMIENTOS DURANTE LA VIGENCIA 2025			- 54.336.254.153		
SALDO FINAL 30-12-2025	-73.311.578.348				

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	667.265.321	356.453.261	310.812.060
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	667.265.321	356.453.261	310.812.060

La subcuenta 819090 Otros activos contingentes presenta un aumento del 87% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a los convenios que realizó en la presente vigencia el Hospital Naval de Cartagena con las universidades del SINU, la Militar Nueva Granada, la de Santander, la de Cartagena, la Rafael Núñez y la San Buenaventura.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

28.1 Cuentas de orden deudoras
Composición

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	-	0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	667.265.321	356.453.261	310.812.060
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	5.255.410.304	7.247.230.273	- 1.991.819.969
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	364.317.078	729.809.315	- 365.492.237
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	182.416.268	85.063.629	97.352.639
8.3.74	Db	Bienes almacenados para el consumo	4.708.676.958	4.581.617.844	127.059.114
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control		1.850.739.486	- 1.850.739.486
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 5.922.675.625	- 7.603.683.534	1.681.007.909
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	- 667.265.321	- 356.453.261	- 310.812.060
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 5.255.410.304	- 7.247.230.273	- 1.991.819.969

La subcuenta 831510 propiedades, planta y equipo presenta un saldo de \$283.638.equivalente al 77,85% de la cuenta, la cual presenta una disminución del -57% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la baja de un vehículo de la Dirección de Sanidad Naval, de un electro estimuladores en el dispensario médico de Ibagué, de tonómetro de aplicación, lampara de foto curado, desfibrilador, ventilador pulmonar mecánico, equipo de radiología, silla automática otorrino, monitor de tensión arterial, monitor signos vitales, computadores, software para holter, bicicletas estáticas, escarificador ultrasónico, lampara de hendidura, holter digital de ritmo cardiaco, según bajas de 2024 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.

La cuenta 8361 responsabilidades en proceso, presenta un saldo de \$182.416.268 con una participación del 3,47% dentro del grupo, la cual presenta un aumento del 114% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a los registros de los procesos de investigación que se adelantan en el Dispensario Médico de Tolemaida por la pérdida de medicamentos según responsabilidad 069-2023 del ESM-BAS11 acta No.285726 y la pérdida de un computador, una unidad odontológica y un monitor de signos vitales, según orden de investigación 9506 e investigación administrativa 01-2023, a la fecha estas investigaciones no han culminado su proceso.

La subcuenta 837401 dotación a trabajadores representa el 24,17% del grupo con un saldo de \$1.137.994.682, con respecto a la vigencia anterior tiene una disminución del -27% la cual obedece a la entrega de batas desechables, respirador polipropileno, botas de seguridad dieléctricas, guantes industriales poliuretano, casco de seguridad dieléctrico amarillo, guantes nitrilo, chaleco de seguridad, arnés, gafas protectoras, careta de protector facial, botiquín m-3 sin insumos, torniquete control hemorragia en tela, manta térmica adulto, catéter venoso, mascara de resucitación boca a boca, protector ocular plástico, gasa estéril, apósito hemostático, kit de pequeña cirugía.

La subcuenta 837490 otros bienes almacenados para consumo presentan un saldo de \$3.489.694.731 equivalente 74,11% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la adquisición de materiales tales como toneres, bisturí metálico, clips mariposa, banderitas adhesivas, almohadillas dactilares, bolígrafos, saca ganchos, numeradores manuales, tijeras,

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

pegante líquido, cintas de enmascarar, humedecedores dactilares, marcadores borrables, pegantes en barra, carpetas plástica, cajas para archivo, carpetas 4 aletas , papel bond, sobres de manila, libros de actas, marcadores, resaltadores desechables, bandas elásticas, pad mouse, cosedoras de oficina, laminas foamy, memorias USB, baterías alkalina tipo AA, pilas alcalinas, separadores, canecas plásticas, canecas para basura, papeleras de pedal, sabanas, cobijas, colchones, refrigerantes, gas butano líquido, gas refrigerante, cemento gris, pintura exterior, brochas, rodillos de felpa, thinner, tomacorriente, lijas, espátulas, así como aguacate, ahuyama, apio, ajo, brócoli, cebolla, espinaca, habichuela, guayaba, limón, lulo, manzanas, papaya, papas, arroz, frijol, lenteja, zanahoria, pollo, pescado, aromáticas, café y leche en los diferentes Dispensarios Médicos de Sanidad Militar del país.

La subcuenta 839090 Otras cuentas deudoras de control presenta una disminución del -100% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a que la Jefatura de Sanidad de Fuerza Aérea en la vigencia 2024 realizó la reclasificación de materiales de ferretería en cumplimiento a la resolución 444 del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplían la condición de inventarios se debían registrar en el gasto y el control debía ser llevado en las cuentas de orden, pero al realizar el registro contable en SIIF no lo reporto en la cuenta 8374 bienes almacenado para consumo, en la presente vigencia realizó la reclasificación de las cuentas de orden.

28.2 Cuentas de orden acreedoras

Composición

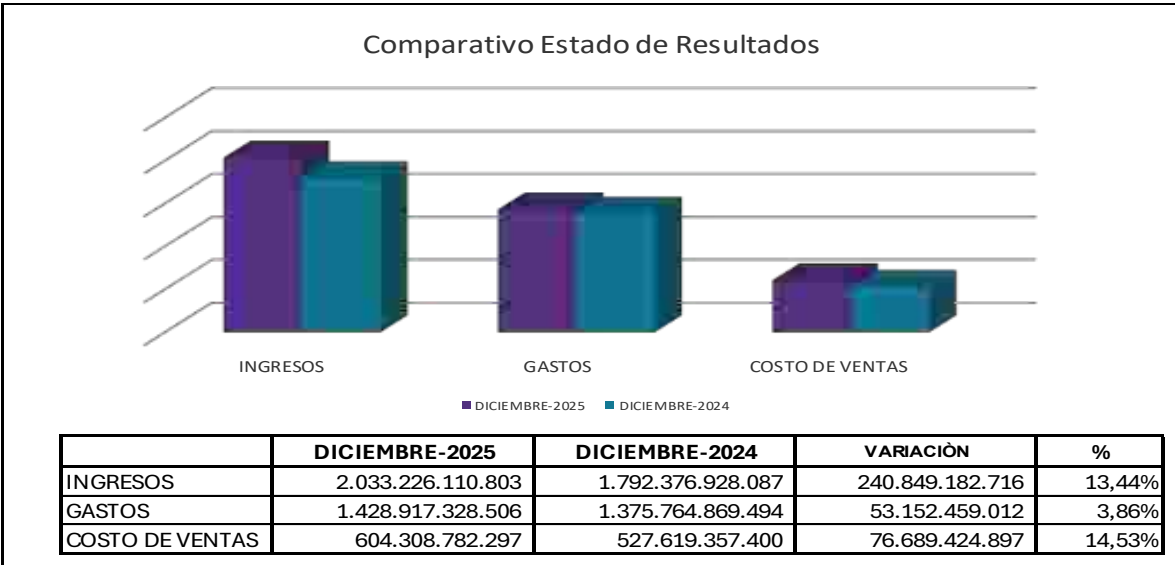
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	35.548.125.625	43.568.615.283	- 8.020.489.658
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	35.548.125.625	43.568.615.283	- 8.020.489.658
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 35.548.125.625	- 43.568.615.283	8.020.489.658
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	- 35.548.125.625	- 43.568.615.283	8.020.489.658

La subcuenta 939012 Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud y su contrapartida 991590 Otras cuentas acreedoras de control por el contra, presentan con respecto a la vigencia anterior una disminución del -18%, la cual obedece principalmente a los procesos de conciliación de glosas realizado por las diferentes auditorias del país, en donde las glosas aceptadas se reclasificaron a la subcuenta 248123 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud y se tramitaron para pago y las glosas no ratificadas se retiraron de las cuentas de orden, cuyo saldo se discrimina por fuerza de la siguiente manera:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	17.526.338.110	17.356.122.344	549.347.307	116.317.864	35.548.125.625
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	17.526.338.110	17.356.122.344	549.347.307	116.317.864	35.548.125.625
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 17.526.338.110	- 17.356.122.344	- 549.347.307	- 116.317.864	- 35.548.125.625
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 17.526.338.110	- 17.356.122.344	- 549.347.307	- 116.317.864	- 35.548.125.625
Participación		49,30%	48,82%	1,55%	0,33%	100,00%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTADO DE RESULTADOS



Por disposiciones legales la Dirección General de Sanidad Militar, reconoce en la contabilidad como ingresos de la Nación los ingresos derivados de la administración de recursos correspondientes a Fondos de Salud de las FFMM, según lo establecido en la ley 352 de 1997 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.” así:

*“ARTÍCULO 38. **Fondos cuenta del SSMP.** Para los efectos de la operación del SSMP, funcionarán el fondo cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el fondo cuenta del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Los fondos cuentan tendrán el carácter de fondos especiales, sin personería jurídica, ni planta de personal. Los recursos de los fondos serán administrados en los términos que determine el CSSMP, directamente por la Dirección General de Sanidad Militar o por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y ejecutados por las Fuerzas Militares o por la Policía Nacional, según corresponda. Los recursos podrán ser administrados por encargo fiduciario conforme a lo dispuesto en el estatuto general de contratación de la Administración Pública. Ingresarán a cada uno de los fondos cuenta los siguientes recursos según sea el caso:*

- a) Los ingresos por cotización del afiliado y por cotización correspondiente al aporte del Estado como aporte patronal*
- b) Los aportes del Presupuesto Nacional con destino al respectivo Subsistema contemplados en el artículo 32 y los literales b), c), d), y f) del artículo 34 de la presente Ley*
- c) Los ingresos por pagos compartidos y cuotas moderadoras realizados por los beneficiarios del respectivo Subsistema*
- d) Otros recursos o ingresos destinados para el funcionamiento de cada uno de los Subsistemas*
- e) Recursos derivados de la venta de servicios*

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PARÁGRAFO. Los recursos a que hacen referencia los literales a), c) y e) serán recaudados y transferidos directamente al fondo cuenta correspondiente para su distribución y transferencia.

Cabe indicar, que dichos recursos se apropian con cargo al recurso 16 y se ejecutan sin situación de fondos para atender la Salud del personal que integra las Fuerzas Militares y sus beneficiarios.

NOTA 29. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	2.033.226.110.803	1.792.376.928.087	240.849.182.716
4.1	Cr	Ingresos fiscales	97.888.525	34.871.419	63.017.106
4.3	Cr	Venta de servicios	1.328.015.417.840	1.212.087.902.512	115.927.515.328
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.098.166.827	893.399.845	204.766.982
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	540.018.581.607	420.148.191.977	119.870.389.630
4.8	Cr	Otros ingresos	163.996.056.004	159.212.562.334	4.783.493.671

El total de ingresos acumulados en el SIIF Nación, alcanza la suma de \$2.033.226.110.803 pesos, constituidos por transacciones con y sin contraprestación obtenidos por terceros y otras entidades públicas.

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	542.665.576.810	425.598.763.977	117.066.812.833
4.1	Cr	Ingresos Fiscales	97.888.525	34.871.419	63.017.106
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	97.888.525	34.871.419	63.017.106
4.3	Cr	Venta de servicios	-	-	-
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.098.166.827	893.399.845	204.766.982
4.4.28	Cr	Otras transferencias	1.098.166.827	893.399.845	204.766.982
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	540.018.581.607	420.148.191.977	119.870.389.630
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	533.572.979.170	414.289.636.885	119.283.342.285
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	6.445.602.437	5.858.555.092	587.047.345
4.8	Cr	Otros ingresos	1.450.939.851	4.522.300.736	- 3.071.360.885
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	1.470.297	-	1.470.297
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	1.409.968.803	4.201.296.825	- 2.791.328.023
4.8.30	Cr	Reversión del deterioro	-	52.609.904	- 52.609.904
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	39.500.752	268.394.007	- 228.893.255

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos así:

La subcuenta 411002 Multas y Sanciones de \$97.888.525 y una participación del 0,01% dentro del grupo, presenta un aumento del 180,71% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece principalmente al reconocimiento contable del fallo de primera instancia por procedimiento ordinario No.001-2014-CACOM-3-SECOM-2023 en contra de una funcionaria por valor de \$95.411.924 registrado en agosto de 2025, mientras que en la vigencia 2024 solo se habían registrado una sanción por valor de \$28.465.519 por

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

indemnización de póliza 47-44-101020296 de seguros del estado, mientras que en la vigencia 2024 solo se presentaron por incumplimiento a contratos por prestación de servicios.

La Cuenta 4428 otras transferencias presentan un saldo de \$1.098.166.827 y una participación de 0,05% dentro de la clase y del 100% dentro del grupo, su subcuenta más representativa es:

La subcuenta 442807 otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno presenta con un saldo de \$931.818.094, presenta un incremento del 24,62% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece a la transferencia de medicamentos (meglumina antimonioato, Pentamidina, miltefosina y glucantime) del Ministerio de Salud y Protección Social según oficios No.0125001347302, 0125005265802 y remisión No. 19260, 19261, 23108, 24256 a la Dirección General de Sanidad Militar, a la transferencias de toners para el dispensario médico de Ibagué por parte del Hospital Militar Central.

Cuenta 4705 Fondos Recibidos por valor de \$540.018.581.607 con una participación del 26,56% a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los pagos efectuados con situación de fondos CSF Gastos Generales, Transferencias e Inversión recursos 10, 11 y 13.

La subcuenta 470508 funcionamiento presenta un aumento de \$123.158.003.649 equivalente al 33,60% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 por mayor valor, por concepto de servicios de salud a los usuarios del SSFM, por la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, por la dispensación de medicamentos para los usuarios del SSFM, por la adquisición de computadores de escritorio, por la adquisición de insumos médico quirúrgicos y reactivos de laboratorio, por el pago de deuda por la prestación de servicios de salud a los usuarios del SSFM prestado por las diferentes entidades de salud del país.

Subcuenta 470510 Inversión presenta una disminución por valor de \$-3.874.661.364 equivalente al -8,11%, con respecto a la vigencia anterior correspondiente a los pagos efectuados por menor valor con situación de Fondos CSF Inversión Recurso 11 y 13 por concepto de adquisición, preinstalación e instalación y puesta en funcionamiento de balanzas con tallímetro, balanza pesa bebés, equipos de órganos, tensiómetros, equipos de rehabilitación física, equipos de optometría y oftalmología, unidades odontológicas, por la adquisición de vehículos tipo van y ambulancias, por el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de los ESM pertenecientes a la regional 7 de sanidad militar, del dispensario médico de Armenia, por la renovación de créditos Oracle infraestructura IAAS Y PAAS del aplicativo SALUD.SIS, por la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todos costo de modulares prefabricados para los establecimientos de sanidad militar BAS12 Y BAS27, por el servicio de fábrica de software que cubra las necesidades de especificación y análisis detallado de requerimientos, implementación (diseño, construcción, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización), soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica SALUD.SIS, por la adquisición a todo costo de equipos de imágenes diagnosticas, por la adquisición de equipo médico, por la adquisición de una estación de trabajo de flotación para HONAC, por el mantenimiento de las instalaciones del dispensario médico de Cali.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.490.560.533.993	1.366.778.164.110	123.782.369.883
4.3	Cr	Venta de servicios	1.328.015.417.840	1.212.087.902.512	115.927.515.328
4.3.11	Cr	Administración de la seguridad social en salud	1.499.397.198.468	1.361.830.252.108	137.566.946.360
4.3.12	Cr	Servicios de salud	7.917.183.090	5.278.480.645	2.638.702.445
4.3.95	Cr	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	- 179.298.963.718	- 155.020.830.241	- 24.278.133.477
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	-	-	-
4.8	Cr	Otros ingresos	162.545.116.153	154.690.261.598	7.854.854.555
4.8.02	Cr	Financieros	23.195.398.206	26.507.165.062	- 3.311.766.856
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	139.349.717.947	128.183.096.536	11.166.621.412

El grupo 43 Venta de Servicios, presenta un saldo de \$1.328.015.417.840 pesos, equivalente al 65,32% del grupo, concentrado principalmente en las cuentas 4311 administración de la seguridad social en salud, equivalente al 112,91%, 4312 Servicios de Salud 0,60% y a la cuenta 4395 Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB) por valor de \$-179.298.963.718 equivalente al -13,50% del grupo.

En la cuenta 4311 administración de la seguridad social en salud se reconocen los PPCD por la afiliación al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a los padres y/o exesposas, los aportes patronales recibidos por parte de las entidades del Ministerio de Defensa Nacional y los aportes de afiliados los cuales son girados por los Comandos de Fuerza para cubrir al personal militar y sus beneficiarios.

La subcuenta 431124 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, por valor de \$1.497.477.084.091 la cual representa el 99,87% de la cuenta, con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento por valor de \$137.454.209.173 equivalente al 10,11%, el cual corresponde al reconocimiento por mayor valor de los aportes patronales recibidos en la presenta vigencia por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son descontados de las nóminas, que corresponde a los aportes patronales del 8.5% y Aportes Salud Empleado 4%.

La subcuenta 431217 Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos con un saldo de \$6.134.265.940, la cual presenta un aumento del 16,39% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la causación de ventas de servicios por mayor valor de los exámenes de incorporación para suboficiales, oficiales y soldados que aspiran a formar parte de la Fuerza Aérea Colombiana.

La subcuenta 431220 Servicios ambulatorios - promoción y prevención presenta un aumento significativo del 100% por valor de \$1.754.698.629 el cual obedece a que la Dirección General de Sanidad Militar recibió en el 02/06/2022 desembolso por parte del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo por valor de \$2.900.457.207 para la aplicación de vacunas

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, pero el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en 2024 solicitó que se le emitirán las facturas electrónicas para la legalización de los desembolsos, sin embargo, DIGSA no estaba habilitado como facturador electrónico, el cual se habilitó en la vigencia 2025, para continuar con el proceso debió reducir el documento de recaudo de la vigencia 2022 y realizar la facturación al corte de septiembre se han emitido facturas por valor de \$1.754.698.629.

La subcuenta 439512 Servicios de salud (DB) presentan un saldo de \$-179.298.963.718 equivalente al -13,50% del grupo, a través de la cual se reconocen las transferencias de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes de salud, el cual se transfiere al ADRES, la cual presenta un aumento del 15,66% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece a la transferencia de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes al ADRES, como aumentaron los aportes por parte de las entidades del ministerio de la misma forma la transferencia al ADRES, así como también a las devoluciones de PPCD de las afiliaciones adicionales de padres y exesposas al servicio de salud por fallecimiento o retiro de los afiliados.

La subcuenta 480232 Rendimientos sobre recursos entregados en administración presenta un saldo de \$23.190.600.574 con una participación del 99,98 dentro de la cuenta y tiene una disminución del -12,51% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al registro contable por menor valor de los ingresos por concepto de rendimientos financieros de la vigencia 2025, reconocidos por el Departamento del Tesoro Nacional, por el Sistema de cuenta única nacional teniendo en cuenta el porcentaje de participación correspondiente.

La cuenta 4808 Ingresos diversos con una participación dentro del grupo del 85,83% por valor de \$140.759.686.750, la cual está representada principalmente por:

En su subcuenta 480858 Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, por valor de \$139.349.717.947 con una participación del 99% dentro de la cuenta y con un aumento del 8,71% con respecto a la vigencia anterior correspondiente al registro de los aportes recibidos para financiar accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) provenientes de Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares, el Comando del Ejército, la Base Naval ARC Bogotá y Comando de Fuerza Aérea.

En su subcuenta 480890 Otros ingresos diversos, presenta una disminución del 100% por valor de \$2.990.640.960 la cual corresponde a la aplicación de la circular No. RS20231130141983 del 30 de noviembre del 2023, donde brinda nuevos lineamientos para el reconocimiento de las operaciones internas, en la vigencia 2024 en esta subcuenta se reconocían las transferencias de bienes realizadas por los comandos de fuerzas, en la presente vigencia la unidad que transfiere realiza un crédito en su cuenta de inventarios, activos o fondos y debita la misma cuenta en la PCI a la que transfiere.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 30 GASTOS

El total de gastos en el SIIF Nación, equivale a \$163.619.497.385 pesos, de los cuales, los mayores porcentajes de participación corresponden a las cuentas destinadas al reconocimiento contable de la depreciación y amortización de activos e intangibles.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	1.428.917.328.506	1.264.757.570.688	164.159.757.818
5.1	Db	De administración y operación	299.074.093.464	302.719.443.523	- 3.645.350.058
5.2	Db	De ventas	-	-	-
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.217.588.228.694	991.544.482.463	226.043.746.232
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1.053.296.527	82.801.695	970.494.832
5.5	Db	Gasto público social	-	-	-
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	-	-	-
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	504.169.885	196.243.462	307.926.423
5.8	Db	Otros gastos	3.571.084.410	12.290.073.185	- 8.718.988.775
5.9	Db	Cierre de Ingresos Gastos y Costos	- 92.873.544.475	- 42.075.473.640	- 50.798.070.835

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	1.428.917.328.506	1.264.757.570.688	164.159.757.818
5.1	Db	De administración y operación	299.074.093.464	302.719.443.523	- 3.645.350.058
5.2	Db	De ventas	-	-	-
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.217.588.228.694	991.544.482.463	226.043.746.232
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1.053.296.527	82.801.695	970.494.832
5.5	Db	Gasto público social	-	-	-
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	-	-	-
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	504.169.885	196.243.462	307.926.423
5.8	Db	Otros gastos	3.571.084.410	12.290.073.185	- 8.718.988.775
5.9	Db	Cierre de Ingresos Gastos y Costos	- 92.873.544.475	- 42.075.473.640	- 50.798.070.835

La cuenta 5101 Sueldos y Salarios por valor de \$89.651.367.789 equivalente al 20,93% del total de los gastos de administración y operación, correspondiente al gasto efectuado por la nómina mensual, por la asignación básica, horas extras y festivas o descansos compensatorios, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación de los funcionarios de planta y rural de la Dirección General de Sanidad Militar.

En la subcuenta 510101 sueldos es la más representativa dentro de la cuenta con una participación del 92,87%, la cual presenta un aumento de \$4.806.546.567 con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al incremento salarial aplicado en concordancia con el

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025 "por la cual se fija las escalas de asignación básico de los empleados públicos" y se reconoce con retroactivo desde el 01 de enero del 2025.

Subcuenta 5103 Contribuciones efectivas con un saldo de \$ 24.596.667.151 de 8,22% dentro del grupo mediante la cual se reconoce el gasto por los aportes a cajas de compensación familiar, aportes a seguridad social, a riesgos laborales y a fondos de pensiones por parte de la entidad por los funcionarios de planta, la cual presenta un incremento del 6,85% con respecto a la vigencia anterior, como aumento el valor en los salarios básicos, así mismo los aportes.

Cuenta 5107 Prestaciones sociales, con un saldo de \$10.962.979.296 con una participación con una participación de 7,25% dentro del grupo.

En su subcuenta 510704 Prima de vacaciones con un saldo de \$4.049.439.465 que representa el 18,66%, presenta un aumento del 12% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece al registro del gasto de la prima de vacaciones del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar, teniendo en cuenta el incremento salarial según decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025.

La subcuenta 510705 Prima de navidad al cierre de la vigencia tiene un saldo de \$8.160.811.254 equivalente al 37,61%, la cual presenta un aumento del 6% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece al registro del gasto de la prima de navidad del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar, teniendo en cuenta el incremento salarial según decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025.

La subcuenta 510804 Dotación y suministro a trabajadores presenta una disminución del -94,60% por valor de \$ -1.508.770.867 con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 la Dirección de Sanidad ARC entrego respiradores polipropileno partic N.95/9010 por valor de \$ 745.269.547, el dispensario médico de ARC de Bogotá entrego vestuario por valor de \$29.935.114 según contrato 194-2023, el Hospital Naval de Cartagena entrego dotación al personal civil de la vigencia 2022 y 2023 por valor de \$ 65.600.573 y DIGSA entrego dotación de personal civil por valor de \$107.815.226, la Jefatura de Salud entrego dotación asistencial por valor de \$29.884.656, mientras que en la vigencia actual solo la Dirección General de Sanidad Militar entrego dotación para la adquisición de la dotación (vestuario y calzado) para el personal de planta con derecho, según contrato 154-2024.

La cuenta 5111 Gastos Generales con una participación del 52,43% es la más representativa dentro del grupo, esta tiene un saldo de \$156.808.571.098 al cierre de la vigencia, mediante esta cuenta se reconocen los gastos en que incurre la entidad para el buen funcionamiento de su cometido estatal, con respecto a la vigencia anterior presenta una disminución por valor de \$-9.931.303.706 equivalente al 5,96% correspondiente a:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Descripción		Saldos a cortes de vigencia				
Cód	Concepto	DIGSA 31/12/2025	Disan Ejército 31/12/2025	Disan Armada 31/12/2025	Jefatura Salud 31/12/2025	Total 31/12/2025
5.1.11	Generales	50.903.760.674	86.904.367.909	16.594.679.718	2.405.762.796	156.808.571.098
5.1.11.02	Material quirúrgico	21.696.000	731.146.333	380.817.036	62.109.641	1.195.769.010
5.1.11.13	Generales	129.517.044	4.313.118.610	-	-	4.442.635.654
5.1.11.14	Materiales y suministros	72.627.297	11.141.718.810	2.594.551.583	92.593.334	13.901.491.024
5.1.11.15	Mantenimiento	91.441.258	9.730.978.181	5.119.100.776	314.390.505	15.255.910.721
5.1.11.17	Servicios públicos	440.277.859	2.109.373.420	188.706.218	-	2.738.357.497
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	4.853.018.706	399.927.028	323.828.833	-	5.576.774.567
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	77.556.042	132.719.872	834.800.843	-	1.045.076.757
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	245.082.592	28.228.568	-	273.311.160
5.1.11.22	Fotocopias	-	5.494.900	342.789.426	-	348.284.326
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	654.385.929	1.489.022.257	5.180.000	-	2.148.588.186
5.1.11.25	Seguros generales	6.897.599.684	1.804.846.964	395.621.843	216.244.157	9.314.312.648
5.1.11.33	Seguridad industrial	-	18.367.500	717.008	-	19.084.508
5.1.11.37	Eventos culturales	-	27.994.000	-	-	27.994.000
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	20.020.042	626.671.103	26.999.000	-	673.690.145
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	381.424.006	12.775.378.497	276.746.602	17.802.591	13.451.351.696
5.1.11.50	Procesamiento de información	-	-	682.942.596	-	682.942.596
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	186.255.348	135.550.210	2.171.742	323.977.300
5.1.11.65	Intangibles	-	807.470.232	-	-	807.470.232
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	-	4.659.224.449	-	-	4.659.224.449
5.1.11.78	Honorarios	-	69.335.462	85.350.004	-	154.685.466
5.1.11.79	Honorarios	16.331.254.297	29.108.431.884	2.332.227.674	734.229.595	48.506.143.451
5.1.11.80	Servicios	20.840.844.426	4.897.813.287	1.745.348.723	582.328.687	28.066.335.123
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	-	3.101.431	-	-	3.101.431
5.1.11.90	Otros gastos generales	92.098.084	1.620.895.748	1.095.172.775	383.892.544	3.192.059.150
Participación		32,46%	55,42%	10,58%	1,53%	100,00%

La subcuenta 511102 Material quirúrgico presenta una disminución por valor de \$-945.772.687 equivalente al 44,16% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al menor valor entregado de material quirúrgico utilizado por las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar para los consultorios médicos, los laboratorios, salas de cirugía y para entrega a pacientes, en los cuales encontramos sonda vesical Foley 12 x 5-15cc 2 vías sondas, equipo de micro goteo sin aguja, inhala cámara personal pediátrica, electrodo adhesivo, jeringas, compresa 45x45cm estéril radiopaca, alcohol, vendajes, batas, guantes, eyectores, catéteres, toallas antisépticas, algodón, cánulas, equipo de macrogoteo, máscaras de oxígeno, apósitos, gasas entre otros, es importante mencionar que estos elementos son registrados inicialmente en las cuentas de inventarios de elementos de salud y se reclasifican al gasto con forme a la utilización de estos elementos en la prestación de los servicios médicos a los afiliados del subsistema de salud de las fuerzas Militares.

La subcuenta 511114 Materiales y suministros, presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior por valor de \$8.074.291.216 equivalente al 138,56%, la cual obedece a la entrega de materiales e insumos para las diferentes áreas de los dispensarios médicos, de las Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y para los consultorios médicos, para la correcta prestación del servicio de salud, entre los que encontramos

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

elementos de papelería (papel, reglas, esferos, lápices, ganchos legajadores y de cosedora, borradores, huelleros, banderitas, sobres de manila, tijeras, libros de actas, marcadores, bisturí, carpetas, almohadillas, sellos, mouses, cintas, resaltadores, saca ganchos), teclados, memorias Ram, discos duros, elementos de ferretería, uniformes antifluido, así como productos para la alimentación de los pacientes (manzanas, repino, remolacha, tomate, pimentón, ñame, papa, cebolla, plátano, apio, cilantro, bananos, habichuela, limones, yuca, repollo, brócoli, repollo, coliflor, espinaca, granadilla, zanahoria, lulos, mandarinas, melones, papayas, piñas, patillas, ahuyama, mazorca, guayaba, arveja, pescado, carne, pollo, huevos) y la dotación para los funcionarios de planta que tienen derecho a esta.

La subcuenta 511115 Mantenimiento presenta una disminución por valor de -\$5.674.114.206 equivalente al -27,11% con respecto a la vigencia anterior correspondiente principalmente a que en la vigencia 2024 se realizaron mantenimientos así: correctivo y preventivo a todo costo de las instalaciones del Dispensario Médico conjunto de ARC y FAC según acta No.001, de las instalaciones del dispensario médico de ARC de Inírida y Leguisamo según acta No.002, y mantenimiento de equipos médicos y de cómputo de los diferentes dispensarios médicos según facturas Nos. DS159, 3833, 3849, DS179, FEP529, según contrato 231-2024 acta No.00856956, contrato No.127 y contrato No.483, así como la contratación de la mesa de servicio de las plataformas tecnológicas de la Dirección General de Sanidad Militar según orden de compra No.115207, el mantenimiento y adecuación del ESM de la Escuela Militar de Aviación incluyendo andenes según recibo a satisfacción y acta de entrega, mientras que en la vigencia 2025 algunos de los mantenimientos de instalaciones se llevaron como mayor valor de los activos y se realizaron solo mantenimientos de equipos de cómputo, de maquinaria y de equipos médicos según contratos No.83, 341 factura No.DS225 DS235, FE698, FE-2089 y SAFE 2089.

La subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte presenta un aumento del 175,59% por valor de \$1.368.952.539 con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la causación del gasto por concepto de pólizas requeridas para la protección de los bienes e interés patrimonial en virtud legal o contractual del MDN y la unidad administrativa especial de justicia penal militar y policial según Anexo técnico 025-2022, póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior según anexo técnico 024-2022 de la Dirección General de Sanidad Militar, póliza de responsabilidad civil según Licitación Pública No. 013-2022 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, seguro todo riesgo según anexo técnico 025/2022 de la Dirección de Sanidad Armada, el seguro para vehículos según factura No.310F296539 de la Dirección de Sanidad Ejército y del seguro todo riesgo según Licitación No.013-2022 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, planilla No.76983972 del Dispensario Médico de Medellín y anexo técnico 25/2022 de la Dirección General de Sanidad Militar.

La subcuenta 511125 Seguros generales con un aumento por valor de \$3.060.029.075 equivalente al 49% comparándolo con la vigencia anterior, el cual obedece a la causación del gasto por concepto de pólizas requeridas para la protección de los bienes e interés patrimonial en virtud legal o contractual del MDN y la unidad administrativa especial de justicia penal militar y policial según Anexo técnico 025-2022, póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior según anexo técnico 024-2022 de la Dirección General de Sanidad Militar, póliza de responsabilidad civil según Licitación Pública No. 013-2022 de la Jefatura

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

de Salud de Fuerza Aérea, seguro todo riesgo según anexo técnico 025/2022 de la Dirección de Sanidad Armada, el seguro para vehículos según factura No.310F296539 de la Dirección de Sanidad Ejército y del seguro todo riesgo según Licitación No.013-2022 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, planilla No.76983972 del Dispensario Médico de Medellín y anexo técnico 25/2022 de la Dirección General de Sanidad Militar.

La subcuenta 511149 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería con un aumento de \$1.197.612.216 equivalente al 9.77% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería mediante contratos No.038-24 de la Dirección de Sanidad ARC, No.070 del Hospital Naval de Bahía Málaga, de los Dispensarios Médicos así: No. 050 del de ARC de Bogotá, No.045 de ARC de Barranquilla, No.296 de Bucaramanga, No.215 de Villavicencio, No.220 de EJC de Barranquilla, No.128 de Neiva, No.384 de Medellín, No.113 del Dispensario Médico de Armenia, No.120 de Ibagué, No.240 de EJC Cali, No.164 de Yopal, No.123 de Florencia, No.158 de Tolemaida, No.434 de EJC Bogotá y orden de compra No.140334 de la Dirección General de Sanidad Militar, así como a la recolección de residuos biológicos de los Dispensario médicos de Fuerza Aérea de Puerto Salgar, Cali, Barranquilla y Melgar, es de aclarar que el servicio de aseo y cafetería todos los años incrementa según el aumento del salario mínimo y la disminución de las horas laborales del personal.

La subcuenta 511165 Intangibles presenta una disminución por valor de \$-993.551.106 equivalente al -55,17% con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 se realizó la renovación de los créditos de ORACLE para donde se encuentra la infraestructura IASS y PAAS de Salud.sis para DIGSA, según orden de compra 127728 y servicio de fabricación de software que cubra las necesidades de especificación y análisis detallado de requerimientos, implementación (diseño, construcción, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización) de soluciones software, soporte y mantenimiento, cargue, depuración, actualización o migración de los distintos componentes de la plataforma SALUD.SIS, según contrato 159-2024, así como el registro la renovación de 393 licencia microsoft office estándar de la Dirección de Sanidad Ejército, mientras que en la vigencia 2025 solo se reportó por parte de la Dirección de Sanidad Ejército el registro la renovación de 374 licencias office LTSC standard 2024 y tres de Power BI PRO.

La subcuenta 511173 Interventorías, auditorías y evaluaciones presenta un aumento significativo por valor de \$4.553.205.000, con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece al gasto por la prestación de servicios de auditoría integral de cuentas médicas a la facturación de servicios médicos radicada a nivel nacional, por las IPS de la red complementaria (red externa) contratada y por resolución según contratos Nos.175 de 2023, 216 de 2024 y 282 de 2024 de la Dirección de Sanidad Ejército.

La subcuenta 511179 Honorarios tiene un saldo de \$48.506.143.451 equivalente al 30,93% de la cuenta, la cual presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior por valor de \$6.293.279.529 equivalente al 15%, que obedece a mayor valor pagado por concepto de honorarios al personal profesional y especialista que presta sus servicios en las áreas administrativas de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y de los

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Establecimientos de Sanidad Militar, así como a la prestación de servicios de seguimiento, vigilancia y control en todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos al contrato centralizado de medicamentos según contrato No. 202-2023 de la Dirección General de Sanidad Militar.

La cuenta 511180 con un saldo de \$28.066.335.123 y una participación del 17,90%, presenta una disminución del -16% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al menor valor causado por concepto de la prestación de servicios del personal técnico y tecnólogo que labora en las áreas administrativas de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y de los Establecimientos de Sanidad Militar, así mismo en la vigencia 2024 se registró en esta cuenta el servicio de auditoria integral de cuentas médicas a la facturación de los servicios médicos radicados a nivel nacional según contrato 216 de 2024 de la Dirección de Sanidad Ejército.

La subcuenta 511190 Otros gastos generales presenta una disminución por valor de \$23.137.743.428 equivalente al -87,88% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a que en la vigencia 2024 se realizó mayor cantidad de salidas de activos (libros prehospitales, maniqués para entrenamiento RCP, botiquín de medicamentos, teléfonos, micrófono rall modular, switch, diademas mono-auriculares, simuladores de entrenamiento, certificados de firma digital y extintores, pipetas, biombos, Doppler, fonendoscopios, nebulizadores, succionadores, pesas, tensiómetros, lámparas de foto curado, sets oftalmológicos, sillas, compresores, cortinas de aire, archivadores, escritorios, puestos de trabajo, estantería rodante y licencias) que, por su cuantía, según lo indicado en la política contable de propiedad planta y equipo deben llevarse a control administrativo por tener costo inferior a 50 UVT.

30.2 Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.217.588.228.694	991.544.482.463	226.043.746.232
	Db	DETERIORO	66.724.762	12.532.660	54.192.102
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	22.581.236	12.532.660	10.048.576
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	44.143.526	-	44.143.526
		DEPRECIACIÓN	3.012.048.865	3.652.556.687	- 640.507.821
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3.012.048.865	3.652.556.687	- 640.507.821
		AMORTIZACIÓN	2.320.268.760	2.713.128.145	- 392.859.385
5.3.66	Db	De activos intangibles	2.320.268.760	2.713.128.145	- 392.859.385
		PROVISIÓN	1.212.189.186.307	985.166.264.971	227.022.921.336
5.3.72	Db	Servicios y Tecnologías en Salud	1.212.189.186.307	985.166.264.971	227.022.921.336

La cuenta 5360 depreciación de propiedad, planta y equipo representa un saldo de \$3.012.048.865 equivalente al 0,25% de la cuenta, presenta una disminución del -17,54%, por valor de \$-640.507.821, en comparación con la vigencia anterior, el cual obedece a los cálculos de depreciación utilizando el método de la línea recta aplicado a los diferentes activos del SSFM, tales como: edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico científico,

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

muebles y enseres en uso y en bodega, equipos de comunicación y computación, vehículos y demás propiedades de planta y equipo en mantenimiento y no explotados, sus principales subcuentas son:

La subcuenta 536005 Equipo médico y científico presenta una disminución por valor de \$-156.741.677 equivalente al -23,11% con respecto a la vigencia anterior correspondiente al registro del gasto de la depreciación de los activos catalogados como equipo médico y científico, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos disminuyeron por las bajas autorizadas en comparación con la vigencia anterior de la misma forma su depreciación es menor.

La subcuenta 536013 Bienes muebles en bodega presenta una disminución por valor de \$-226.132.141 equivalente al -86% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al registro mensual de la depreciación de los activos que se encuentran en bodega, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a que salieron al servicio, de la misma forma su depreciación es menor.

La subcuenta 536605 licencias presenta un aumento por valor de \$-263.589.436 equivalente al -73,91% con respecto a la vigencia anterior correspondiente al registro del gasto mensual de la amortización de las licencias, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil, como las licencias disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su amortización es menor.

La subcuenta 537212 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, con una representación del 99,56% dentro del grupo por valor de \$1.212.189.186.307, en la cual se presenta un aumento por valor de \$227.022.921.336 equivalente al 23,04% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al reconocimiento contable de la facturación por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar según contratos 001-2025 de la Dirección General de Sanidad Militar y a los servicios prestados por las diferentes entidades de salud a nivel nacional con o sin que medie un contrato, los cuales constituyen la red externa del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, por la prestación de los servicios de Salud a los usuarios y beneficiarios de SSFM.

Cód	Concepto	DIGSA 31/12/2025	SANIDAD EJC 31/12/2025	SANIDAD ARC 31/12/2025	JEFSa 31/12/2025	TOTAL
5.3.72	Servicios y tecnologías en Salud	584.574.879.365	553.578.731.969	52.141.765.658	21.893.809.314	1.212.189.186.307
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	584.574.879.365	553.578.731.969	52.141.765.658	21.893.809.314	1.212.189.186.307
Participación		48,22%	45,67%	4,30%	1,81%	100,00%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

30.3 Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.053.296.527	82.801.695	970.494.832
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	1.014.236.527	82.801.695	931.434.832
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	1.014.236.527	82.801.695	931.434.832
5.4.24		SUBVENCIONES	39.060.000	-	39.060.000
5.4.24.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	39.060.000	-	39.060.000

La subcuenta 542307 Bienes entregados sin contraprestación con un saldo de \$1.014.236.527 y una participación del 96,29% dentro del grupo, presenta un aumento por valor de \$931.434.832 con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la transferencia de batas para pacientes adulto a la Unidad prestadora de salud de Bogotá PONAL según acta FAC-S-2025-015360-AG, a la Gobernación de Cundinamarca mediante acta FAC-S-2025-033112-AG, a la Central de urgencias Louis Pasteur según acta FAC-S-2025-010370-AG, al Hospital Central de la Policía Nacional según acta FAC-S-2025-015166-AG, a la SUBRED SUR según acta FAC-S-2025-015006-AG realizado por la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, así como a bolsas de embalaje para cadáveres al Hospital Militar Central por parte del Dispensario médico del Suroccidente.

30.6 Operaciones Interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	504.169.885	196.243.462	307.926.423
5.7.05	Db	FONDOS ENTREGADOS	-	-	-
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	504.169.885	196.243.462	307.926.423
5.7.20.80	Db	Recaudos	504.169.885	196.243.462	307.926.423

La subcuenta 572080 Recaudos presenta un saldo de \$504.169.885 equivalente al 0,04% dentro de la case, la cual presenta un aumento del 156,91% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la retención de impuesto de timbre según decreto 0175 de 2025 donde activan el estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, asignados a las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los diferentes dispensarios médicos del país.

30.7 Otros Gastos

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	3.571.084.410	12.290.073.185	- 8.718.988.775
5.8.02	Db	COMISIONES	280.509	412.071	- 131.562
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	280.509	412.071	- 131.562
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	3.569.729.310	12.289.661.114	- 8.719.931.804
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.562.950.455	4.507.834.134	- 944.883.679
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	6.778.855	7.781.826.980	- 7.775.048.125
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	1.074.591	-	1.074.591
5.8.95.09	Db	Servicios de salud	1.074.591		1.074.591

La cuenta 5890 gastos diversos con un saldo de \$3.569.729.310 y una participación del 99.96% dentro del grupo presenta una disminución por valor de \$ -8.719.931.804 con referencia a la vigencia anterior, la cual corresponde a las siguientes subcuentas:

Subcuenta 589019 pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, la cual presenta una disminución del 20% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a que en la vigencia 2024 se dieron de baja más activos e intangibles (token, teléfonos, computadores, switch, rack para servidores, UPS, servidores, impresoras, equipos de seguridad y respaldo, software y licencias, puestos de trabajo, sillas ejecutivas, unidades odontológicas, ecógrafos, electrocardiógrafos, refrigeradores, computadores, bicicletas estáticas, centrifugas, electro estimuladores, Kit piezas de mano, monitores de signos vitales, lámparas pielíticas, aires acondicionados, entre otros), según actas de baja de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los Establecimientos de Sanidad Militar.

Subcuenta 589090 otros gastos diversos presenta una disminución del -99,91% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a las transferencias de medicamentos a las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud Fuerza Aérea y sus Establecimientos según anexo II de medicamentos y a las transferencias internas de las unidades del Ministerio de Defensa Nacional reportados en la vigencia 2024, para la vigencia 2025 las transferencias internas del Ministerio de Defensa se manejan afectando la cuenta de inventarios y activos crédito en la unidad que transfiere y débito en la que recibe sin afectar cuentas de ingresos o gastos.

La subcuenta 590501 Cierre de ingresos gastos y costos, presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a que los ingresos recibidos por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares durante la presente vigencia fueron inferiores al valor los gastos y los costos, por lo tanto, se presentó una pérdida del ejercicio.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Composición

Este grupo representa el valor de los costos en que se incurre por la prestación de servicios de salud prestados durante el periodo contable.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	604.308.782.297	527.619.357.400	76.689.424.897
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	604.308.782.297	527.619.357.400	76.689.424.897
6.3.10	Db	Servicios de salud	604.308.782.297	527.619.357.400	76.689.424.897

El total de Costos de ventas al cierre de la vigencia 2025 es de \$604.308.782.297 pesos, distribuido por las Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea así:

Código Contable	Concepto	DIGSA	SANIDAD EJC	SANIDAD ARC	JEFSa	TOTAL A 31/12/2025
6	COSTOS DE VENTAS	428.863.451.998	135.675.953.356	29.412.123.769	10.357.253.175	604.308.782.297
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	428.863.451.998	135.675.953.356	29.412.123.769	10.357.253.175	604.308.782.297
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	428.863.451.998	135.675.953.356	29.412.123.769	10.357.253.175	604.308.782.297
Participación		70,97%	22,45%	4,87%	1,71%	100,00%

Sus principales subcuentas son:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
6.3.10	Db	SERVICIOS DE SALUD	604.308.782.297	527.619.357.400	76.689.424.897
6.3.10.01	Db	Urgencias - Consulta y procedimientos	265.452.167	295.480.250	-30.028.082
6.3.10.02	Db	Urgencias - Observación	642.311.648	773.077.529	-130.765.880
6.3.10.15	Db	Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	494.900.285.001	410.593.434.339	84.306.850.661
6.3.10.16	Db	Servicios ambulatorios - Consulta especializada	32.576.688.275	29.521.179.078	3.055.509.196
6.3.10.17	Db	Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral	11.727.339.192	12.940.719.590	-1.213.380.399
6.3.10.18	Db	Servicios ambulatorios - Actividades de promoción y prevención	10.750.973.518	13.848.335.181	- 3.097.361.663
6.3.10.19	Db	Servicios ambulatorios - Otras actividades extramurales	803.738.192	1.032.889.286	- 229.151.095
6.3.10.25	Db	Hospitalización - Estancia general	1.573.586.515	2.452.161.481	- 878.574.966
6.3.10.26	Db	Hospitalización - cuidados intensivos	600.032.351	611.174.899	- 11.142.549
6.3.10.29	Db	Hospitalización - salud mental	10.254.055	11.761.072	- 1.507.017
6.3.10.31	Db	Hospitalización - otros cuidados especiales	650.562	2.447.273	- 1.796.711
6.3.10.35	Db	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	7.618.129.843	8.758.103.332	- 1.139.973.489
6.3.10.36	Db	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	144.838	1.577.725	- 1.432.888
6.3.10.40	Db	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	19.239.862.723	20.362.768.361	- 1.122.905.638
6.3.10.41	Db	Apoyo diagnóstico - imagenología	3.654.398.979	3.853.959.185	- 199.560.206
6.3.10.42	Db	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	153.522.458	50.302.519	103.219.939
6.3.10.50	Db	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	8.627.435.717	7.740.951.735	886.483.982
6.3.10.52	Db	Apoyo terapéutico - banco de sangre	59.055.738	83.893.433	- 24.837.694
6.3.10.56	Db	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	2.308.892.423	1.827.644.222	481.248.201
6.3.10.57	Db	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	2.011.459	1.911.459	100.000
6.3.10.66	Db	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	643.691.493	1.009.332.545	- 365.641.052
6.3.10.67	Db	Servicios conexos a la salud - otros servicios	8.150.325.151	11.846.252.905	- 3.695.927.754

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

31.1 Costo de ventas de servicios

La subcuenta 631015 Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos, presenta un aumento de \$84.306.850.661 equivalente al 20,53% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la dispensación, suministro y requisición de medicamentos en concordancia con la orden de compra No. 118138 y No. 104911 centralizadas en la Dirección general de Sanidad Militar, así como al gasto por la prestación de servicios del personal técnico asistencial y profesional de la salud a contrato que trabajan en la red interna del SSFM.

La subcuenta 631016 Servicios ambulatorios - consulta especializada, presenta un aumento de \$3.055.509.196 equivalente al 10% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece a mayor entrega de materiales para los consultorios que prestan servicios especializados en los diferentes dispensarios médicos del país (vendaje de algodón estéril, vendaje elástico, gasa estéril, gasa estéril, manta térmica, cánula nasal admon, desinfectante ortoftaldehído, alcohol etílico, guante no estéril, formol, manta térmica, bata desechable, compresa, catéter venoso, jeringa, sonda de nelaton, equipo demacro goteo, extensión de anestesia, cinta microporosa, tubo endotraqueal, guante no estéril, peróxido de hidrogeno, pinza doyen recta), así como a los mantenimientos realizados a los equipos médicos de estas áreas, así como a la prestación de servicios del personal a contrato que labora en estos consultorios y a la depreciación de los equipos médicos asignados a estos consultorios médicos.

La subcuenta 631017 Servicios ambulatorios - actividades de salud oral, presenta una disminución del -9,38% con respecto a la vigencia anterior correspondiente al menor valor entregado en materiales (resina compuesta, cemento ionomero vidrio, resina universal compuesta, ácido ortofosfórico, adhesivo universal para resina, eyector de saliva PK, fresa diamante pera, fresa endozecria, fresa diamante cilíndrica, cepillo para profilaxis, fresa endozecria, fresa pulir resina, fresa carburo tungsteno, lidocaína HCl, mepivacaina HCL, puntas jeringa triple, cucharilla, curetas gracey, ácido poliglicólico, cinta parénquima, aguja irrigación de conductos, resina fluida, resina compuesta, sellante de resina de fotocurado, cloruro de etilo spray, cono gutapercha, cono papel predispensable, lentulos surtidos caja, limas) para las áreas de odontología y salud oral en los diferentes dispensarios médicos del país, así como al menor valor en el costo depreciación de activos debido a que en la presente vigencia se dieron de baja muchas unidades odontológicas.

La subcuenta 631018 Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención, presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$-3.097.361.663 equivalente al 22,37%, la cual obedece a menor valor registrado por la prestación de servicios del personal profesional y técnicos que labora en las áreas de vacunación, así mismo, se han disminuido las jornadas de vacunación para la prevención de enfermedades derivadas de diferentes factores ambientales, por lo tanto, hay menos entrega de materiales, como se dieron de baja refrigeradores y neveras para vacunación la depreciación se disminuyó.

La subcuenta 631025 Hospitalización - estancia general presenta una disminución por valor de \$-878.574.966 equivalente al -35,83% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a menor valor entregado en materiales a las áreas de hospitalización en estancia general,

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(alcohol etílico, bajalengua de madera, catéter venoso, equipo bomba de infusión, cinta tela esparadrapo, guante nitrilo, jeringa, sonda nasogastrica, tapón heparinizado, kit para glucometría, termómetro digital, extensión de anestesia, gasa estéril, guante nitrilo, kit para glucometría, llave 3 vías sin extensión, frasco recolector orina, tapón heparinizado), así mismo en la vigencia 2024 se realizó mayor contratación para el dietas normales y terapéutas para el servicio de hospitalización y atención prioritaria de los Dispensarios Médicos de Medellín, Armenia y Cali.

La subcuenta 631035 Quirófanos y salas de parto - quirófanos, presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$-1.139.973.489 equivalente al 13,02% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al menor valor entregado en materiales como para las áreas de cirugía (peróxido de hidrogeno, gasa estéril pre cortada, alcohol etílico, guante no estéril, bata antifluido, catéter venoso, mascara laríngea, vendaje de algodón, recipiente plástico, sabana desechable para camilla, toalla anti séptica, hojas bisturí, equipo demacro goteo, electrodos, guante estéril, cánula nasal, circuito desechable, humidificador, jeringas, mascara descartable, mascara traqueostomía, mascara oxígeno, nylon, polipropileno, tapón heparinizado, tubo endotraqueal, bureta sencilla, bolsa recolectora, equipo en y administración soluciones, llave 3 vías sin extensión, sonda nasogástrica, tapón heparinizado), así mismo como se dieron de baja activos como una lampara cuello de cisne, un babcock para laparoscopia, dilatadores urología, cable para coagulación de laparoscopia, dos equipos de cesárea, un equipo de cirugía general, un equipo de legrado, un equipo de órgano de los sentidos su costo de depreciación disminuyo.

La subcuenta 631040 Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico presenta una disminución del -5,51% por valor de \$-1.122.905.638 con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a que en la presente vigencia se realizó menos entrega de materiales (prueba rápida diagnóstico, prueba rápida determinación, lamina porta objetos, colorante de wright, serología vdrl, lamina para hemoclasificaciones, tubos tapa lila tapón seguridad, aplicador largo, prueba hiv, guantes y contenedores, agujas múltiples seguridad, microtubo, reactivo sangre, medio de transporte viral, gasa estéril, glucómetros, cintas tela esparadrapo, guantes no estéril, bajalengua de madera, frasco recolector orina, rpr prueba serológica, tubo plástico, prueba detección anticuerpo, papel indicador, carga liquida glucosa, tubo uroanálisis tapón gris, tiras de uroanálisis, laminas porta y cubre objetos) para los laboratorios clínicos de los diferentes Dispensarios Médicos del país.

La subcuenta 631050 Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias presenta un aumento por valor de \$886.483.982 equivalente al 11,45% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la mayor entrega de materiales para las áreas de rehabilitación y terapia (caucho succión siliconado, inhala cámara personal, sonda de succión, guante no estéril, desinfectante glutaraldehido, jeringas, turbina espirómetro, caucho succión, kit micro nebulizador pediátrico, bajalengua de madera, filtro antibacteriano, incentivo respiratorio, soporte para tubo de traqueostomía, ejercitador volumétrico, glutaraldehído, mascara ventilación no invasiva adulto, bandas elásticas, criomasaajeador, gel abrasivo, paquete estándar caliente, paquete lumbar frio, parafina terapéutica, pesa fija con ajuste, rollo pequeño de espuma, tobillera en neopreno sencilla, venda elástica autoadherente, gel conductor para ultrasonido), así como a la contratación de oxígeno gaseoso para entrega a

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

los pacientes y al costo por la prestación de los servicios de salud del personal a contrato de estas áreas.

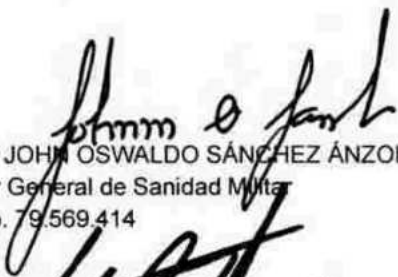
La subcuenta 631067 Servicios conexos a la salud - otros servicios, presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$-3.695.927.754 equivalente al 31,20%, la cual obedece al menor valor de los servicios conexos que incluyen el transporte de pacientes, servicios de enfermería domiciliaria incluyendo suministro de medicamentos necesarios para el cuidado de los pacientes, asistencia domiciliaria, procedimientos como el cateterismo y el suministro de insumos médicos como: pañales, crema humectante, silla de ruedas, vendajes etc.

Finalmente, es pertinente informar que, en las notas presentadas al 31 de diciembre de 2025 fueron considerados los grupos con mayor representatividad dentro de cada cuenta y clase, y cuyas variaciones y/o materialidad determinaron los efectos contables más importantes.

Por último, se certifica que las cifras reportadas en las notas a los estados financieros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encuentran debidamente soportadas por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar, quienes en sus diferentes áreas o subunidades generan hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente y son responsables de realizar sus respectivos registros y conciliaciones en lo correspondiente con la operatividad relacionada con el proceso, actividades y tareas a cargo de cada uno de los que alimentan las cifras en los estados financieros.


PD. DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
Contadora SSFM - T.P. 114325-T
C.C. No. 52.555.017


PD. EMILCE TORRES LÓPEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
C.C. No. 35.421.709


CN. (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ÁNZOLA
Director General de Sanidad Militar
C.C. No. 79.569.414


CN. JOSELIN CAÑÓN PINILLA
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 72.192.689

Anexo No 1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

Código	Nota	Período Actual 31/12/2025	Período Anterior 31/12/2024	Código	Nota	Período Actual 31/12/2025	Período Anterior 31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE		336.916.523.983	317.395.221.380	PASIVO CORRIENTE		526.405.685.797	398.890.789.636
11 Efectivo	(5)	42.968.832.750	56.475.118.128	24 Cuentas por pagar	(22)	526.405.685.797	398.890.789.636
1105 Caja Principal		-	-	2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales		30.716.442.281	36.103.764.575
1110 Bancos y corporaciones		42.968.832.750	56.475.118.128	2407 Recursos a favor de terceros		1.770.851.157	835.859.063
13 Cuentas por cobrar	(7)	44.998.807.659	3.054.148.572	2424 Descuentos de nómina		142.306.712	27.655.392
1311 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		162.195.532	78.855.829	2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre		4.297.737.813	3.087.130.540
1319 Prestación de servicios de salud		40.587.822	15.510.272	2481 Administración de la seguridad social en salud		487.442.121.142	357.153.016.582
1322 Admón del sistema de seguridad social en salud		42.996.604.488	1.412.483.115	2490 Otras cuentas por pagar		2.036.226.692	1.683.363.485
1384 Otras cuentas por cobrar		1.675.234.992	1.399.836.774				
1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo		306.406.343	307.102.863	25 Beneficios a los empleados	(23)	-	-
1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)		-182.221.517	-159.640.281	2511 Beneficios a los empleados a corto plazo		-	-
15 Inventarios	(9)	44.047.752.782	46.733.257.614	PASIVO NO CORRIENTE		250.578.965	1.861.933.984
1514 Materiales y suministros		44.030.895.197	46.714.460.082	27 Provisión	(24)	250.578.965	1.861.933.984
1530 En poder de terceros		16.857.585	18.797.532	2732 Servicios y tecnología en salud		250.578.965	1.861.933.984
19 Otros Activos	(16)	204.901.130.793	211.132.697.066	TOTAL PASIVO		526.656.264.762	400.752.723.620
1906 Avances		10.589.267.878	2.506.174.734				
1908 Recursos entregados en admón		194.311.862.915	208.626.522.332	PATRIMONIO		-37.449.267.554	67.685.057.435
ACTIVO NO CORRIENTE		152.290.473.226	151.042.559.675	31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(26)	-37.449.267.554	67.685.057.435
16 Propiedades, planta y equipo	(10)	124.128.868.233	117.965.577.874	3105 Capital fiscal		128.735.855.270	128.735.855.270
1605 Terrenos		2.433.194.880	2.433.194.880	3109 Resultado de ejercicios anteriores		-73.311.578.349	-18.975.324.195
1615 Construcciones en curso		7.604.891.014	-	3110 Resultado del ejercicio		-92.873.544.475	-42.075.473.640
1635 Bienes muebles en bodega		1.550.490.318	2.776.063.582				
1636 Propiedades planta y equipo en mantenimiento		6.890.000	-	TOTAL PATRIMONIO		-37.449.267.554	67.685.057.435
1637 Propiedades planta y equipo no explotados		139.597.481	207.545.070				
1640 Edificaciones		11.761.046.400	18.754.973.812	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		489.206.997.209	468.437.781.055
1650 Redes, líneas y cables		289.080.673	289.080.673				
1655 Maquinaria y equipo		20.703.759.058	20.460.019.163				
1660 Equipo médico científico		116.321.922.350	115.489.126.212				
1665 Muebles, enseres y equipo de oficina		17.288.439.343	15.829.079.388				
1670 Equipos de comunicación y computación		31.397.736.550	31.438.241.329				
1675 Equipos de transporte, tracción y elevación		17.487.744.156	14.589.975.308				
1680 Equipos de comedor, cocina, dispensa y hotelería		90.312.358	63.753.453				
1685 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)		-102.771.893.075	-104.251.721.171				
1695 Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (cr)		-174.343.274	-113.753.806				
19 OTROS ACTIVOS	(14)	28.161.604.992	33.076.981.801				
1909 Depósitos entregados en garantía		1.720.205.611	1.720.205.611				
1970 Activos intangibles		38.424.446.813	41.756.690.996				
1975 Amortiz Acumulada de Intangibles (CR)		-18.174.492.197	-17.565.911.976				
1986 Seguros con cobertura mayor a doce meses		6.191.444.764	7.165.997.170				
TOTAL ACTIVO		489.206.997.209	468.437.781.055				

Anexo No 1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

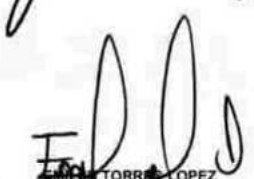
(Cifras en pesos)

Código	Nota	Periodo Actual 31/12/2025	Periodo Anterior 31/12/2024	Código	Nota	Periodo Actual 31/12/2025	Periodo Anterior 31/12/2024
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
81	Cuentas de orden deudoras	(28) 667.265.321	356.453.261				
8190	Otros activos contingentes	667.265.321	356.453.261				
83	Deudoras de Control	(28) 5.255.410.304	7.247.230.273	93	Acreedoras de Control	(28) 35.548.125.625	43.568.615.283
8315	Bienes y servicios retirados	364.317.078	729.809.315	9390	Otras cuentas acreedoras de control	35.548.125.625	43.568.615.283
8361	Responsabilidades en procesos	182.416.268	85.063.629				
8374	Bienes almacenados para consumo	4.708.676.958	4.581.617.844				
8390	Otras cuentas deudoras de control	-	1.850.739.486				
89	Deudoras por contra	(28) -5.922.675.625	-7.603.683.534	99	Acreedoras por contra (DB)	(28) -35.548.125.625	-43.568.615.283
8905	Activos contingentes por el contrario (CR)	-667.265.321	-356.453.261	9915	Acreedoras de control por contra (DB)	-35.548.125.625	-43.568.615.283
8915	Deudoras de control por contra (CR)	-5.255.410.304	-7.247.230.273				


DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SSFM
 C.C. 52.868.977
 TP 14325-T


 Capitán de Navío **JIDSELEIN CANTON PINILLA**
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 C.C. 72.192.839


 Capitán de Navío **JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA**
 DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 C.C. 79.569.414


ERIKA TORRES LOPEZ
 COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
 C.C. 35.421.709

Anexo No 2
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT: 830039670-5
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

Código	Nota	Período Actual 31/12/2025	Período Anterior 31/12/2024
4	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	1.490.560.533.993	1.366.778.164.110
43	Venta de Servicios	1.328.015.417.840	1.212.087.902.512
4311	Admón del sistema de seguridad social en salud	1.499.397.198.468	1.361.830.252.108
4312	Servicios de Salud	7.917.183.090	5.278.480.645
4395	Devoluciones, rebajas y dctos en vta servicios (DB)	-179.298.963.718	-155.020.830.241
48	Otros Ingresos	162.545.116.153	154.690.261.598
4802	Financieros	23.195.398.206	26.507.165.062
4808	Ingresos Diversos	139.349.717.947	128.183.096.536
4831	Reversión de provisiones	-	-
6	COSTO DE VENTAS	604.308.782.297	527.619.357.400
63	Costo de ventas de servicios	604.308.782.297	527.619.357.400
6310	Servicios de salud	604.308.782.297	527.619.357.400
5	GASTOS OPERACIONALES	1.516.662.322.159	1.294.263.925.985
51	De administración	299.074.093.464	302.719.443.523
5101	Sueldos y salarios	89.651.367.789	84.258.150.958
5102	Contribuciones imputadas	30.916.500	564.902.098
5103	Contribuciones efectivas	24.596.667.151	23.020.148.673
5104	Aportes sobre la nomina	4.991.277.100	4.694.305.300
5107	Prestaciones sociales	21.696.614.452	20.175.769.261
5108	Gastos de personal diversos	538.367.470	2.417.120.431
5111	Generales	156.808.571.098	166.739.874.803
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	760.311.905	849.171.998
53	Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y Provisiones	1.217.588.228.694	991.544.482.463
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar	22.581.236	12.532.660
5351	Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo	44.143.526	-
5360	Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo	3.012.048.865	3.652.556.687
5366	Amortizacion de activos intangibles	2.320.268.760	2.713.128.145
5372	Servicios y tecnología en salud	1.212.189.186.307	985.166.264.971
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-630.410.570.463	-455.105.119.275
4	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	542.665.576.810	425.598.763.977
41	Ingresos Fiscales	97.888.525	34.871.419
4110	Tributarios	97.888.525	34.871.419
44	Transferencias y subvenciones	1.098.166.827	893.399.845
4428	Otras transferencias	1.098.166.827	893.399.845
47	Operaciones Institucionales	540.018.581.607	420.148.191.977
4705	Fondos Recibidos	533.572.979.170	414.289.636.885
4722	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	6.445.602.437	5.858.555.092
48	Otros Ingresos	1.450.939.851	4.522.300.736
4806	Ajuste por diferencia en cambio	1.470.297	-
4808	Ingresos Diversos	1.409.968.803	4.201.296.825
4830	Reversión del deterioro del valor	-	52.609.904
4831	Reversión de provisiones	39.500.752	268.394.007

Anexo No 2
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 NIT: 830039670-5
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Cifras en pesos)

Código	Nota	Periodo Actual 31/12/2025	Periodo Anterior 31/12/2024
5	GASTOS NO OPERACIONALES	5.128.550.822	12.569.118.343
54	Transferencias y Subvenciones	1.053.296.527	82.801.695
5423	Otras Transferencias	1.014.236.527	82.801.695
5424	Transferencias y Subvenciones	39.060.000	-
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	504.169.885	196.243.462
5720	Operaciones de enlace	504.169.885	196.243.462
58	Otros Gastos	3.571.084.410	12.290.073.185
5802	Comisiones	280.509	412.071
5890	Gastos diversos	3.569.729.310	12.289.661.114
5897	Costos y gastos por distribuir	-	-
5895	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios	1.074.591	-
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		537.537.025.988	413.029.645.635
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-92.873.544.475	-42.075.473.640


 DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SSFM
 C.C. 52.868.977
 TP 114325-T


 Capitán de Navío JIDSELIN CAÑON PINILLA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 C.C. 72.192.689


 Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ÁNZOLA
 DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 C.C. 79.569.414


 EMILCE TORRES LÓPEZ
 COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
 C.C. 35.421.709

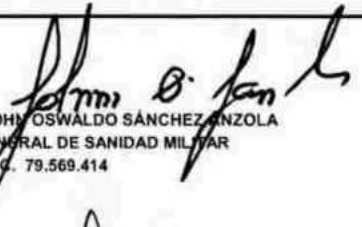
Anexo No5
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2025
 (Cifras en pesos)

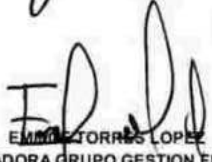
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	-1	67.685.057.435
VARIACIONES DURANTE 2025	-2	-105.134.324.989
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2025	-3	-37.449.267.554

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		-2	-105.134.324.989
	dic-25	dic-24	Variación
3105 CAPITAL FISCAL	128.735.855.270	128.735.855.270	-
3109 RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIORES	-73.311.578.349	-18.975.324.195	-54.336.254.153
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO	-92.873.544.475	-42.075.473.640	-50.798.070.835
3145 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO	-	-	-
	-37.449.267.554	67.685.057.435	-105.134.324.989
AUMENTOS		-105.134.324.989	
DISMINUCIONES		-	


 DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SSFM
 C.C. 52.868.977
 TP 114325-T


 Capitán de Navío JOSEFIN CAÑON PINILLA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 C.C. 72.197.689


 Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA
 DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 C.C. 79.569.414


 EMMA TORRES LOPEZ
 COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA
 C.C. 35.421.709

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA		
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025						EN PESOS
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
1	ACTIVOS	534.078.924.464,77	1.486.665.237.283,88	1.531.537.164.540,05	489.206.997.208,60	336.792.339.157,89	152.414.658.050,71
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	37.200.612.416,63	261.457.824.659,59	255.689.604.326,20	42.968.832.750,02	42.968.832.750,02	0,00
1.1.05	CAJA	22.000.000,00	19.256.936,01	41.256.936,01	-	0,00	0,00
1.1.05.02	Caja menor	22.000.000,00	19.256.936,01	41.256.936,01	-	0,00	0,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	37.178.812.416,63	261.438.567.723,58	255.648.347.390,19	42.968.832.750,02	42.968.832.750,02	0,00
1.1.10.05	Cuenta corriente	36.780.348.798,16	261.438.457.788,28	255.648.347.390,19	42.570.459.196,25	42.570.459.196,25	0,00
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	398.263.618,47	109.935,30	-	398.373.553,77	398.373.553,77	0,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	80.335.182.626,59	419.503.606.960,94	454.839.981.929,01	44.998.807.656,52	44.874.622.833,32	124.184.825,20
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	163.268.640,58	1.437.601,20	2.510.710,13	162.195.531,65	162.195.531,65	0,00
1.3.11.02	Multas y sanciones	163.268.640,58	1.437.601,20	2.510.710,13	162.195.531,65	162.195.531,65	0,00
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	15.407.201,00	984.722.831,07	959.542.210,07	40.587.822,00	40.587.822,00	0,00
1.3.19.10	Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	-	959.232.904,07	959.232.904,07	-	0,00	0,00
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	15.349.942,00	25.489.927,00	309.306,00	40.530.563,00	40.530.563,00	0,00
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	57.259,00	-	-	57.259,00	57.259,00	0,00
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	69.555.164.418,23	383.166.164.543,10	409.724.724.473,24	42.996.604.488,09	42.996.604.488,09	0,00
1.3.22.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	2.124.436,00	2.018.138,00	2.290.104,00	1.852.470,00	1.852.470,00	0,00
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regimenes exceptuados en salud	69.553.039.982,23	383.164.146.405,10	409.722.434.389,24	42.994.752.018,09	42.994.752.018,09	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.463.879.785,58	35.351.281.965,57	44.129.926.779,57	1.675.234.991,58	1.675.234.991,58	0,00
1.3.84.05	Comisiones	105.824,00	-	-	105.824,00	105.824,00	0,00
1.3.84.13	Devolución iva para entidades de educación superior	-	13.803.286,00	13.803.286,00	-	0,00	0,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.102.169.193,25	688.424.852,00	456.500.790,00	1.234.093.255,25	1.234.093.255,25	0,00
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regimenes de excepción	9.010.788.876,33	34.683.984.126,60	43.578.063.214,60	116.709.788,33	116.709.788,33	0,00
1.3.84.55	Reintegros	23.473.177,00	65.069.720,97	81.559.488,97	6.983.409,00	6.983.409,00	0,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	317.342.715,00	-	-	317.342.715,00	317.342.715,00	0,00
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	307.102.862,67	-	696.520,00	306.406.342,67	0,00	306.406.342,67
1.3.85.09	Prestación de servicios de salud	100.092.052,67	-	696.520,00	99.395.532,67	0,00	99.395.532,67
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	207.010.810,00	-	-	207.010.810,00	0,00	207.010.810,00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	159.640.281,47	22.581.236,00	182.221.517,47	0,00	-182.221.517,47
1.3.86.09	Prestación de servicios de salud	-	36.227.222,84	2.849.977,83	39.077.200,67	0,00	-39.077.200,67
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-	123.413.058,63	19.731.258,17	143.144.316,80	0,00	-143.144.316,80
1.5	INVENTARIOS	34.087.977.845,07	186.937.288.686,35	176.977.513.749,78	44.047.752.781,64	44.047.752.781,64	0,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	34.075.376.227,67	186.933.032.719,04	176.977.513.749,78	44.030.895.196,93	44.030.895.196,93	0,00
1.5.14.01	Envases y empaques	-	286.861.110,89	286.861.110,89	-	0,00	0,00
1.5.14.02	Materiales para la producción de bienes	-	56.684.873,20	56.684.873,20	-	0,00	0,00
1.5.14.03	Medicamentos	10.530.441.574,65	144.735.151.585,79	142.117.011.969,64	13.148.581.190,80	13.148.581.190,80	0,00
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	8.945.237.884,75	18.605.933.678,50	13.632.458.386,14	13.918.713.177,11	13.918.713.177,11	0,00
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3.952.636.983,47	14.176.821.446,37	13.705.426.603,42	4.424.031.826,42	4.424.031.826,42	0,00
1.5.14.06	Materiales odontológicos	1.631.191.315,33	3.140.406.315,67	2.380.490.721,93	2.391.106.909,07	2.391.106.909,07	0,00
1.5.14.07	Materiales para imagenología	151.741.627,60	37.337.757,01	67.041.410,94	102.037.973,67	102.037.973,67	0,00
1.5.14.08	Viveres y rancho	-	109.391.300,11	109.391.300,11	-	0,00	0,00
1.5.14.09	Repuestos	534.942.938,27	937.379.730,76	536.514.768,29	935.807.900,74	935.807.900,74	0,00
1.5.14.15	Materiales para educación	-	123.086,00	123.086,00	-	0,00	0,00
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	-	208.896.035,65	208.896.035,65	-	0,00	0,00
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	8.329.183.903,60	3.578.719.287,53	2.795.286.972,01	9.110.616.219,12	9.110.616.219,12	0,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025						EN PESOS
CONCEPTO							
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	-	88.970.979,89	88.970.979,89	-	0,00	0,00
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	-	972.355.531,67	972.355.531,67	-	0,00	0,00
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	12.601.617,40	4.255.967,31	-	16.857.584,71	16.857.584,71	0,00
1.5.30.06	Medicamentos	12.601.617,40	4.255.967,31	-	16.857.584,71	16.857.584,71	0,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	120.447.946.126,95	49.027.656.876,07	45.346.734.769,60	124.128.868.233,42	0,00	124.128.868.233,42
1.6.05	TERRENOS	2.433.194.880,00	514.899.423,78	514.899.423,78	2.433.194.880,00	0,00	2.433.194.880,00
1.6.05.01	Urbanos	2.433.194.880,00	514.899.423,78	514.899.423,78	2.433.194.880,00	0,00	2.433.194.880,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.993.927.411,63	1.295.621.701,92	684.658.099,85	7.604.891.013,70	0,00	7.604.891.013,70
1.6.15.01	Edificaciones	-	508.996.617,43	-	508.996.617,43	0,00	508.996.617,43
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	6.993.927.411,63	786.625.084,49	684.658.099,85	7.095.894.396,27	0,00	7.095.894.396,27
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4.481.406.865,72	14.949.188.395,08	17.880.104.942,42	1.550.490.318,38	0,00	1.550.490.318,38
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	95.623.985,00	1.127.301.194,74	1.214.925.179,76	7.999.999,98	0,00	7.999.999,98
1.6.35.02	Equipo médico y científico	691.184.691,00	7.147.486.644,05	7.226.793.235,93	611.878.099,12	0,00	611.878.099,12
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	400.955.284,92	1.256.185.375,23	1.604.640.660,15	52.500.000,00	0,00	52.500.000,00
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	1.012.972.678,80	1.839.979.358,20	2.296.262.902,72	556.689.132,28	0,00	556.689.132,28
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.280.670.226,00	3.484.481.073,00	5.450.793.161,00	314.358.138,00	0,00	314.358.138,00
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	58.539.377,00	58.539.377,00	-	0,00	0,00
1.6.35.90	Otros bienes muebles en bodega	-	35.215.374,86	28.150.425,86	7.064.949,00	0,00	7.064.949,00
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	13.690.000,00	41.435.000,00	48.235.000,00	6.890.000,00	0,00	6.890.000,00
1.6.36.06	Equipo médico y científico	13.690.000,00	41.435.000,00	48.235.000,00	6.890.000,00	0,00	6.890.000,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.492.264.918,23	5.117.907.034,88	7.470.574.472,25	139.597.480,86	0,00	139.597.480,86
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	270.716.380,30	693.290.836,76	953.237.303,06	10.769.914,00	0,00	10.769.914,00
1.6.37.08	Equipo médico y científico	1.544.486.824,20	2.964.869.452,62	4.507.036.276,82	2.320.000,00	0,00	2.320.000,00
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	60.647.915,29	314.216.402,22	374.864.317,51	-	0,00	0,00
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	569.808.798,44	757.406.555,74	1.291.858.787,32	35.356.566,86	0,00	35.356.566,86
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	46.605.000,00	388.123.787,54	343.577.787,54	91.151.000,00	0,00	91.151.000,00
1.6.40	EDIFICACIONES	11.761.046.400,00	447.082.855,41	447.082.855,41	11.761.046.400,00	0,00	11.761.046.400,00
1.6.40.10	Clinicas y hospitales	11.566.805.120,00	447.082.855,41	447.082.855,41	11.566.805.120,00	0,00	11.566.805.120,00
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	194.241.280,00	-	-	194.241.280,00	0,00	194.241.280,00
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	289.080.673,43	-	-	289.080.673,43	0,00	289.080.673,43
1.6.50.02	Redes de distribución	89.686.560,00	-	-	89.686.560,00	0,00	89.686.560,00
1.6.50.07	Lineas y cables de interconexión	47.648.805,18	-	-	47.648.805,18	0,00	47.648.805,18
1.6.50.10	Lineas y cables de telecomunicaciones	151.745.308,25	-	-	151.745.308,25	0,00	151.745.308,25
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	20.707.821.770,18	873.316.730,70	877.379.442,51	20.703.759.058,37	0,00	20.703.759.058,37
1.6.55.04	Maquinaria industrial	18.342.372.756,36	765.185.049,03	844.456.877,53	18.263.100.927,86	0,00	18.263.100.927,86
1.6.55.05	Equipo de música	4.373.200,00	-	-	4.373.200,00	0,00	4.373.200,00
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	1.380.413.520,54	3.302.871,19	31.212.564,98	1.352.503.826,75	0,00	1.352.503.826,75
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	614.678.449,70	87.795.787,48	1.710.000,00	700.764.237,18	0,00	700.764.237,18
1.6.55.20	Equipo de centros de control	80.756.400,00	-	-	80.756.400,00	0,00	80.756.400,00
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	96.958.730,00	17.033.023,00	-	113.991.753,00	0,00	113.991.753,00
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	188.268.713,58	-	-	188.268.713,58	0,00	188.268.713,58
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	115.878.251.817,67	5.004.944.797,74	4.559.274.265,21	116.321.922.350,20	0,00	116.321.922.350,20
1.6.60.01	Equipo de investigación	328.039.981,51	9.500.000,00	-	337.539.981,51	0,00	337.539.981,51
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	5.625.916.469,85	196.038.355,98	231.787.526,87	5.590.167.298,96	0,00	5.590.167.298,96
1.6.60.03	Equipo de urgencias	6.553.037.320,17	244.050.623,84	269.888.072,47	6.527.199.871,54	0,00	6.527.199.871,54
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	4.186.659.799,89	67.093.811,09	48.140.780,76	4.205.612.831,12	0,00	4.205.612.831,12
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	16.918.113.571,77	737.396.822,86	382.785.692,96	17.272.724.701,67	0,00	17.272.724.701,67
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	55.634.121.995,29	2.738.530.797,20	2.462.867.681,10	55.909.785.111,39	0,00	55.909.785.111,39
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	18.406.686.875,29	889.165.858,00	1.011.175.559,53	18.264.677.173,76	0,00	18.264.677.173,76
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	6.277.810.195,02	95.268.852,00	152.628.951,52	6.220.450.095,50	0,00	6.220.450.095,50
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	1.945.865.608,88	47.899.675,87	-	1.993.765.284,75	0,00	1.993.765.284,75

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025						EN PESOS
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	16.529.042.594,24	1.332.158.022,30	572.761.273,33	17.288.439.343,21	0,00	17.288.439.343,21
1.6.65.01	Muebles y enseres	15.507.034.032,56	1.119.039.761,74	441.116.213,33	16.184.957.580,97	0,00	16.184.957.580,97
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	980.899.727,33	213.118.260,56	131.645.060,00	1.062.372.927,89	0,00	1.062.372.927,89
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	41.108.834,35	-	-	41.108.834,35	0,00	41.108.834,35
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	30.769.529.420,83	1.604.276.977,90	976.069.848,59	31.397.736.550,14	0,00	31.397.736.550,14
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.316.250.764,47	107.954.341,58	4.560.800,48	1.419.644.305,57	0,00	1.419.644.305,57
1.6.70.02	Equipo de computación	29.278.678.656,36	1.496.322.636,32	971.509.048,11	29.803.492.244,57	0,00	29.803.492.244,57
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	174.600.000,00	-	-	174.600.000,00	0,00	174.600.000,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	15.329.981.795,02	2.577.990.370,20	420.228.009,36	17.487.744.155,86	0,00	17.487.744.155,86
1.6.75.02	Terrestre	15.329.981.795,02	2.577.990.370,20	420.228.009,36	17.487.744.155,86	0,00	17.487.744.155,86
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	90.312.358,44	-	-	90.312.358,44	0,00	90.312.358,44
1.6.80.01	Equipo de hotelería	12.508.314,00	-	-	12.508.314,00	0,00	12.508.314,00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	62.523.936,77	-	-	62.523.936,77	0,00	62.523.936,77
1.6.80.04	Equipo de lavandería	15.280.107,67	-	-	15.280.107,67	0,00	15.280.107,67
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	107.189.405.030,70	15.268.835.566,18	10.851.323.610,53	102.771.893.075,07	0,00	-102.771.893.075,07
1.6.85.01	Edificaciones	2.878.870.611,80	-	61.179.956,73	2.940.050.568,53	0,00	-2.940.050.568,53
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	214.133.819,50	49.166,66	1.654.847,57	215.739.500,41	0,00	-215.739.500,41
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	10.269.567.791,10	612.367.368,97	366.631.428,60	10.023.831.850,73	0,00	-10.023.831.850,73
1.6.85.05	Equipo médico y científico	65.011.260.195,74	6.984.675.446,98	5.129.893.897,45	63.156.478.646,21	0,00	-63.156.478.646,21
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	8.278.144.588,53	455.239.847,11	308.064.616,28	8.130.969.357,70	0,00	-8.130.969.357,70
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	15.460.898.718,48	1.130.546.581,09	703.569.499,75	15.033.921.637,14	0,00	-15.033.921.637,14
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	3.032.730.426,37	118.370.840,73	213.410.232,72	3.127.769.818,36	0,00	-3.127.769.818,36
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	52.354.239,89	347.132,36	2.308.101,76	54.315.209,29	0,00	-54.315.209,29
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	2.484.384,71	21.506.831,42	20.588.524,42	1.566.277,71	0,00	-1.566.277,71
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	9.895.188,14	32.214.827,13	25.936.888,99	3.617.250,00	0,00	-3.617.250,00
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.979.065.066,44	5.913.517.723,71	4.018.085.616,26	83.632.958,99	-	-83.632.958,99
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	130.199.747,74	-	44.143.526,36	174.343.274,10	-	-174.343.274,10
1.6.95.09	Equipo médico y científico	130.199.747,74	-	44.143.526,36	174.343.274,10	-	-174.343.274,10
1.9	OTROS ACTIVOS	262.007.205.449,53	569.738.860.100,93	598.683.329.765,46	233.062.735.785,00	294.901.130.792,91	28.161.604.992,09
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6.812.118.835,58	4.105.689.301,72	328.540.259,44	10.589.267.877,86	10.589.267.877,86	0,00
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	-	1.343.671,00	1.343.671,00	-	-	-
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	6.812.118.835,58	4.104.345.630,72	327.196.588,44	10.589.267.877,86	10.589.267.877,86	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	224.780.156.296,98	565.541.565.119,35	596.009.858.501,28	194.311.862.915,05	194.311.862.915,05	0,00
1.9.08.01	En administración	224.780.156.296,98	565.541.565.119,35	596.009.858.501,28	194.311.862.915,05	194.311.862.915,05	0,00
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.720.205.610,89	-	-	1.720.205.610,89	-	1.720.205.610,89
1.9.09.03	Depósitos judiciales	1.720.205.610,89	-	-	1.720.205.610,89	-	1.720.205.610,89
1.9.20	ACTIVOS INTANGIBLES	38.436.192.220,84	73.879.800,00	85.625.207,51	38.424.446.813,33	-	38.424.446.813,33
1.9.20.07	Licencias	919.256.760,88	1.136.500,00	5.312.500,00	915.080.760,88	-	915.080.760,88
1.9.20.08	Softwares	37.516.935.459,96	72.743.300,00	80.312.707,51	37.509.366.052,45	-	37.509.366.052,45
1.9.25	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	17.635.217.535,14	17.725.879,86	557.000.541,23	18.174.492.196,51	-	-18.174.492.196,51
1.9.25.07	Licencias	482.438.442,88	10.229.197,29	20.630.551,24	492.846.796,83	-	-492.846.796,83
1.9.25.08	Softwares	17.152.781.092,26	7.496.682,57	536.360.989,99	17.681.645.399,68	-	-17.681.645.399,68
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	7.893.750.020,38	-	1.702.305.256,00	6.191.444.764,38	-	6.191.444.764,38
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	7.893.750.020,38	-	1.702.305.256,00	6.191.444.764,38	-	6.191.444.764,38
2	PASIVOS	363.076.274.459,61	1.133.027.027.170,80	1.296.607.017.473,58	526.856.264.762,39	526.405.685.797,39	250.578.965,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	353.866.772.532,61	1.015.866.187.801,24	1.188.405.101.086,02	526.405.685.797,39	526.405.685.797,39	0,00
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	10.870.750.407,88	178.482.269.021,26	198.327.960.804,31	30.716.442.280,93	30.716.442.280,93	0,00
2.4.01.01	Bienes y servicios	10.769.758.840,25	172.372.610.347,87	190.038.793.951,38	28.435.942.443,76	28.435.942.443,76	0,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
FECHA DE CORTE	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025						EN PESOS
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
2.4.01.02	Proyectos de inversion	100.991.567,63	6.109.658.673,39	8.289.166.942,93	2.280.499.837,17	2.280.499.837,17	0,00
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	-	86.130.675,70	86.130.675,70	-	-	0,00
2.4.03.15	Otras transferencias	-	86.130.675,70	86.130.675,70	-	-	0,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.809.477.063,10	301.456.090.186,87	301.417.464.281,17	1.770.851.157,40	1.770.851.157,40	0,00
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	6.837.148,00	107.338.309,00	100.501.161,00	-	-	0,00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.285.803.555,10	237.370.416.933,13	237.419.318.769,43	1.334.705.391,40	1.334.705.391,40	0,00
2.4.07.22	Estampillas	508.836.360,00	695.107.207,00	614.416.613,00	428.145.766,00	428.145.766,00	0,00
2.4.07.29	Aportes de solidaridad de los regimenes especiales o exceptuados en salud	-	63.283.227.737,74	63.283.227.737,74	-	-	0,00
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	8.000.000,00	-	-	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.839.930.429,00	10.517.781.016,84	8.820.157.299,84	142.306.712,00	142.306.712,00	0,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	466.334.762,00	1.979.764.318,00	1.514.139.956,00	710.400,00	710.400,00	0,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	416.052.327,00	1.870.501.221,00	1.454.448.894,00	-	-	0,00
2.4.24.04	Sindicatos	25.454.476,00	152.101.025,00	126.646.549,00	-	-	0,00
2.4.24.06	Fondos de empleados	27.483.941,00	166.622.833,00	139.138.892,00	-	-	0,00
2.4.24.07	Libranzas	854.706.313,00	5.062.564.378,00	4.207.858.065,00	-	-	0,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	45.999.101,00	204.435.654,00	300.032.865,00	141.596.312,00	141.596.312,00	0,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	3.899.509,00	1.081.791.587,84	1.077.892.078,84	-	-	0,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.628.614.306,40	16.876.374.865,96	17.545.498.372,79	4.297.737.813,23	4.297.737.813,23	0,00
2.4.36.03	Honorarios	409.689.240,05	2.416.946.456,00	2.554.173.067,00	546.915.851,05	546.915.851,05	0,00
2.4.36.04	Comisiones	405,00	245,00	16.175,00	16.335,00	16.335,00	0,00
2.4.36.05	Servicios	2.216.579.919,98	6.934.644.515,96	6.359.682.210,96	1.641.597.620,98	1.641.597.620,98	0,00
2.4.36.06	Arrendamientos	1.913.840,00	11.948.647,00	11.947.983,00	1.913.176,00	1.913.176,00	0,00
2.4.36.08	Compras	126.353.709,00	1.267.688.190,00	1.539.323.728,00	397.989.247,00	397.989.247,00	0,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	87.836.899,00	522.158.606,00	595.374.109,00	161.052.402,00	161.052.402,00	0,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	212.963.034,99	1.645.166.527,00	1.894.603.759,00	462.400.266,99	462.400.266,99	0,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	29.588.660,59	71.631.000,00	77.187.350,00	35.145.010,59	35.145.010,59	0,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	422.525.008,89	3.302.424.621,00	3.684.222.104,00	804.322.491,89	804.322.491,89	0,00
2.4.36.90	Otras retenciones	5.766.155,00	6.095.412,00	6.385.581,00	6.056.324,00	6.056.324,00	0,00
2.4.36.98	Impuesto de timbre	115.397.433,90	697.670.646,00	822.602.299,83	240.329.087,73	240.329.087,73	0,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	2.560.000,00	2.560.000,00	-	-	0,00
2.4.40.24	Tasas	-	2.560.000,00	2.560.000,00	-	-	0,00
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	326.301.307.791,02	202.208.073.412,64	363.348.886.763,95	487.442.121.142,33	487.442.121.142,33	0,00
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regimenes especiales o exceptuados en salud	326.301.307.791,02	202.208.073.412,64	363.348.886.763,95	487.442.121.142,33	487.442.121.142,33	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.416.692.535,21	306.236.908.621,97	298.856.442.778,26	2.036.226.691,50	2.036.226.691,50	0,00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	1.984.608,00	46.945.701,00	44.961.093,00	-	-	0,00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	309.489.784,65	4.530.808,00	4.530.808,00	309.489.784,65	309.489.784,65	0,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	-	542.641.800,00	542.641.800,00	-	-	0,00
2.4.90.40	Salidos a favor de beneficiarios	859.036.914,70	109.701.297,08	90.855.982,08	840.191.599,70	840.191.599,70	0,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	-	1.265.190.800,00	1.265.190.800,00	-	-	0,00
2.4.90.51	Servicios públicos	15.507.422,68	922.073.783,70	912.993.005,02	6.426.644,00	6.426.644,00	0,00
2.4.90.54	Honorarios	3.365.229.833,18	253.547.001.404,29	250.307.457.414,51	125.685.843,40	125.685.843,40	0,00
2.4.90.55	Servicios	4.865.443.972,00	47.860.768.086,44	43.749.756.934,19	754.432.819,75	754.432.819,75	0,00
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	-	1.938.054.941,46	1.938.054.941,46	-	-	0,00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.957.685.769,00	58.668.171.363,40	50.710.485.594,40	-	-	0,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.957.685.769,00	58.668.171.363,40	50.710.485.594,40	-	-	0,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	-	26.445.224.334,34	26.445.224.334,34	-	-	0,00
2.5.11.04	Vacaciones	-	1.799.720.015,00	1.799.720.015,00	-	-	0,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	-	1.608.500.565,00	1.608.500.565,00	-	-	0,00
2.5.11.06	Prima de servicios	2.514.980.144,00	3.177.950.555,16	662.970.411,16	-	-	0,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025						EN PESOS
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
2.5.11.07	Prima de navidad	5.442.705.625,00	14.763.065.159,24	9.320.359.534,24	-	-	0,00
2.5.11.08	Licencias	-	25.363.011,87	25.363.011,87	-	-	0,00
2.5.11.09	Bonificaciones	-	1.302.124.559,00	1.302.124.559,00	-	-	0,00
2.5.11.10	Otras primas	-	268.455.626,08	268.455.626,08	-	-	0,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	-	693.553.600,00	693.553.600,00	-	-	0,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	-	2.513.214.563,00	2.513.214.563,00	-	-	0,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-	4.391.549.818,00	4.391.549.818,00	-	-	0,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	-	1.445.892.800,00	1.445.892.800,00	-	-	0,00
2.5.11.25	Incapacidades	-	233.556.756,71	233.556.756,71	-	-	0,00
2.7	PROVISIONES	1.251.816.158,00	58.492.668.006,16	57.491.430.813,16	250.578.965,00	-	250.578.965,00
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	1.251.816.158,00	58.492.668.006,16	57.491.430.813,16	250.578.965,00	-	250.578.965,00
2.7.32.12	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo	-	157.722.063,00	157.722.063,00	-	-	0,00
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	1.251.816.158,00	58.334.945.943,16	57.333.708.750,16	250.578.965,00	-	250.578.965,00
3	PATRIMONIO	64.260.384.099,92	102.422.298.229,81	712.646.576,10	-	-	-37.449.267.553,79
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	64.260.384.099,92	102.422.298.229,81	712.646.576,10	-	-	-37.449.267.553,79
3.1.05	CAPITAL FISCAL	128.735.855.269,78	-	-	128.735.855.269,78	-	128.735.855.269,78
3.1.05.06	Capital fiscal	128.735.855.269,78	-	-	128.735.855.269,78	-	128.735.855.269,78
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	9.548.753.754,94	712.646.576,10	-	-	-73.311.578.348,70
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.254.922.412.217,90	9.181.755.427,94	345.648.249,10	1.246.086.305.039,06	-	1.246.086.305.039,06
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-	366.998.327,00	366.998.327,00	-	-	-1.319.397.883.387,76
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	92.873.544.474,87	-	92.873.544.474,87	-	-92.873.544.474,87
3.1.10.02	Utilidad o excedente del ejercicio	-	92.873.544.474,87	-	92.873.544.474,87	0,00	-92.873.544.474,87
4	INGRESOS	1.464.101.494.043,31	67.589.231.941,87	636.713.848.701,65	2.033.226.110.803,09	0,00	2.033.226.110.803,09
4.1	INGRESOS FISCALES	96.450.924,00	-	1.437.601,20	97.888.525,20	0,00	97.888.525,20
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	96.450.924,00	-	1.437.601,20	97.888.525,20	0,00	97.888.525,20
4.1.10.02	Multas y sanciones	96.450.924,00	-	1.437.601,20	97.888.525,20	0,00	97.888.525,20
4.3	VENTA DE SERVICIOS	1.012.811.346.120,28	67.076.832.506,47	382.280.904.226,26	1.328.015.417.840,07	0,00	1.328.015.417.840,07
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.121.860.003.885,91	2.856.260.986,66	380.393.455.569,12	1.499.397.198.468,37	0,00	1.499.397.198.468,37
4.3.11.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	1.907.768.936,56	10.923.243,17	23.268.684,17	1.920.114.377,56	0,00	1.920.114.377,56
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	1.119.952.234.949,35	2.845.337.743,49	380.370.186.884,95	1.497.477.084.090,81	0,00	1.497.477.084.090,81
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	6.961.591.789,63	931.857.357,07	1.887.448.657,14	7.917.183.089,70	0,00	7.917.183.089,70
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	1.848.800,00	931.857.357,07	958.227.078,07	28.218.521,00	0,00	28.218.521,00
4.3.12.17	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	5.205.044.360,63	-	929.221.579,07	6.134.265.939,70	0,00	6.134.265.939,70
4.3.12.20	Servicios ambulatorios - promoción y prevención	1.754.698.629,00	-	-	1.754.698.629,00	0,00	1.754.698.629,00
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE	-	63.288.714.162,74	-	179.298.963.718,00	0,00	-179.298.963.718,00
4.3.95.12	Servicios de salud	-	63.288.714.162,74	-	179.298.963.718,00	0,00	-179.298.963.718,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	607.598.790,40	473.820.541,11	964.388.577,31	1.098.166.826,60	0,00	1.098.166.826,60
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	607.598.790,40	473.820.541,11	964.388.577,31	1.098.166.826,60	0,00	1.098.166.826,60
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	513.158.592,56	445.736.541,11	864.398.043,31	931.818.094,76	0,00	931.818.094,76
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	94.442.197,84	28.084.000,00	99.990.534,00	166.348.731,84	0,00	166.348.731,84
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	328.298.109.603,57	1.729.470,00	211.722.201.473,16	540.018.581.606,73	0,00	540.018.581.606,73
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	323.977.578.901,35	-	209.595.400.268,80	533.572.979.170,15	0,00	533.572.979.170,15
4.7.05.08	Funcionamiento	285.960.462.044,04	-	203.702.615.160,41	489.663.077.204,45	0,00	489.663.077.204,45
4.7.05.10	Inversión	38.017.116.857,31	-	5.892.785.108,39	43.909.901.965,70	0,00	43.909.901.965,70
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	4.320.530.702,22	1.729.470,00	2.126.801.204,36	6.445.602.436,58	0,00	6.445.602.436,58

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025						EN PESOS
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
4.7.22.01	Cruce de cuentas	4.320.530.702,22	1.729.470,00	2.128.801.204,36	6.445.802.436,58	0,00	6.445.802.436,58
4.8	OTROS INGRESOS	122.287.988.606,06	36.849.424,29	41.744.916.823,72	163.996.056.004,49	0,00	163.996.056.004,49
4.8.02	FINANCIEROS	16.589.407.302,58	37.040,03	6.606.027.943,33	23.195.398.205,88	0,00	23.195.398.205,88
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	419.865,56	-	109.935,30	529.800,88	0,00	529.800,88
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	3.056.940,00	-	-	3.056.940,00	0,00	3.056.940,00
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	18.584.719.606,00	-	6.605.880.968,00	23.190.600.574,00	0,00	23.190.600.574,00
4.8.02.33	Otros intereses de mora	1.210.891,00	37.040,03	37.040,03	1.210.891,00	0,00	1.210.891,00
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.114.688,07	-	355.608,61	1.470.296,68	0,00	1.470.296,68
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	1.114.688,07	-	355.608,61	1.470.296,68	0,00	1.470.296,68
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	105.697.121.284,41	36.502.120,26	35.099.067.585,78	140.759.688.749,93	0,00	140.759.688.749,93
4.8.08.25	Sobrantes	627.046.732,34	468.922,95	332.130.784,27	958.708.593,66	0,00	958.708.593,66
4.8.08.28	Indemnizaciones	-	-	17.894.000,25	17.894.000,25	0,00	17.894.000,25
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	104.665.733.820,60	-	34.683.984.126,60	139.349.717.947,20	0,00	139.349.717.947,20
4.8.08.63	Reintegros	404.340.731,47	36.033.197,31	65.058.674,66	433.366.208,82	0,00	433.366.208,82
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	345.330,00	310.264,00	39.465.686,00	39.500.752,00	0,00	39.500.752,00
4.8.31.05	Servicios y tecnologías en salud	-	310.264,00	39.465.686,00	39.155.422,00	0,00	39.155.422,00
4.8.31.90	Provisiones diversas	345.330,00	-	-	345.330,00	0,00	345.330,00
5	GASTOS	930.682.560.061,86	1.123.448.050.509,88	625.213.282.065,63	1.428.917.328.506,11	0,00	1.428.917.328.506,11
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	209.935.886.423,48	461.778.262.277,63	372.640.055.236,70	299.074.093.464,41	0,00	299.074.093.464,41
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	66.896.933.974,26	35.231.330.516,00	12.476.896.701,00	89.651.367.789,26	0,00	89.651.367.789,26
5.1.01.01	Sueldos	62.307.842.443,26	32.826.103.321,00	11.871.818.267,00	83.262.127.497,26	0,00	83.262.127.497,26
5.1.01.03	Horas extras y festivos	673.361.711,00	354.363.861,00	134.273.574,00	893.451.998,00	0,00	893.451.998,00
5.1.01.10	Prima técnica	-	125.718.841,00	125.718.841,00	-	0,00	0,00
5.1.01.19	Bonificaciones	2.346.746.935,00	1.060.825.189,00	-	3.407.572.124,00	0,00	3.407.572.124,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	1.049.743.456,00	578.273.468,00	230.880.057,00	1.397.136.867,00	0,00	1.397.136.867,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	510.239.429,00	286.045.836,00	114.205.962,00	691.079.303,00	0,00	691.079.303,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	23.187.375,00	12.966.675,00	5.237.550,00	30.916.500,00	0,00	30.916.500,00
5.1.02.02	Subsidio familiar	23.187.375,00	12.881.875,00	5.152.750,00	30.916.500,00	0,00	30.916.500,00
5.1.02.04	Gastos médicos y drogas	-	84.800,00	84.800,00	-	0,00	0,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	15.551.719.194,00	9.045.778.457,00	830.500,00	24.596.667.151,00	0,00	24.596.667.151,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	2.544.694.000,00	1.445.892.800,00	-	3.990.586.800,00	0,00	3.990.586.800,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	4.888.113.243,00	2.858.264.512,00	-	7.746.377.755,00	0,00	7.746.377.755,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	1.202.398.200,00	695.155.600,00	830.500,00	1.896.723.300,00	0,00	1.896.723.300,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	6.916.513.751,00	4.046.465.545,00	-	10.962.979.296,00	0,00	10.962.979.296,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.183.444.500,00	1.807.832.600,00	-	4.991.277.100,00	0,00	4.991.277.100,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	1.908.749.300,00	1.084.255.200,00	-	2.993.004.500,00	0,00	2.993.004.500,00
5.1.04.02	Aportes al sena	318.933.500,00	180.935.600,00	-	499.869.100,00	0,00	499.869.100,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	318.933.500,00	180.935.600,00	-	499.869.100,00	0,00	499.869.100,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	636.828.200,00	361.706.200,00	-	998.534.400,00	0,00	998.534.400,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	17.965.366.333,00	14.093.098.002,40	10.361.849.883,40	21.696.614.452,00	0,00	21.696.614.452,00
5.1.07.01	Vacaciones	3.028.150.761,00	1.793.409.186,00	-	4.821.559.947,00	0,00	4.821.559.947,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	2.443.939.652,00	1.605.499.813,00	-	4.049.439.465,00	0,00	4.049.439.465,00
5.1.07.05	Prima de navidad	5.734.396.784,00	9.307.857.967,24	6.881.443.497,24	8.160.811.254,00	0,00	8.160.811.254,00
5.1.07.06	Prima de servicios	6.064.677.864,00	848.617.011,16	3.363.597.155,16	3.549.697.720,00	0,00	3.549.697.720,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	395.895.861,00	207.501.347,00	-	513.397.208,00	0,00	513.397.208,00
5.1.07.90	Otras primas	388.305.411,00	330.212.678,00	116.809.231,00	601.708.858,00	0,00	601.708.858,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	137.683.251,99	2.146.032.161,73	1.745.347.944,08	538.367.469,64	0,00	538.367.469,64
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	-	1.060.228.582,33	1.060.228.582,33	-	0,00	0,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025						EN PESOS
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	51.490.036,99	384.040.873,70	5.452.555,93	430.078.354,76	0,00	430.078.354,76
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	86.193.215,00	642.874.805,82	642.874.805,82	86.193.215,00	0,00	86.193.215,00
5.1.08.05	Gastos deportivos y de recreación	-	51.792.000,00	36.792.000,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	-	7.095.899,88	-	7.095.899,88	0,00	7.095.899,88
5.1.11	GENERALES	105.417.239.890,23	399.439.800.365,50	348.048.469.158,22	156.808.571.097,51	0,00	156.808.571.097,51
5.1.11.02	Material quirúrgico	728.295.043,03	4.083.785.162,72	3.616.311.195,88	1.195.769.009,87	0,00	1.195.769.009,87
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	786.625.084,49	146.044.024,19	932.669.108,68	-	0,00	0,00
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.388.315.644,40	2.084.705.150,27	30.385.141,10	4.442.635.653,57	0,00	4.442.635.653,57
5.1.11.14	Materiales y suministros	4.030.485.316,18	50.076.230.890,56	40.205.225.182,52	13.901.491.024,22	0,00	13.901.491.024,22
5.1.11.15	Mantenimiento	13.390.354.074,44	43.507.799.241,19	41.642.242.594,71	15.255.910.720,92	0,00	15.255.910.720,92
5.1.11.17	Servicios públicos	1.702.405.460,05	2.557.205.675,26	1.521.253.637,84	2.738.357.497,47	0,00	2.738.357.497,47
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	3.965.242.323,45	1.979.693.916,96	368.161.673,77	5.576.774.566,64	0,00	5.576.774.566,64
5.1.11.19	Viajeros y gastos de viaje	636.561.415,03	443.127.035,80	34.611.693,90	1.045.076.756,93	0,00	1.045.076.756,93
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	41.141.859,99	976.642.073,59	744.477.773,78	273.311.159,80	0,00	273.311.159,80
5.1.11.22	Fotocopias	210.012.093,16	138.272.233,24	-	348.284.326,40	0,00	348.284.326,40
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	626.862.329,12	7.749.325.472,34	6.227.599.615,40	2.148.588.186,06	0,00	2.148.588.186,06
5.1.11.25	Seguros generales	7.462.161.931,30	1.852.249.817,00	99.100,00	9.314.312.648,30	0,00	9.314.312.648,30
5.1.11.29	Prótesis y aparatos ortopédicos	-	52.064.000,00	52.064.000,00	-	0,00	0,00
5.1.11.33	Seguridad industrial	-	19.084.508,00	-	19.084.508,00	0,00	19.084.508,00
5.1.11.37	Eventos culturales	-	27.994.000,00	-	27.994.000,00	0,00	27.994.000,00
5.1.11.40	Contratos de administración	-	28.479.080,00	28.479.080,00	-	0,00	0,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	347.047.675,92	474.102.291,98	147.459.822,84	673.690.145,06	0,00	673.690.145,06
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	7.831.114.996,96	14.210.149.140,47	8.589.912.443,35	13.451.351.696,08	0,00	13.451.351.696,08
5.1.11.50	Procesamiento de información	269.277.991,00	413.664.605,00	-	682.942.596,00	0,00	682.942.596,00
5.1.11.51	Gastos por control de calidad	3.553.578,00	-	3.553.578,00	-	0,00	0,00
5.1.11.54	Organización de eventos	-	21.838.446,00	21.838.446,00	-	0,00	0,00
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	210.109.303,85	2.924.624.908,52	2.810.756.912,43	323.977.299,94	0,00	323.977.299,94
5.1.11.65	Intangibles	807.470.232,00	113.764.614,00	807.470.232,00	-	0,00	807.470.232,00
5.1.11.73	Interventorias, auditorías y evaluaciones	7.056.640.735,00	2.271.953.324,29	4.669.369.610,41	4.659.224.448,88	0,00	4.659.224.448,88
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	-	997.244.563,50	997.244.563,50	-	0,00	0,00
5.1.11.78	Comisiones	68.901.361,92	133.302.802,92	47.518.698,92	154.685.465,92	0,00	154.685.465,92
5.1.11.79	Honorarios	33.132.328.301,08	234.085.266.575,62	218.711.451.426,02	48.506.143.450,68	0,00	48.506.143.450,68
5.1.11.80	Servicios	18.140.589.356,04	20.657.453.799,55	10.731.706.032,19	28.066.335.123,40	0,00	28.066.335.123,40
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	3.101.431,00	-	-	3.101.431,00	0,00	3.101.431,00
5.1.11.90	Otros gastos generales	1.578.642.350,82	7.413.733.012,53	5.806.316.212,98	3.192.059.150,37	0,00	3.192.059.150,37
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	760.311.905,00	1.423.500,00	1.423.500,00	760.311.905,00	0,00	760.311.905,00
5.1.20.10	Tasas	-	1.423.500,00	1.423.500,00	-	0,00	0,00
5.1.20.26	Contribuciones	760.311.905,00	-	-	760.311.905,00	0,00	760.311.905,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	717.242.617.861,19	655.437.520.614,21	155.091.909.780,92	1.217.588.228.694,48	0,00	1.217.588.228.694,48
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	-	22.581.236,00	-	22.581.236,00	0,00	22.581.236,00
5.3.47.09	Prestación de servicios de salud	-	2.849.977,83	-	2.849.977,83	0,00	2.849.977,83
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	-	19.731.258,17	-	19.731.258,17	0,00	19.731.258,17
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	44.143.526,36	-	44.143.526,36	0,00	44.143.526,36
5.3.51.09	Equipo médico y científico	-	44.143.526,36	-	44.143.526,36	0,00	44.143.526,36
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.345.080.842,27	1.090.880.439,99	423.912.416,78	3.012.048.865,48	0,00	3.012.048.865,48
5.3.60.01	Edificaciones	183.687.201,06	61.179.956,73	-	244.867.157,79	0,00	244.867.157,79
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	4.613.430,26	1.537.728,91	-	6.151.159,17	0,00	6.151.159,17
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	359.791.549,18	117.410.538,64	18.534.176,90	458.667.910,92	0,00	458.667.910,92
5.3.60.05	Equipo médico y científico	419.937.977,49	296.276.360,09	194.650.442,54	521.563.895,04	0,00	521.563.895,04

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.						
ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR						CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025						EN PESOS
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	157.471.497,35	54.710.056,00	6.541.016,19	205.640.537,16	0,00	205.640.537,16
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	919.698.970,05	303.800.735,84	90.248.379,65	1.133.251.326,24	0,00	1.133.251.326,24
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	207.643.690,30	67.985.188,87	5.524.308,53	270.104.570,64	0,00	270.104.570,64
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4.242.884,09	2.153.320,57	295.109,20	6.101.095,46	0,00	6.101.095,46
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	28.177.059,54	19.086.184,27	9.953.843,84	37.309.399,97	0,00	37.309.399,97
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	385.370,76	537.401,26	59.606,18	863.165,84	0,00	863.165,84
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	59.431.212,19	166.202.968,81	98.105.533,75	127.528.647,25	0,00	127.528.647,25
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.769.055.295,74	553.951.432,52	2.737.968,50	2.320.268.759,76	0,00	2.320.268.759,76
5.3.66.05	Licencias	76.269.817,26	19.436.899,15	2.639.940,93	93.066.775,48	0,00	93.066.775,48
5.3.66.06	Softwares	1.692.785.478,48	534.514.533,37	98.027,57	2.227.201.984,28	0,00	2.227.201.984,28
5.3.72	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	713.128.481.723,18	653.725.963.979,34	154.665.259.395,64	1.212.189.186.306,88	0,00	1.212.189.186.306,88
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	713.128.481.723,18	653.725.963.979,34	154.665.259.395,64	1.212.189.186.306,88	0,00	1.212.189.186.306,88
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.053.296.527,21	491.622.534,70	491.622.534,70	1.053.296.527,21	0,00	1.053.296.527,21
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.053.296.527,21	452.562.534,70	491.622.534,70	1.014.236.527,21	0,00	1.014.236.527,21
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	1.053.296.527,21	366.998.327,00	406.058.327,00	1.014.236.527,21	0,00	1.014.236.527,21
5.4.24	SUBVENCIONES	-	39.060.000,00	-	39.060.000,00	0,00	39.060.000,00
5.4.24.07	Bienes entregados sin contraprestación	-	39.060.000,00	-	39.060.000,00	0,00	39.060.000,00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	189.676.578,52	331.878.481,44	17.385.175,04	504.169.884,92	0,00	504.169.884,92
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	189.676.578,52	331.878.481,44	17.385.175,04	504.169.884,92	0,00	504.169.884,92
5.7.20.80	Recaudos	189.676.578,52	331.878.481,44	17.385.175,04	504.169.884,92	0,00	504.169.884,92
5.8	OTROS GASTOS	2.261.082.671,46	5.408.768.601,90	4.098.764.863,40	3.571.084.409,96	0,00	3.571.084.409,96
5.8.02	COMISIONES	-	280.509,00	-	280.509,00	0,00	280.509,00
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	-	280.509,00	-	280.509,00	0,00	280.509,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	2.260.008.080,46	2.136.047.835,90	826.326.606,40	3.569.729.309,96	0,00	3.569.729.309,96
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.260.008.080,46	1.318.798.463,71	15.856.089,21	3.562.950.454,96	0,00	3.562.950.454,96
5.8.90.90	Otros gastos diversos	-	817.249.372,19	810.470.517,19	6.778.855,00	0,00	6.778.855,00
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	1.074.591,00	-	-	1.074.591,00	0,00	1.074.591,00
5.8.95.09	Servicios de salud	1.074.591,00	-	-	1.074.591,00	0,00	1.074.591,00
5.8.97	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	-	3.272.438.257,00	3.272.438.257,00	-	0,00	0,00
5.8.97.23	Servicios	-	3.272.438.257,00	3.272.438.257,00	-	0,00	0,00
5.9	CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS	-	-	92.873.544.474,87	92.873.544.474,87	0,00	-92.873.544.474,87
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS	-	-	92.873.544.474,87	92.873.544.474,87	0,00	-92.873.544.474,87
5.9.05.01	Cierre de ingresos gastos y costos	-	-	92.873.544.474,87	92.873.544.474,87	0,00	-92.873.544.474,87
6	COSTOS DE VENTAS	426.676.668.076,21	177.948.260.010,03	316.145.789,26	604.308.782.296,98	0,00	604.308.782.296,98
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	426.676.668.076,21	177.948.260.010,03	316.145.789,26	604.308.782.296,98	0,00	604.308.782.296,98
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	426.676.668.076,21	177.948.260.010,03	316.145.789,26	604.308.782.296,98	0,00	604.308.782.296,98
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	51.979.630,52	213.855.036,96	382.500,00	265.452.167,48	0,00	265.452.167,48
6.3.10.02	Urgencias - observación	266.224.853,11	376.086.795,37	-	642.311.648,48	0,00	642.311.648,48
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	356.036.760.444,16	139.060.357.664,90	196.833.108,47	494.900.285.000,59	0,00	494.900.285.000,59
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	21.263.591.202,52	11.313.898.350,19	801.277,91	32.576.688.274,80	0,00	32.576.688.274,80
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	7.908.827.459,81	3.836.117.331,58	17.605.599,84	11.727.339.191,55	0,00	11.727.339.191,55
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	5.994.868.349,82	4.761.289.952,18	5.204.783,80	10.750.973.518,20	0,00	10.750.973.518,20
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	534.808.067,55	268.996.374,73	66.250,46	803.738.191,82	0,00	803.738.191,82
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	1.202.133.365,61	376.516.389,37	5.163.240,07	1.573.586.514,91	0,00	1.573.586.514,91
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	513.353.981,11	116.273.700,53	31.595.330,94	600.032.350,70	0,00	600.032.350,70
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	9.907.631,55	875.341,35	528.918,03	10.254.054,87	0,00	10.254.054,87
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	1.882.719,23	-	1.232.157,53	650.561,70	0,00	650.561,70

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.						
ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR						CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025						EN PESOS
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	3.888.582.321,57	3.731.831.685,47	2.284.144,00	7.618.129.843,04	0,00	7.618.129.843,04
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	108.628,17	36.209,37	-	144.837,54	0,00	144.837,54
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	12.727.787.631,47	6.521.529.396,88	9.454.305,36	19.239.862.722,99	0,00	19.239.862.722,99
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	2.519.190.548,45	1.144.158.692,31	8.950.262,04	3.854.398.978,72	0,00	3.854.398.978,72
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	56.602.496,63	96.919.961,77	-	153.522.458,40	0,00	153.522.458,40
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	5.931.380.004,54	2.701.041.514,26	4.985.801,85	8.627.435.716,95	0,00	8.627.435.716,95
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	11.816.291,82	47.239.448,62	-	59.055.738,44	0,00	59.055.738,44
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	1.236.085.925,57	1.076.207.337,30	3.400.839,96	2.308.892.422,91	0,00	2.308.892.422,91
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	1.508.594,14	502.864,70	-	2.011.458,84	0,00	2.011.458,84
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	405.751.604,75	237.939.888,06	-	643.691.492,81	0,00	643.691.492,81
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	8.113.496.324,11	2.064.486.096,13	27.657.269,00	8.150.325.151,24	0,00	8.150.325.151,24
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	-	808.387.375.397,90	808.387.375.397,90	-	0,00	0,00
7.3	SERVICIOS DE SALUD	-	808.387.375.397,90	808.387.375.397,90	-	0,00	0,00
7.3.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	-	1.045.347.111,59	1.045.347.111,59	-	0,00	0,00
7.3.01.01	Materiales	-	662.313.091,69	662.313.091,69	-	0,00	0,00
7.3.01.02	Generales	43.669.812,80	114.473.043,77	158.142.856,57	-	0,00	0,00
7.3.01.07	Depreciación y amortización	8.309.817,72	2.726.308,65	11.036.126,37	-	0,00	0,00
7.3.01.95	Traslado de costos (cr)	-	265.834.667,48	213.855.036,96	-	0,00	0,00
7.3.02	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	-	1.020.656.421,12	1.020.656.421,12	-	0,00	0,00
7.3.02.01	Materiales	80.601,40	278.171.451,88	278.252.053,28	-	0,00	0,00
7.3.02.02	Generales	240.401.000,00	93.151.246,25	333.552.246,25	-	0,00	0,00
7.3.02.07	Depreciación y amortización	25.743.251,71	7.022.074,51	32.765.326,22	-	0,00	0,00
7.3.02.95	Traslado de costos (cr)	-	642.311.648,48	376.086.795,37	-	0,00	0,00
7.3.10	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	-	853.361.355.354,60	853.361.355.354,60	-	0,00	0,00
7.3.10.01	Materiales	320.174.387.989,20	126.683.376.398,55	446.837.764.387,75	-	0,00	0,00
7.3.10.02	Generales	34.872.192.253,60	26.162.815.553,51	61.034.807.807,11	-	0,00	0,00
7.3.10.07	Depreciación y amortización	990.068.870,24	608.240.272,16	1.598.309.142,40	-	0,00	0,00
7.3.10.95	Traslado de costos (cr)	-	499.927.123.130,38	143.890.474.017,34	-	0,00	0,00
7.3.11	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	-	43.937.726.938,89	43.937.726.938,89	-	0,00	0,00
7.3.11.01	Materiales	2.436.856.042,04	2.574.540.747,01	5.011.396.789,05	-	0,00	0,00
7.3.11.02	Generales	18.347.262.423,48	8.699.974.127,89	27.047.236.551,37	-	0,00	0,00
7.3.11.07	Depreciación y amortización	479.312.417,50	150.832.310,07	630.144.727,57	-	0,00	0,00
7.3.11.95	Traslado de costos (cr)	-	32.512.379.753,92	11.248.948.870,90	-	0,00	0,00
7.3.12	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	-	15.583.278.234,76	15.583.278.234,76	-	0,00	0,00
7.3.12.01	Materiales	2.035.829.774,47	1.083.620.539,28	3.119.450.313,75	-	0,00	0,00
7.3.12.02	Generales	5.292.568.772,80	2.637.676.609,96	7.930.245.382,76	-	0,00	0,00
7.3.12.07	Depreciación y amortización	580.428.912,54	190.299.254,05	770.728.166,59	-	0,00	0,00
7.3.12.95	Traslado de costos (cr)	-	11.671.681.831,47	3.762.854.371,66	-	0,00	0,00
7.3.13	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	-	17.460.114.176,03	17.460.114.176,03	-	0,00	0,00
7.3.13.01	Materiales	1.766.973.180,50	4.360.263.729,26	6.127.236.909,76	-	0,00	0,00
7.3.13.02	Generales	4.019.461.257,19	2.350.380.190,03	6.369.841.447,22	-	0,00	0,00
7.3.13.03	Sueldos y salarios	707.195,00	-	707.195,00	-	0,00	0,00
7.3.13.07	Depreciación y amortización	207.746.717,13	72.656.790,38	280.403.507,51	-	0,00	0,00
7.3.13.95	Traslado de costos (cr)	-	10.676.813.466,36	4.681.925.116,54	-	0,00	0,00
7.3.14	SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	-	1.073.660.190,31	1.073.660.190,31	-	0,00	0,00
7.3.14.01	Materiales	5.021.238,51	1.743.648,84	6.764.887,35	-	0,00	0,00
7.3.14.02	Generales	527.649.529,12	267.848.365,12	795.497.894,24	-	0,00	0,00
7.3.14.07	Depreciación y amortización	2.137.299,92	263.734,07	2.401.033,99	-	0,00	0,00
7.3.14.95	Traslado de costos (cr)	-	803.804.442,28	268.996.374,73	-	0,00	0,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025						
							EN PESOS
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
7.3.20	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	-	1.938.727.621,12	1.938.727.621,12	-	0,00	0,00
7.3.20.01	Materiales	286.237.446,98	78.073.309,91	364.310.756,89	-	0,00	0,00
7.3.20.02	Generales	755.093.799,34	250.131.780,71	1.005.225.580,05	-	0,00	0,00
7.3.20.07	Depreciación y amortización	160.802.119,29	48.305.808,25	209.107.927,54	-	0,00	0,00
7.3.20.95	Traslado de costos (cr)	- 1.202.133.365,61	1.562.216.722,25	360.083.356,64	-	0,00	0,00
7.3.21	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	-	897.270.795,55	897.270.795,55	-	0,00	0,00
7.3.21.01	Materiales	64.573.208,31	40.761.882,78	105.335.091,09	-	0,00	0,00
7.3.21.02	Generales	110.476.417,20	126.826.833,94	237.303.251,14	-	0,00	0,00
7.3.21.07	Depreciación y amortización	338.304.355,60	98.054.397,19	436.358.752,79	-	0,00	0,00
7.3.21.95	Traslado de costos (cr)	- 513.353.981,11	631.627.681,64	118.273.700,53	-	0,00	0,00
7.3.24	HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL	-	12.071.805,27	12.071.805,27	-	0,00	0,00
7.3.24.01	Materiales	174.729,06	48.359,32	223.088,38	-	0,00	0,00
7.3.24.07	Depreciación y amortización	9.732.902,49	1.240.473,05	10.973.375,54	-	0,00	0,00
7.3.24.95	Traslado de costos (cr)	- 9.907.631,55	10.782.972,90	875.341,35	-	0,00	0,00
7.3.26	HOSPITALIZACIÓN - OTROS CUIDADOS ESPECIALES	-	60.263.297,82	60.263.297,82	-	0,00	0,00
7.3.26.02	Generales	-	5.937.980,11	5.937.980,11	-	0,00	0,00
7.3.26.07	Depreciación y amortización	6.014.712,50	44.186.211,31	50.200.923,81	-	0,00	0,00
7.3.26.95	Traslado de costos (cr)	- 6.014.712,50	10.139.106,40	4.124.393,90	-	0,00	0,00
7.3.30	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	-	12.993.973.502,66	12.993.973.502,66	-	0,00	0,00
7.3.30.01	Materiales	1.455.314.065,16	2.681.543.877,77	4.136.857.942,93	-	0,00	0,00
7.3.30.02	Generales	1.306.230.890,00	1.205.506.526,13	2.511.737.425,13	-	0,00	0,00
7.3.30.07	Depreciación y amortización	1.122.254.802,44	527.926.926,67	1.650.181.729,11	-	0,00	0,00
7.3.30.95	Traslado de costos (cr)	- 3.883.799.766,60	8.578.996.172,09	4.695.196.405,49	-	0,00	0,00
7.3.31	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	-	181.046,91	181.046,91	-	0,00	0,00
7.3.31.07	Depreciación y amortización	108.628,17	36.209,37	144.837,54	-	0,00	0,00
7.3.31.95	Traslado de costos (cr)	- 108.628,17	144.837,54	36.209,37	-	0,00	0,00
7.3.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	-	25.540.738.307,57	25.540.738.307,57	-	0,00	0,00
7.3.40.01	Materiales	9.933.093.869,13	5.724.931.728,75	15.658.025.597,88	-	0,00	0,00
7.3.40.02	Generales	2.327.969.041,05	794.075.764,98	3.122.044.806,03	-	0,00	0,00
7.3.40.07	Depreciación y amortización	194.827.739,88	63.351.754,50	258.179.494,38	-	0,00	0,00
7.3.40.95	Traslado de costos (cr)	- 12.455.890.650,06	18.958.379.059,34	6.502.488.409,28	-	0,00	0,00
7.3.41	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	-	7.198.786.948,81	7.198.786.948,81	-	0,00	0,00
7.3.41.01	Materiales	266.087.181,09	119.642.960,49	385.730.141,58	-	0,00	0,00
7.3.41.02	Generales	1.296.798.720,86	806.231.006,89	2.103.029.727,75	-	0,00	0,00
7.3.41.07	Depreciación y amortización	953.427.606,09	610.172.084,86	1.563.599.690,95	-	0,00	0,00
7.3.41.95	Traslado de costos (cr)	- 2.516.313.508,04	5.662.740.896,57	3.146.427.388,53	-	0,00	0,00
7.3.42	APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	-	253.057.765,31	253.057.765,31	-	0,00	0,00
7.3.42.01	Materiales	22.462.044,07	79.939.733,04	102.401.777,11	-	0,00	0,00
7.3.42.02	Generales	18.171.929,00	4.790.333,00	22.962.262,00	-	0,00	0,00
7.3.42.07	Depreciación y amortización	15.968.523,56	14.805.240,87	30.773.764,43	-	0,00	0,00
7.3.42.95	Traslado de costos (cr)	- 56.602.496,63	153.522.458,40	96.919.961,77	-	0,00	0,00
7.3.49	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	-	11.418.897.594,03	11.418.897.594,03	-	0,00	0,00
7.3.49.01	Materiales	774.403.741,37	616.618.597,75	1.391.022.339,12	-	0,00	0,00
7.3.49.02	Generales	4.756.209.046,85	2.137.811.004,62	6.894.020.051,47	-	0,00	0,00
7.3.49.07	Depreciación y amortización	400.878.547,44	134.038.460,80	534.917.008,24	-	0,00	0,00
7.3.49.95	Traslado de costos (cr)	- 5.931.491.335,66	8.530.429.530,86	2.598.938.195,20	-	0,00	0,00
7.3.51	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	-	106.364.214,71	106.364.214,71	-	0,00	0,00
7.3.51.01	Materiales	1.560.968,00	43.890.035,00	45.451.003,00	-	0,00	0,00
7.3.51.07	Depreciación y amortización	10.255.323,82	3.418.441,27	13.673.765,09	-	0,00	0,00
7.3.51.95	Traslado de costos (cr)	- 11.816.291,82	59.055.738,44	47.239.446,62	-	0,00	0,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA		CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA				
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/12/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025					EN PESOS	
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
7.3.55	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	-	3.383.628.418,10	3.383.628.418,10	-	0,00	0,00
7.3.55.01	Materiales	848.944.154,33	909.218.214,61	1.758.162.368,94	-	0,00	0,00
7.3.55.02	Generales	364.954.156,21	162.523.099,01	527.477.255,22	-	0,00	0,00
7.3.55.07	Depreciación y amortización	22.187.615,03	6.094.841,61	28.282.456,64	-	0,00	0,00
7.3.55.95	Traslado de costos (cr)	- 1.236.085.925,57	2.305.792.262,87	1.069.706.337,30	-	0,00	0,00
7.3.56	APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO	-	2.514.323,54	2.514.323,54	-	0,00	0,00
7.3.56.07	Depreciación y amortización	1.508.594,14	502.864,70	2.011.458,84	-	0,00	0,00
7.3.56.95	Traslado de costos (cr)	- 1.508.594,14	2.011.458,84	502.864,70	-	0,00	0,00
7.3.86	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIO DE AMBULANCIAS	-	851.843.640,75	851.843.640,75	-	0,00	0,00
7.3.86.01	Materiales	19.983.959,13	18.209.716,90	38.193.676,03	-	0,00	0,00
7.3.86.02	Generales	68.113.160,04	93.642.576,24	161.755.736,28	-	0,00	0,00
7.3.86.07	Depreciación y amortización	317.654.485,58	112.299.854,80	429.954.340,38	-	0,00	0,00
7.3.86.95	Traslado de costos (cr)	- 405.751.604,75	627.691.492,81	221.939.888,06	-	0,00	0,00
7.3.87	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	-	10.246.917.688,45	10.246.917.688,45	-	0,00	0,00
7.3.87.01	Materiales	3.667.101.045,99	1.089.041.376,89	4.756.142.422,88	-	0,00	0,00
7.3.87.02	Generales	2.249.806.104,64	941.107.254,94	3.190.713.359,58	-	0,00	0,00
7.3.87.03	Sueldos y salarios	9.176.747,00	4.197.201,00	13.373.948,00	-	0,00	0,00
7.3.87.07	Depreciación y amortización	187.612.426,48	60.188.612,27	247.801.038,75	-	0,00	0,00
7.3.87.95	Traslado de costos (cr)	- 6.113.496.324,11	8.152.383.243,35	2.038.886.919,24	-	0,00	0,00
B	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	9.927.945.240,06	9.927.945.240,06	-	0,00	0,00
B.1	ACTIVOS CONTINGENTES	572.040.229,80	472.066.801,00	376.841.709,44	667.265.321,36	0,00	667.265.321,36
B.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	572.040.229,80	472.066.801,00	376.841.709,44	667.265.321,36	0,00	667.265.321,36
B.1.90.90	Otros activos contingentes	572.040.229,80	472.066.801,00	376.841.709,44	667.265.321,36	0,00	667.265.321,36
B.3	DEUDORAS DE CONTROL	4.374.637.856,61	4.870.624.095,13	3.989.851.650,20	5.255.410.303,54	0,00	5.255.410.303,54
B.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	437.798.625,39	735.417.316,60	808.898.863,95	364.317.078,04	0,00	364.317.078,04
B.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	357.119.912,69	735.417.316,60	808.898.863,95	283.638.365,34	0,00	283.638.365,34
B.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	80.678.712,70	-	-	80.678.712,70	0,00	80.678.712,70
B.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	115.478.633,85	192.049.565,10	125.111.931,22	182.416.267,73	0,00	182.416.267,73
B.3.61.01	Internas	115.478.633,85	192.049.565,10	125.111.931,22	182.416.267,73	0,00	182.416.267,73
B.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	3.814.456.446,99	3.889.074.865,64	2.994.854.354,86	4.708.676.957,77	0,00	4.708.676.957,77
B.3.74.01	Dotación a trabajadores	1.110.105.995,91	775.356.458,24	747.467.771,58	1.137.994.682,57	0,00	1.137.994.682,57
B.3.74.02	Combustibles y lubricantes	70.769.941,28	247.857.267,46	240.783.435,80	77.843.772,94	0,00	77.843.772,94
B.3.74.03	Equipo de alojamiento y campaña	2.765.336,46	1.601.236,00	1.222.802,00	3.143.770,46	0,00	3.143.770,46
B.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	2.630.815.173,34	2.864.259.903,94	2.005.380.345,48	3.489.694.731,80	0,00	3.489.694.731,80
B.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	6.904.152,38	54.082.347,79	60.986.500,17	-	0,00	0,00
B.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	6.904.152,38	54.082.347,79	60.986.500,17	-	0,00	0,00
B.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 4.946.678.088,41	4.585.254.343,93	5.561.251.880,42	- 5.922.675.624,90	0,00	-5.922.675.624,90
B.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 572.040.229,80	376.841.709,44	472.066.801,00	- 667.265.321,36	0,00	-667.265.321,36

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA		CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.				
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				
CODIGO	11100000				
FECHA DE CORTE	31/12/2025				
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025				EN PESOS

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	- 572.040.229,80	376.841.709,44	472.066.801,00	- 607.265.321,36	0,00	-667.265.321,36
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 4.374.637.858,61	4.208.412.634,49	5.089.185.079,42	- 5.255.410.303,54	0,00	-5.255.410.303,54
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	- 439.485.604,39	825.185.842,95	750.017.316,60	- 364.317.078,04	0,00	-364.317.078,04
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	- 115.478.633,85	125.111.931,22	192.049.565,10	- 182.416.267,73	0,00	-182.416.267,73
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	- 3.819.673.620,37	3.257.868.320,88	4.146.871.658,28	- 4.708.676.957,77	0,00	-4.708.676.957,77
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	-	246.539,44	246.539,44	-	0,00	0,00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	20.046.254.886,86	20.046.254.886,86	-	0,00	0,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	38.720.723.154,71	11.501.131.141,47	8.328.533.611,39	35.548.125.624,63	0,00	35.548.125.624,63
9.3.12	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES	-	739.200,00	739.200,00	-	0,00	0,00
9.3.12.01	Liquidación provisional de bonos pensionales	-	739.200,00	739.200,00	-	0,00	0,00
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	38.720.723.154,71	11.500.391.941,47	8.327.794.411,39	35.548.125.624,63	0,00	35.548.125.624,63
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	38.720.723.154,71	11.500.391.941,47	8.327.794.411,39	35.548.125.624,63	0,00	35.548.125.624,63
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 38.720.723.154,71	8.545.123.745,39	11.717.721.275,47	- 35.548.125.624,63	0,00	-35.548.125.624,63
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 38.720.723.154,71	8.545.123.745,39	11.717.721.275,47	- 35.548.125.624,63	0,00	-35.548.125.624,63
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	- 38.720.723.154,71	8.545.123.745,39	11.717.721.275,47	- 35.548.125.624,63	0,00	-35.548.125.624,63

NOTA: En la cuenta 310506 se refleja una variación entre el valor reportado en este formato y lo reflejado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II por valor de \$60.181.851.267,30 correspondiente al traslado de Fondos Recurso 50 efectuado por la Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa- Gestión General

DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
CONTADOR SUBSISTEMA SALUD FMM
C.C. 52.806.377
TP 11432-1

Capitán de Navío JIDSELIN CANÓN PINILLA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 12.192.689

Capitán de Navío JOHN OSWALDO SANHEZ ANZOLA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR
C.C. 79.569.414

EMILCE TORRES LÓPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

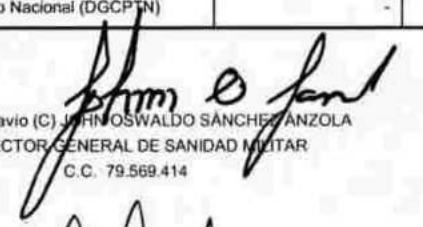
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2015_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA			
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.				
ENTIDAD:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				
CÓDIGO:	011100000				
FECHA DE CORTE:	31/12/2025				
CONCEPTO	A 31 DICIEMBRE DE 2025				
CONCEPTO		ENTIDAD RECÍPROCA		Cifras en pesos	
CÓDIGO CONTABLE (SUBCUENTA)	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1.9.08.01	En administración	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	194.311.862.915,05	-
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	70300000	Hospital Militar Central	-	5.603.398,51
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	111515000	Departamento de Boyacá	-	187.590.731,79
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	112525000	Departamento de Cundinamarca	-	28.083.324,06
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	923272421	Ministerio de Salud y Protección Social	-	683.974.962,80
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	12300000	Policia Nacional - Dirección Logística y Financiera	-	26.565.677,60
4.7.05.08	Funcionamiento	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	489.663.077.204,45
4.7.05.10	Inversión	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	43.909.901.965,70
4.7.22.01	Cruce de cuentas	11300000	Ministerio de Educación Nacional	-	197.868.271,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	910300000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	-	6.247.734.165,58
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	23.190.600.574,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	2.993.004.500,00
5.1.04.02	Aportes al sena	26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	-	499.869.100,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	22000000	Escuela Superior de Administración Pública	-	499.869.100,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	11300000	Ministerio de Educación Nacional	-	998.534.400,00
5.1.11.17	Servicios públicos	133076000	E.S.P. Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.	-	997.300,00
5.1.11.17	Servicios públicos	234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-	329.401.285,16
5.1.11.17	Servicios públicos	234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	-	3.445.076,00
5.1.11.17	Servicios públicos	923271858	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Ipiales S.A.	-	4.162.464,00
5.1.11.18	Arrendamiento Operativo	40600000	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	-	17.337.600,00
5.1.11.25	Seguros generales	41100000	Positiva Compañía de Seguros S.A.	-	2.299.500,00
5.1.11.80	Arrendamiento operativo	28000000	Club Militar de Oficiales	-	63.531.294,87

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2015_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA			
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.				
ENTIDAD:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				
CÓDIGO:	011100000				
FECHA DE CORTE:	31/12/2025				
CONCEPTO	A 31 DICIEMBRE DE 2025				

CONCEPTO		ENTIDAD RECÍPROCA		Cifras en pesos	
CÓDIGO CONTABLE (SUBCUENTA)	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
5.1.20.26	Contribuciones	825900000	Superintendencia Nacional de Salud	-	760.311.905,00
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	70300000	Hospital Militar Central	-	1.311.200,00
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	112525000	Departamento de Cundinamarca	-	261.900.000,00
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	125673000	E.S.E. Hospital Luis Pasteur - Melgar	-	15.626.707,69
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	125205000	E.S.E. Hospital San Julián - Argelia	-	3.619,52
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	923272739	E.S.E. Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	-	59.045.000,00
5.4.24.07	Bienes entregados sin contraprestación	824700000	E.S.E. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	-	39.060.000,00
5.7.20.80	Recaudos	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	504.169.884,92


DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SSFM
 C.C. 12.868.977
 T. 114.125-T


SIDSELEIN CAÑÓN PINILLA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 C.C. 12.192.68


Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA
 DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 C.C. 79.569.414


EMILCE TORRES LOPEZ
 COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
 C.C. 35.421.709

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.1.10.05	Cuenta corriente	42.570.459.196,25	56.077.180.552,29	- 13.508.721.356,04	-24%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a los ingresos por concepto de salud girados la última semana de diciembre por la caja de retiro de las Fuerzas Militares, Comando General, Hospital Militar Central, la Dirección de Veteranos y la Unidad Administrativa de Justicia Penal Militar los cuales para la vigencia 2024 fueron de \$55.513.703.512, mientras que en la vigencia 2025 fueron de \$39.732.962.885, así como a los exámenes de incorporación los de los aspirantes a Fuerza Aérea los cuales en la vigencia 2024 fueron de \$192.313.132, mientras que en la vigencia 2025 \$1.667.479.795
1.3.11.02	Multas y sanciones	162.195.531,65	78.855.829,28	83.339.702,37	106%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reconocimiento contable del fallo de primera instancia por procedimiento ordinario No.001-2014-CACOM-3-SECOM-2023 en contra de una funcionaria por valor de \$95.411.924 registrado en agosto de 2025; así como a las consignaciones mensuales de tres funcionarios que tienen acuerdos de pago.
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	40.530.563,00	15.453.013,00	25.077.550,00	162%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación de los servicios de salud por urgencias a crédito que presta el Hospital Naval de Cartagena para los usuarios de los diferentes EPS.
1.3.22.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	1.852.470,00	8.329.467,00	- 6.476.997,00	-78%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación de PPCD de cinco usuarios por la afiliación al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de los padres y exesposas, algunos por fallos de tutela, los cuales se encuentran en proceso de cobro.
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	42.994.752.018,09	1.404.153.648,45	41.590.598.369,64	2962%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a la causación del 31 de diciembre de 2025 de los aportes de salud patronales de Comando Ejercito, la Base Naval de ARC y la Caja de retiro de las fuerzas militares por valor de \$42.125.238.022, los cuales no se recaudaron dentro del mes, mientras que en la vigencia 2024 solo quedaron en cuentas por pagar los aportes de salud de la Universidad Militar, el Comando General, Comando Ejército y la Base Naval de ARC por valor de \$178.845.156
1.3.84.05	Comisiones	105.824,00	668.701,00	- 562.877,00	-84%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la reducción de una cuenta por cobrar de la vigencia 2022 de DIGSA, correspondiente a las comisiones bancarias descontadas por el banco, de las cuales en diciembre de la misma vigencia se realizó la cadena presupuestal del gasto, pero no se reverso la cuenta por cobrar causada en la misma vigencia.
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.234.093.255,25	843.460.236,25	390.633.019,00	46%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a la causación de las incapacidades reportadas en las nóminas de personal rural y de planta de la Dirección General de Sanidad Militar que no se alcanzaron a recaudar de las diferentes EPS al cierre de la vigencia y así como a los recaudos de meses anteriores recibidos por cada entidad de salud.
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	116.709.788,33	202.891.944,40	- 86.182.156,07	-42%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación de los aportes del empleador para cubrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del régimen de excepción, del Ministerio de Defensa Nacional el día 31 de diciembre de 2024, mientras que en la vigencia 2025 se causó y se recaudó en el mismo mes.
1.3.84.55	Reintegros	6.983.409,00	35.473.177,00	- 28.489.768,00	-80%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a los abonos realizados por una funcionaria de DIGSA en cumplimiento a los acuerdos de pago por valor de \$29.503.973 y a la constitución de la cuenta por pagar a un funcionario por valor de \$1.014.205 según oficio 0125013111302 del área de personal de DIGSA.
1.3.86.09	Prestación de servicios de salud	- 39.077.200,67	- 36.227.222,84	- 2.849.977,83	8%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del deterioro de cartera, según informe de la Jurisdicción de cobro coactivo del Ministerio de Defensa Nacional de diciembre de 2025 de los procesos del Hospital Naval de Cartagena.
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	- 143.144.318,80	- 123.413.058,63	- 19.731.258,17	16%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del deterioro de cartera, según informe de la Jurisdicción de cobro coactivo del Ministerio de Defensa Nacional de diciembre de 2025 de los procesos de la Dirección General de Sanidad Militar.
1.5.14.03	Medicamentos	13.148.581.190,80	14.454.920.003,77	- 1.306.338.812,97	-9%	La disminución obedece principalmente a la entrega de medicamentos por dispensación de acuerdo a la orden de compra 118138 de 2023, a la entrega de medicamentos según formulas médicas a los usuarios en los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar del país (ácido acetilsalicílico, acetaminofén, calcio carbonato, aciclovir, albendazol, meglumina antimoniató, amoxicilina, cefalexina, neomicina, bencidmetasona, metoclopramida, dexametasona, sales de rehidratación, lactato de ringier, hioscina, diclofenaco, dipirona, azitromicina, ibuprofeno, sales de rehidratación, metoprolol tartrato, ciprofloxacina, clorfeniramina, altoprinol, metocarbamol, dimenhidrinato, naproxeno, corticoide, losartan, hidrocloridona, lorazepam, doxiciclina, clindamicina, Zinc, entre otros), así como a la entrega para las diferentes áreas y consultorios de los dispensarios médicos y para las campañas de salud (agua oxigenada, alcohol etílico, yodopovidona espuma y solución, lidocaina, acetaminofén, peróxido de hidrogeno, lidocaina, vacunas de hepatitis A y B, triple viral, antioftalmo, antiamarilla, antivariola, antimeringo, tétano difteria, triple viral, contra influenza).
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	13.918.713.177,11	12.385.192.704,89	1.533.520.472,22	12%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de jeringas de Pan American Sanitary Bureau según convenio 0275, los cuales no se han distribuido en su totalidad a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, la adquisición de cánulas y tomiquetes según contrato 168-2025 de DIGSA, la adquisición de esponjas hemostáticas, catéteres, gasa estéril, gafas protectoras, jeringas, buretas, máscara de oxígeno, apósitos, termómetros, tomiquetes y guantes según contrato 278-2025 de DISAN EJIC, audífonos retroauricular y sistema implante coclear para las unidades de la Jefatura de Salud.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	4.424.031.826,42	4.715.750.814,67	- 291.718.988,25	-6%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida de insumos realizadas por los diferentes dispensarios médicos del país para los laboratorios y consultorios médicos para atención de los pacientes, tales como pruebas rápidas para detección de dengue, de ácido úrico, de bilirrubina directa, de colesterol HDL, de creatinina, de fosfatasa alcalina, de glucosa, de triglicéridos, de hidróxido de potasio, de PTT semiautomatizado, de anticuerpo treponema, reactivo sangre oculta en materia fecal, colorante de Wright frasco, punta azul para pipeta automática, hemocultivador monoclonal, prueba astos latex antistreptolisina, coloración ziehl neelsen, coloración field a frasco, reactivo CH semiautomatizado, punta amarilla, colorac gram cristal violeta, tubo estandarizado para uroanálisis, coloración field B frasco, tubos con tapa lila tapón seguridad, prueba factor reumatoide latex, tira para glucometría, tiras uroanálisis mediana complejidad y lamina porta objetos.
1.5.14.06	Materiales odontológicos	2.391.106.909,07	2.590.342.716,60	- 199.235.607,62	-8%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a las salidas de insumos realizadas por los diferentes dispensarios médicos del país para los consultorios odontológicos para atención de los pacientes, tales como resina compuesta, cemento ionomero vidrio, resina universal compuesta, ácido ortofosfórico, adhesivo universal para resina, inyector de saliva PK, fresa diamante para, fresa endozecia, fresa diamante cilíndrica, cepillo para profilaxis, fresa endozecia, fresa pulir resina, fresa carburo tungsteno, lidocaina HCL, mepivacaina HCL, puntas jeringa triple, cucharilla, curetas gracey, ácido poliglicólico, cinta parénquima, agua irrigación de conductos, resina fluida, resina compuesta, sellante de resina de fotocurado, cloruro de etilo spray, cono gutapercha, cono papel predisensatible, lentulos surtidos caja, limas.
1.5.14.07	Materiales para imagenología	102.037.973,67	231.549.288,28	- 129.511.314,61	-56%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a las salidas de insumos realizadas por los diferentes dispensarios médicos del país para los consultorios para atención de los pacientes, tales como líquido revelador radiográfico frasco, película periapical pediátrica y de adulto, fijador radiológico, película mamografía HDRC, película de RX DI-HL, película laser seco termográfica, esponja hemostática de coagulación, detergente enzimático lavar instrumental, desinfectante amonio cuaternario y cinta adhesiva control esteriliza vapor.
1.5.14.08	Viveres y rancho	-	87.773.302,89	- 87.773.302,89	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplen la condición de inventario se debían registrar en el gasto y el control debe ser llevado en las cuentas de orden, elementos tales como, carnes, pan, frutas, verduras, margarinas, galletas, gaseosas, jugos, quesos, jamón, entre otros.
1.5.14.09	Repuestos	935.807.900,74	694.757.645,69	241.050.055,05	35%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de baterías, tubos, icopies rápidos, abrazaderas plásticas según orden de compra 136832 del Hospital Naval de Cartagena, la adquisición de flantas según contrato 2016 de DISAN Ejército, adquisición de discos de estado sólido SSD externos, combo genius teclado y mouse inalámbrico, módulo procesador y adaptador convertidor sata ide a USB según contrato 118 del Dispensario Médico de ARC de Bogotá, adquisición de equipo biomédico (acople para cavitron, brazaletes, cabezas de contraángulo NSK, electrodos clips para electrocardiografías, electrodos de chupas ECG con ajuste, anillos para compresores, mangueras, pistones, vielas para compresores, empaques, sensores y baterías) según contrato 239 del Dispensario Médico de Villavicencio y la adquisición de nanómetros, brazaletes, válvulas reguladoras, turbinas, filtros de aire, bombillos, mangueras y regulador de presión para el Dispensario Médico de Florencia.
1.5.14.15	Materiales para educación	-	113.070.079,99	- 113.070.079,99	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior corresponde a la entrega de insumos para capacitar al personal de sanidad ejército sobre el manejo y manipulación de los productos químicos y fibras artificiales.
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	9.110.616.219,12	11.433.012.051,16	- 2.322.395.832,04	-20%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a las entregas de insumos realizadas por los diferentes dispensarios médicos del país para los pacientes según fórmulas médicas, así como para surtir los consultorios médicos y las salas de cirugía, tales como pañales desechables, almohadas, batas para pacientes, batas quirúrgicas, paquetes estériles, polainas, campos de piel, de ojos, de oído y quirúrgicos, cobijas, envolvedoras de esterilización, górrons, fundas, sábanas, kits de ropa desechable, máscaras de protección, protectores impermeables, tapabocas, antifluidos, biombo, tolditos, trajes de protección, vestidos de cirujano, vestidos quirúrgicos y trajes de mayo.
1.5.14.30	Otros materiales y suministros	-	8.091.273,60	- 8.091.273,60	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior corresponde a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplen la condición de inventario se deben registrar en el gasto y el control se lleva en cuentas de orden, entre los cuales se encontraban linternas, cepillos, papel, vinipel, cuadernos, esferos, lápices, carpetas, cajas de cartón, miras, papel bond, bolsas plásticas, jabones, canecas, almohadillas, toallitas desechables, platos y vasos desechables, toners, escobas, traperos yos y vinilos.
1.6.15.01	Edificaciones	508.996.617,43	-	508.996.617,43	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al mantenimiento y adecuación de infraestructura del Dispensario Médico de Buenaventura DMBUN según contrato 052 realizado por el Dispensario Médico de Bahía Málaga.
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	7.095.894.396,27	-	7.095.894.396,27	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al mantenimiento realizado por parte del Hospital Naval de Cartagena por valor de \$1.642.031.994,49 según contratos de infraestructura No. 370, 377 y 379 para la Base Naval ARC Bolívar, una vez se terminen se realizará la transferencia a la Base Naval y a los mantenimientos y adecuaciones de los Dispensarios Médicos GMIRON, BICAR, BAS10, BICAR, BICOR y BAS02 según contratos 288, 289, 290, 303, 304 y 305 de 2023 registrado por el Dispensario médico de la segunda brigada, hasta la vigencia 2024 se tenían registrados en la cuenta 164001 de edificaciones.
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	7.999.999,98	200.407.635,00	- 192.407.635,02	-96%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida al servicio de tres aires acondicionados y un variador de voltaje de la Jefatura de Salud de FAC y a la salida al servicio de trece compresores odontológicos y cuatro tanques de paquetes fríos de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.6.35.02	Equipo médico y científico	611.878.099,12	1.934.432.099,00	- 1.322.553.999,88	-68%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida al servicio de dos desfibriladores, dos equipos de órganos portátiles, una lámpara cuello de cisne, un autoclave, un hidroclector y un electro estimulador de 2 canales del ESM Escuela Naval de Suboficiales, cinco centrifugas, un equipo de órganos de los sentidos portátil, veinte balanza con balímetro, nueve balanza pediátricas, doce equipo de órganos de los sentidos de pared, tres lámpara de handura, un lensómetro, un oftalmoscopio indirecto, tres fonómetro, diez unidades odontológicas fijas, dos unidades de refracción y catorce electro estimuladores de Sanidad Ejército y sus Dispensarios Médicos.
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	52.500.000,00	132.270.490,00	- 79.770.490,00	-86%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida al servicio de dos aires acondicionados y a la salida al control administrativo de sillas, escritorios, mesa de juntas y galería de comandantes de Sanidad Ejército y sus Dispensarios Médicos.
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	556.689.132,28	125.968.370,05	430.720.762,23	342%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de computadores para la modernización y realizar la renovación tecnológica de la Dirección General de Sanidad Militar según orden de compra 153073 de 2025, factura 5755
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	314.358.138,00	382.984.988,00	- 68.626.850,00	-18%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que se realizó la salida al servicio de un automóvil Renault Logan del dispensario médico del ejército de barranquilla, según acta No. 001017.
1.6.35.90	Otros bienes muebles en bodega	7.064.949,00	-	7.064.949,00	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de elementos de rehabilitación (ortesis, prótesis y sillas de ruedas) para el personal afiliado y beneficiario del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, según contrato 181-2025 del Dispensario Médico de Tolomaida.
1.6.36.06	Equipo médico y científico	6.890.000,00	-	6.890.000,00	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reintegro a bodega de un monitor de signos vitales para mantenimiento, del Establecimiento de Sanidad Militar de Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM.
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	10.769.914,00	-	10.769.914,00	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reintegro a bodega de un aire acondicionado del Dispensario Médico de Bucaramanga y un minitractor cortacésped del Dispensario Médico de Tolomaida para iniciar procesos de baja.
1.6.37.08	Equipo médico y científico	2.320.000,00	42.944.519,80	- 40.624.519,80	-95%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida al servicio de dos sistemas integrados de diagnóstico con monitor según oficio No. 202594800585876 del Dispensario Médico de Tolomaida y a la baja de una cámara de video según resolución No. 193 del 09 de diciembre de 2025 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	35.356.566,86	134.606.068,49	- 99.249.501,63	-74%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida al servicio de ocho lectores de huella y un computador de escritorio según Acta No. 2025346004513336 del Dispensario Médico de Tolomaida, de 6 router Gateway según cuadro de distribución de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, así como a la baja de nueve computadores de escritorio y tres máquinas de termo impresión según baja primer semestre 2025 de DIGSA.
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	91.151.000,00	29.994.481,84	61.156.518,16	204%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reintegro a bodega de una ambulancia básica del Dispensario Médico de Bucaramanga, de dos ambulancias DEL Dispensario Médico de Medellín, un automóvil LUV D-MAX del Dispensario Médico de Florencia y una ambulancia del Dispensario Médico de Tolomaida para iniciar procesos de baja.
1.6.40.01	Edificios y casas	-	6.993.927.411,63	- 6.993.927.411,63	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la reclasificación de los mantenimientos realizados por parte del Hospital Naval de Cartagena según contratos de infraestructura No. 370, 377 y 379 para la Base Naval ARC Bolívar y a los mantenimientos y adecuaciones de los Dispensarios Médicos GMIRON, BICAR, BAS10, BITER, BIVER, BICOR Y BAS02 según contratos 288, 289, 290, 303, 304 y 305 de 2023 registrado por el Dispensario médico de la segunda brigada, hasta la vigencia 2024 se tenían registrados en esta cuenta, a partir de la vigencia 2025 se llevan en la cuenta 1615 construcciones en curso.
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	1.352.503.826,75	1.409.238.220,99	- 56.734.394,24	-4%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida a bodega de un maniquí little Anne de ESM de la escuela naval de suboficiales según resolución 167 de 2025, a la salida por baja de un maletín negro kit de heridas, un maniquí airway trainer, un maniquí injection, tres Kits educativos, un video beam, según resolución 635 del 22 de julio de 2025 de mayores cuantías y acta No. 2025955008377956 del Dispensario Médico de Bucaramanga, a la baja de una cámara de video según resolución 52 del 2025 y un sistema de control de acceso, un video beam power según resolución 00099529 del 2025 de la Dirección de Sanidad Ejército.
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	700.764.237,18	614.678.449,70	86.085.787,48	14%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la entrega de un anclaje para camilla Spencer para el área de direccionamiento según acta No. 2025322015088296 del Dispensario Médico de Bucaramanga, un de un anclaje para camilla Spencer para el área de consulta externa del Dispensario Médico de Barranquilla, cuatro anclajes para camillas Spencer para el área de consulta externa del Dispensario Médico de Medellín y un anclaje para camilla del Dispensario Médico para el área administrativa de Armenia.
1.6.55.20	Equipo de centros de control	80.756.400,00	84.195.500,00	- 3.439.100,00	-4%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al reintegro a bodega de un lector de huellas de la Jefatura Salud de Fuerza Aérea para ser transferido a una de sus subunidades por necesidad del servicio.
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	113.991.753,00	101.493.413,00	12.498.340,00	12%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la asignación de un televisor y un digiturno para el área de apoyo administrativo del Hospital Naval de Cartagena, un proyector video beam para el área de promoción y prevención del Hospital Naval de Bahía Málaga y una cámara fotográfica para el área de Planeación de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	188.268.713,58	200.766.481,17	- 12.497.767,59	-6%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la devolución a bodega de tres grabadoras digitales de video para el área de laboratorio clínico del Dispensario médico de Ejército de Barranquilla.
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	5.590.167.298,96	5.501.902.194,09	88.265.104,87	2%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al ingreso de una centrifuga, dos agitadores de mazzini y contador de células para el área de laboratorio clínico del Dispensario Médico de Armada de Bogotá, un agitador de mazzini universal para el área de laboratorio clínico del ESM de la escuela naval de suboficiales, de un refrigerador vertical y congelador horizontal para el laboratorio clínico del hospital naval de Bahía Málaga, tres centrifugas y un digitalizador para los laboratorios clínicos del dispensario médico de Bucaramanga, ocho centrifugas para los laboratorios clínicos del dispensario médicos del Ejército de Medellín, Cali, Ibagué y Bogotá.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.6.60.03	Equipo de urgencias	6.527.199.871,54	7.015.335.730,98	- 488.135.859,44	-7%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la rectificación de cuenta de equipo de urgencias a la cuenta de equipo de transporte de dos ambulancias TAB del Establecimiento de Sanidad Militar de Florencia, a la devolución a bodega de una bomba de infusión, cinco desfibriladores y un kit instrumental de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea para iniciar los procesos de baja.
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	4.205.612.831,12	4.582.698.699,06	- 377.085.867,94	-8%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la devolución a bodega de un monitor de signos vitales, siete camas eléctricas, veintitrés bombas de infusión y un monitor fetal para dar de baja según resoluciones 473, 474 de mayo de 2025, 635, 636 de julio de 2025 y 780 de septiembre de 2025 del hospital Naval de Cartagena, de trece camas hospitalarias, una cámara de video para laparoscopia, una bomba de infusión para dar de baja según acta 202529006762406 del dispensario médico de Bucaramanga y de siete camas hospitalarias para dar de baja según acta 015780165 del dispensario médico de Tolimaida.
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	55.908.785.111,39	54.708.854.031,02	1.200.931.080,37	2%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la entrega de un autorefractor – queratometro, un foropter, un proyector de oftalmos, una unidad de refracción, un audímetro y un impedanciometro para el área de salud operacional según radicado No. 2025322017494646 de DISAN Ejército, de dos equipos de órganos de los sentidos, un audímetro clínico, una cabina sonora amortiguada y dos equipos de órganos portátiles para la enfermería de BRIM2 del Hospital Naval de Bahía Málaga, un microscopio quirúrgico, dos impedanciometros, tres balanzas con tallímetro, un laringoscopio adulto, dos equipos de órgano de los sentidos para el dispensario médicos de palma, la sala de cirugía y promoción y prevención del Dispensario médico de Cali, un audímetro, foropter, un impedanciometro, un proyector de oftalmos para los consultorios del Establecimiento de Sanidad Militar de Florencia y una lavadora ultrasónica para instrumental, dinamometro manual, un monitor de signos vitales, un sistema de entrenamiento cognitivo, un neuro estimulador de nervios periférico y una búsqueda digital de columna para los consultorios médicos de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
1.6.60.06	Equipo de apoyo terapéutico	18.264.677.173,76	17.116.113.031,52	1.148.564.142,24	7%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la entrega de un kit entrenamiento inyección, simuladores de vía aérea, pediátricos, de empaquetamiento y de trauma de pierna así como lonsos RCP para el área de salud operacional de la Dirección de General de Sanidad Militar, cuatro unidades odontológica, para el servicio de odontología del dispensario médico de Armenia, tres unidades odontológicas, tres electro estimuladores y dos autoclaves odontológicos según cuadro de distribución para el servicio de rehabilitación del dispensario médico de Medellín.
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	6.220.450.095,50	6.769.475.874,39	- 549.025.778,89	-8%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la baja definitiva de un equipo rotatorio de endodoncia, 8 camillas de transporte de pasajeros y un esterilizador a vapor, según resolución Nos. 473, 635, 780 y 781 de 2025 del Hospital Naval de Cartagena, a la baja de un kit completo y avanzado de reanimación, una lámpara cuello de cisne, un balcock para laparoscopia, dilataciones urinarias, cables bipolares para oftalmología, cable para coagulación de laparoscopia, dos equipos de cesárea, un equipo de cirugía general, un equipo de legrado, un equipo de órgano de los sentidos, un equipo de varices e instrumental accesorio según acta No. 2025329020168513 del Dispensario médico de Medellín y a la baja de un autoclave odontológico, un compresor odontológico, kits pieza de mano alta y baja velocidad según resolución No. 2025333034582223 del Dispensario médico de Florencia.
1.6.60.96	Otro equipo médico y científico	1.993.765.264,75	2.108.699.748,88	- 114.934.484,13	-5%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la devolución a bodega de tres desfibriladores, un monitor de signos vitales, un carro de paro y un desfibrilador para el área de atención prioritaria del dispensario médico de Bucaramanga, dos carros de paro, un tanque piquetes calientes, dos equipos de órgano, un termómetro y carro de medicamentos del dispensario médico de Neiva y dos unidades odontológicas del dispensario médico de Tolimaida, con el fin de realizar los procesos de baja.
1.6.65.01	Muebles y enseres	16.184.957.580,97	14.898.214.704,13	1.286.742.876,84	9%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la entrega de una torre de lavado y secado eléctrica, una mesa rífora y dos aires acondicionados para el área de promoción y prevención del hospital naval de Bahía Málaga, la entrega de maletas para medicamentos al área de salud operacional de DIGSA, de tres camillas Spencer, dos modulares basco, dos sistemas solares fotovoltaico y seis aires acondicionados para los consultorios médicos del dispensario médico de Armenia, a la entrega de camillas y estantería, un carro para transporte de comida y un mueble tipo despensa para el área de servicio de alimentación hospitalaria del dispensario médico de Medellín según acta de entrega No.00001136, así como a la entrega de dos modulares prefabricado según contrato No.185 – 2024 del dispensario médico de Florencia.
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	1.062.372.927,89	889.755.829,57	172.617.098,32	19%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al ingreso de seis aires acondicionados y tres televisores para el área de apoyo administrativo según cuadro de distribución del hospital naval de Cartagena, la entrega de una unidad de potencia ininterrumpida y cuatro impresoras multifuncionales según acta No. 202534013650416 del dispensario médico de Bucaramanga.
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.419.544.305,57	1.219.807.594,47	199.836.711,10	16%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al ingreso al servicio de 10 computadores para las áreas administrativas según oficio No.167000001654 de la DISAN ejército, doce computadores para las áreas administrativas según acta No. 2025329017049866 del dispensario médico de Bucaramanga, catorce computadores para las áreas administrativas según acta No.2025322013102696 del dispensario médico de Neiva, dos sistemas de llamado de enfermería para el área de enfermería de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y un sistema llamado de enfermería para el área de hospitalización del ESM del comando aéreo de combate No.6.
1.6.75.02	Terrestre	17.487.744.155,86	14.589.975.308,34	2.897.768.847,52	20%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al ingreso vehículo DB1992 para la DISAN Armada, una VANS N400 y un vehículo según oficio No. 2025322017573026 de DISAN Ejército, una ambulancia según acta No. 2025322015088296 del dispensario médico de Bucaramanga, dos ambulancias TAB para el dispensario médico de Villavicencio, un vehículo FRONTIER para el área de transporte del dispensario médico de ejército de Barranquilla, cuatro ambulancias TAB según acta No. 2025322015074116 del dispensario médico de Medellín y una VANS N400, una ambulancia frontier según oficio No. 2025322015082776 del dispensario médico del suroccidente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	62.523.936,77	35.965.031,60	26.558.905,17	74%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la asignación al servicio de un asador industrial doble, dos estufas industriales, una freidora industrial, una licuadora y una nevera vertical para el área de alimentación del Hospital naval de Cartagena y un horno memmert según oficio No. 2025329008417136 del dispensario médico de Bucaramanga.
1.6.85.01	Edificaciones	- 2.940.050.568,53	- 2.677.444.494,90	- 262.606.073,63	10%	El aumento obedece al registro de la depreciación mensual de la edificación del Dispensario médico del Suroccidente, así como a la de los mantenimientos que se realizan a los dispensarios médicos que están cargados a los batallones mientras se realiza la transferencia de los mismos, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos incrementaron con respecto a la vigencia anterior de la misma forma su depreciación.
1.6.85.05	Equipo médico y científico	- 63.156.478.646,21	- 64.517.934.753,03	1.361.456.106,82	-2%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro de la depreciación de los activos catalogados como equipo médico y científico, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos disminuyeron por las bajas autorizadas en comparación con la vigencia anterior de la misma forma su depreciación es menor.
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 15.033.921.637,14	- 15.414.549.286,11	380.627.648,97	-2%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos de comunicación y de cómputo, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su depreciación es menor.
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 3.127.769.818,36	- 2.624.227.269,90	- 503.542.548,46	19%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipo de transporte, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos incrementaron con respecto a la vigencia anterior de la misma forma su depreciación.
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 54.315.209,29	- 55.920.640,71	1.605.431,42	-3%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipos de comedor, cocina y despensa, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, la cual disminuyó debido a los recálculos de depreciación por cambio de la vida útil de algunos activos.
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	- 1.566.277,71	- 31.923.868,29	30.357.590,58	-95%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos que se encuentran en bodega, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a que salieron al servicio, de la misma forma su depreciación es menor.
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	- 3.617.250,00	-	3.617.250,00	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos que se encuentran en mantenimiento, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como en la vigencia anterior no había equipos en mantenimiento y en la presente vigencia al aumentar su depreciación.
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 83.632.958,99	- 127.532.695,68	43.899.736,69	-34%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos que se encuentran en bodega en buen estado, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a la baja definitiva de estos, de la misma forma su depreciación es menor.
1.6.95.09	Equipo médico y científico	- 174.343.274,10	- 113.753.805,78	- 60.589.468,32	53%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al cálculo del deterioro del equipo médico registrado por el Dispensario médico de armada de Bogotá y por el Hospital naval de Cartagena en la vigencia 2025.
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	10.589.267.877,66	2.506.174.733,94	8.083.093.143,92	323%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los pagos realizados por anticipo a PAN AMERICAN SANITARY BUREAU, en cumplimiento del Convenio No. 275 del 2011 para la compra de vacunas y jeringas según oficios con radicado No. 0125004505002 y 0125010360302 del 2025 de la Dirección General de Sanidad Militar.
1.9.08.01	En administración	194.311.862.915,05	208.626.522.332,27	14.314.659.417,22	-7%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a los mayores pagos realizados durante la última semana de la vigencia 2025 por la Dirección General de Sanidad Militar bajo el sistema de Cuenta Única Nacional por concepto de pago a proveedores, a contratistas, red externa y servicios públicos de los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
1.9.70.07	Licencias	915.080.760,88	1.684.615.815,95	769.535.055,07	-46%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la baja del primer semestre de la vigencia 2025 de licencias SQL server, licencias Oracle y licencias microsoft Windows según resolución No. Resolución No 0861 del 2025 de Dirección General de Sanidad Militar.
1.9.70.08	Softwares	37.509.366.052,45	40.072.075.180,01	2.562.709.127,56	-6%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la baja del primer semestre de la vigencia 2025 de software business blue print, software de análisis de pruebas SISAM, software pruebas unitarias, software de parametrización y software plan gestión proyecto SISAM, según resolución No. Resolución No 0861 del 2025 de Dirección General de Sanidad Militar.
1.9.75.07	Licencias	- 492.846.796,83	- 735.371.693,54	242.524.896,71	-33%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la amortización de las licencias, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil, como las licencias disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su amortización es menor.
1.9.75.08	Softwares	- 17.081.645.389,68	- 16.830.540.282,22	- 851.105.117,46	5%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la amortización del software, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil, como el software disminuyó en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su amortización es menor.
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	6.191.444.764,38	7.165.997.170,08	974.552.405,70	-14%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la amortización de la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, el cual se pagó por anticipo a Allianz Seguros de Vida S.A. según anexo técnico 024-2022, en la vigencia 2024 se realizaron tres pagos mientras que en la vigencia 2025 solo uno.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN
2.4.01.01	Bienes y servicios	26.435.942.443,76	27.078.999.173,92	1.356.943.269,84	5%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a las causaciones del servicio de mantenimiento de instalaciones de según contratos No.100 y 112, del mantenimiento de equipo médico contratos No.122 y 123 con situación de fondos del dispensario médico de ARC de Bogotá, del servicio de mantenimiento de infraestructura contratos No. 420, 477 y 478, servicios médicos resolución No.1329/2025, adquisición de muebles y enseres orden de compra No. 151635, adquisición de cenefas y papeleras plásticas según contrato 467, adquisición de elementos de protección, al suministro de viveres y abarrotes contrato No. 264, mantenimiento y calibración de equipos factura No. 3 del Hospital Naval de Cartagena CSF, al mantenimiento de instalaciones contrato 073 del ESM de la escuela naval de Suboficiales CSF, al mantenimiento de instalaciones contrato 052 CSF del Hospital naval de Bahía Málaga, a la entrada de vacunas y jeringas según convenio No. 275 del 2011 el cual no se alcanzó a legalizar con el anticipo en la vigencia 2025, a la adquisición de tres vehículos VANS factura FNE 6956, adquisición de equipos médicos contrato No.283, prestación de servicios médicos para pacientes crónicos contrato No.246, adquisición de papelería contrato No. 195, la adquisición, preinstalación e instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos e industriales contrato No.284, adquisición de insumos medico quirúrgicos contratos No.272y 278 CSF de la Dirección de Sanidad Ejército, al servicio de aseo contrato 128 CSF del dispensario médico de Neiva, al mantenimiento de instalaciones contrato No.466 y adquisición de aires acondicionados contrato No.484 y al suministro de elementos medico quirúrgicos contrato 293 CSF del dispensario médico de Medellín, al suministro de productos e implementos quirúrgicos y odontológicos contratos No. 353 y 385 CSF del dispensario médico de Cali, a los servicios médicos contratos No. 016, 065 y 189 CSF del dispensario médico de Tolimada, al mantenimiento de software contrato No.681 y servicios de salud resolución No.1761627 CSF e inversión del dispensario médico del Suroccidente, los cuales no se cancelaron por falta de cupo PAC.
2.4.01.02	Proyectos de inversión	2.280.499.837,17	9.024.765.401,07	- 6.744.265.563,90	-75%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a los pagos realizados de las cuentas por pagar de la vigencia 2024 por los servicios de mantenimiento de instalaciones según acta No.2, adquisición de licencias y equipos acta No.1 y 3 de la Dirección de sanidad ARC, el mantenimiento de instalaciones contrato No. 069 y 105 del dispensario médico de ARC de Bogotá, al suministro, configuración y poner en funcionamiento el centro de operaciones de RED factura FE46243, a la dispensación de medicamentos, a la configuración de un software soporte y mantenimiento de la plataforma SALUD.SIS factura FEV7 de la Dirección General de Sanidad Militar, al mantenimiento de instalaciones contrato No.266 del dispensario médico de ejército de barranquilla, al mantenimiento y adecuación de las instalaciones del dispensario médico de Florencia, al mantenimiento de software del dispensario médico del Suroccidente y al pago de la adquisición de refrigeradores de laboratorio, de equipos de rayos X, la adquisición de aires acondicionados y sillas ginecarias de la Jefatura de Salud de Fuerza aérea los cuales no se cancelaron en la misma vigencia por falta de cupo PAC.
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.334.705.391,40	305.247.262,11	1.029.458.129,29	337%	El aumento obedece al registro de las consignaciones y dineros pendientes por identificar su procedencia, sobre los cuales se está realizando la gestión pertinente para la correcta identificación y procedencia y asignación de los recursos, así como al documento de recaudo 335222 por valor de \$2.748.886.845, reversado en la vigencia 2025, para el proceso de legalización del giro previo para vacunación COVID19, mediante facturación electrónica SIIF Nación a la Unidad de Gestión del Riesgo por procesos, de acuerdo con información reportada en la plataforma SISPRO por agendamiento y aplicación de vacunación COVID 19, en cumplimiento a resolución No. 531 de marzo/31/2024, a medida que se va realizando la facturación este va disminuyendo, a la fecha se ha facturado \$1.754.698.628, así como también a los documentos de recaudo que están pendientes por identificar.
2.4.07.22	Estampillas	428.145.766,00	522.611.801,00	- 94.466.035,00	-18%	El disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al pago de las estampillas por concepto de pro universidad nacional y otras universidades estatales constituidas en las causaciones de los mantenimientos de obras e instalaciones de los dispensarios médicos del país, del mantenimiento preventivo de los ascensores constituidas en los diferentes dispensarios médicos del país, así como por la prestación de servicios del personal a contrato, del servicio de impresión y fotocopiado, al suministro de insumos medico quirúrgicos, al servicio de procesamiento de información, del mantenimiento de equipos médicos, del suministro de liquetes aéreos, servicio de fumigación y de los servicios médicos prestados a los usuarios del SSFM causados por el hospital naval de Cartagena, en la vigencia 2024 las cuales se trasladaron al Fondo Nacional de las Universidades Estatales en el mes de enero del 2025, en cumplimiento con el Decreto.
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	710.400,00	2.353,31	708.046,69	30087%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación de la pila retroactiva de la vigencia 2025 de personal de planta y rural de la Dirección General de Sanidad Militar, la cual está pendiente por informe del área de talento humano para su respectivo pago.
2.4.24.11	Embargos judiciales	141.596.312,00	8.556.942,00	133.039.370,00	1555%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro de obligaciones controladas por el personal de planta de la Dirección General de Sanidad Militar, que por diferentes situaciones han sido embargados y se cuenta con acto administrativo, recursos que son descontados en la nómina, así como a los embargos aplicados al personal a contrato por prestación de servicios del Hospital naval de Cartagena y de los dispensarios médicos de Bucaramanga y Cali, al proveedor DUMIAN según resolución 150 de 2025 el cual tiene un embargo con la IPS SANITAS, estos descuentos se giran al mes siguiente de la causación.
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	-	19.093.743,00	- 19.093.743,00	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al pago de otras deducciones por concepto de mayores valores pagados a los funcionarios, los haberes fueron descontados en los haberes del personal retirado causados en los meses de julio, septiembre y diciembre de 2024 y girados al fondo cuenta en la vigencia 2025.
2.4.36.03	Honorarios	546.915.851,05	322.655.087,45	224.260.763,60	70%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención en la fuente por concepto de honorarios causada a los proveedores y personal a contrato en el mes de diciembre de 2025 de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los dispensarios médicos del país, los cuales se cancelarán a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN en enero de 2026.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
2.4.36.05	Servicios	1.641.597.620,98	1.364.235.921,23	277.361.699,75	20%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención en la fuente por concepto de servicios causados a los proveedores y a la red externa por la prestación de los servicios de salud en el mes de diciembre de 2025 de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los dispensarios médicos del país, los cuales se cancelarán a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN en enero de 2026.
2.4.36.06	Arrendamientos	1.913.176,00	2.848.265,00	-935.089,00	-33%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al pago de la retención en la fuente por concepto de arrendamiento causado en diciembre de 2024 por la Dirección General de Sanidad Militar, los dispensarios médicos de Bucaramanga y Tolomaida y por la Dirección de Sanidad Armada, los cuales se cancelarán en enero de 2025 a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN, en la vigencia 2025 solo se causó en la Dirección General de Sanidad Militar; en el dispensario médico de Tolomaida y por la Dirección de Sanidad Armada.
2.4.36.08	Compras	397.989.247,00	302.444.807,00	95.544.440,00	32%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención en la fuente por concepto de compras causados a los proveedores en el mes de diciembre de 2025 de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los diferentes dispensarios médicos del país, los cuales se cancelarán a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN en enero de 2026.
2.4.36.15	Rentas de trabajo	161.052.402,00	94.958.780,00	66.093.622,00	70%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención en la fuente por concepto de salarios causados al personal a contrato por prestación de servicios en el mes de diciembre de 2025 de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los diferentes dispensarios médicos del país, los cuales se cancelarán a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN en enero de 2026.
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	462.400.266,99	299.414.535,99	162.985.731,00	54%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención en la fuente por concepto de IVA causados a los proveedores en el mes de diciembre de 2025 de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los diferentes dispensarios médicos del país, los cuales se cancelarán a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN en enero de 2026.
2.4.36.26	Contratos de construcción	35.145.010,59	30.868.661,00	4.276.349,59	14%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención en la fuente por concepto de contratos de construcción causados a los proveedores en el mes de diciembre de 2025 de los dispensarios médicos de Bogotá, Bucaramanga, Villavicencio, Barranquilla, Neiva, Ibagué, Cali, Yopal y Tolomaida, del Hospital naval de Cartagena y de Bahía Málaga y de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, los cuales se cancelarán a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN en enero de 2026.
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	804.322.491,89	683.750.206,89	140.572.285,00	21%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención de impuesto de industria y comercio causados a los proveedores, a la red externa y al personal a contrato por prestación de servicios en los meses de noviembre y diciembre de 2025 en las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los diferentes dispensarios médicos del país, los cuales se cancelarán a las alcaldías de los diferentes municipios del país en el mes de enero de 2026.
2.4.36.98	Impuesto de timbre	240.329.087,73	-	240.329.087,73	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención de impuesto de timbre según decreto 0175 de 2025 donde activan el estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, asignados a las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los diferentes dispensarios médicos del país, de los cuales se realizará la cuenta por pagar no presupuestal con los documentos de recaudo por clasificar y pago en la vigencia 2026.
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	487.442.121.142,33	357.153.016.581,51	130.289.104.560,82	36%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación de las cuentas por pagar con y sin contrato a las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al SSFM, de los anteriores quedaron pendientes por pagar \$81.666.998.752 por cupo PAC, así mismo la mayor variación se presenta en la Dirección General de Sanidad Militar con el Hospital Militar Central por valor de ciento doce mil trescientos setenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y dos pesos (112.376.952.382).
2.4.90.40	Salidos a favor de beneficiarios	840.191.599,70	811.548.559,70	28.643.040,00	4%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro de obligaciones contraídas por los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar que son descontados en la nómina por otros descuentos de nómina (mayores valores pagados), los cuales se pagan al mes siguiente de la causación, así mismo a las nóminas de personal que presentan alguna novedad (incapacidades superiores a 180 días, presunto abandono de cargo) de los cuales hasta que se genere el acto administrativo se les realiza el pago.
2.4.90.54	Honorarios	125.685.843,40	73.314.257,00	52.371.586,40	71%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro de obligaciones por concepto de prestación de servicio de once personas a contrato del ESM de la escuela militar de aviación y uno del comando aéreo de combate de Rionegro, así como al registro de la prestación de servicios de dos entidades de salud del Dispensario médico del suroccidente.
2.4.90.55	Servicios	754.432.819,75	364.349.838,43	390.082.981,32	107%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro de obligaciones por concepto de prestación de servicio de personas a contrato asistencial del Hospital naval de Cartagena, de los dispensarios médicos de Medellín, Tolomaida, del suroccidente, del comando aéreo de mantenimiento, de la escuela militar de aviación, de los comandos aéreos de combate de Apiaj, de Rionegro y de Puerto Salgar, así como al mantenimiento de instalaciones del dispensario médico de Bucaramanga pendiente por cupo PAC.
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	-	118.065.561,08	-118.065.561,08	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al pago del arrendamiento de las oficinas de DIGSA según contrato No. 188 efectuado en enero de 2025 y al de la bodega de archivo de la dirección de sanidad Armada según contrato No. 05 efectuado en marzo de 2025.
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	250.578.965,00	1.861.933.984,00	-1.611.355.019,00	-67%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a los procesos de auditoría efectuados en los diferentes dispensarios médicos de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea del país, los cuales se causaron una vez las diferentes IPS radicaron la facturación y se fueron disminuyendo a medida que se auditaron y se pasaron para glosa o para pago.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.246.088.305.039,06	1.255.186.497.516,22	- 9.100.192.477,16	-1%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la transferencia de activos y materiales realizados entre las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los Establecimientos de Sanidad Militar con las unidades que conforman los comandos de fuerza, entre estos encontramos computadores, impresoras, destructora de papel, aires acondicionados, un televisor, lámparas de oficina, un vehículo tipo minivan, un sistema secador de aire, una planta eléctrica, un compresor de aire, una bomba hidráulica, UPS, jeringas, vendajes elásticos, catéter, equipo de macrogoteo, extensión de anestesia, un desfibrilador externo, monitores de signos vitales, electrocardiógrafos y un aire acondicionado, refrigerador horizontal.
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 1.319.397.883.387,76	- 1.274.161.821.711,43	- 45.236.061.676,33	4%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la reclasificación de la pérdida del ejercicio del 2024, efectuada en el mes de enero del 2025 por las diferentes PCI de salud, así como a los asientos de depuración aprobados por el comité de depuración contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales tiene por objeto reflejar la realidad económica de la entidad, y a la reclasificación de la reversión de un ingreso de vigencia 2022 por valor de \$2.900.457.207 que afectó el ingreso de la presente vigencia, el cual correspondía a la aplicación de vacunas COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, pero el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en 2024 solicitó que se le emitirán las facturas electrónicas para la legalización de los desembolsos.
3.1.10.02	Deficit del Ejercicio	- 92.873.544.474,87	- 42.075.473.639,81	- 50.798.070.835,06	121%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que los ingresos recibidos por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares durante la presente vigencia fueron inferiores al valor los gastos y los costos, por lo tanto, se presentó una pérdida del ejercicio.
4.1.10.02	Multas y sanciones	97.688.525,20	34.871.419,30	63.017.105,90	181%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente al reconocimiento contable del fallo de primera instancia por procedimiento ordinario No.001-2014-CACOM-3-SECOM-2023 en contra de una funcionaria por valor de \$95.411.924 registrado en agosto de 2025, mientras que en la vigencia 2024 solo se habían registrado una sanción por valor de \$28.465.519 por indemnización de póliza 47-44-101020296 de seguros del estado, mientras que en la vigencia 2024 solo se presentaron por incumplimiento a contratos por prestación de servicios.
4.3.11.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	1.920.114.377,56	1.807.377.191,05	112.737.186,51	6%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación de PPCD de por la afiliación al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de los padres y esposas, algunos por fallos de tutela, la mayor proporción se dio en los meses de enero y febrero debido a que la gran mayoría paga el año por adelantado.
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	1.497.477.084.090,81	1.360.022.874.917,43	137.454.209.173,38	10%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reconocimiento por mayor valor de los aportes patronales recibidos en la presente vigencia por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son descontados de las nóminas, que corresponde a los aportes patronales del 8.5% y Aportes Salud Empleado 4%.
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	28.218.521,00	7.971.080,00	20.247.441,00	254%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reconocimiento de los ingresos percibidos durante la vigencia 2025 por el Hospital Naval de Cartagena por los servicios de salud de urgencia vital prestados a particulares, los cuales fueron cancelados por las diferentes Entidades Promotoras de Salud.
4.3.12.17	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	6.134.285.939,70	5.270.509.564,94	863.756.374,76	16%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación de ventas de servicios por mayor valor de los exámenes de incorporación para suboficiales, oficiales y soldados que aspiran a formar parte de la Fuerza Aérea Colombiana.
4.3.12.20	Servicios ambulatorios - promoción y prevención	1.754.698.629,00	-	1.754.698.629,00	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a que la Dirección General de Sanidad Militar recibió en el 02/06/2022 un desembolso por parte del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo por valor de \$2.900.457.207 para la aplicación de vacunas COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, pero el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en 2024 solicitó que se le emitirán las facturas electrónicas para la legalización de los desembolsos, sin embargo, DIGSA no estaba habilitado como facturador electrónico, el cual se habilitó en la vigencia 2025, para continuar con el proceso debió reducir el documento de recaudo de la vigencia 2022 y realizar la facturación al cierre de la vigencia 2025 se han emitido facturas por valor de \$1.754.698.629.
4.3.95.12	Servicios de salud	- 179.298.963.716,00	- 155.020.830.241,00	- 24.278.133.477,00	16%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la transferencia de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes al ADRES, como aumentaron los aportes por parte de las entidades del ministerio de la misma forma la transferencia al ADRES, así como también a las devoluciones de PPCD de las afiliaciones adicionales de padres y esposas al servicio de salud por fallecimiento o retiro de los afiliados.
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	931.818.094,76	747.723.557,74	184.094.537,02	25%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la transferencia de medicamentos (maglunina antimonio, Pentamidina, miltetofosina y glucantime) del Ministerio de Salud y Protección Social según oficios No.0125001347302, 0125005255802 y remisión No. 19260, 19261, 23108, 24256 a la Dirección General de Sanidad Militar, a la transferencia de linternas para el dispensario médico de Ibagué por parte del Hospital Militar Central.
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	166.348.731,84	145.676.287,06	20.672.444,78	14%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la donación de: preservativos y una Tablet por parte de la liga colombiana de la lucha contra el SIDA según acta No.001, dos hornos microondas por parte de la señora Karen Daniela Ricaute Almanza, de un sistema de entrenamiento cognitivo, un dinamómetro manual, un tablero interactivo inteligente, soporte móvil para tablero interactivo inteligente, un monitor de signos vitales por parte de la acción social nuestra señora del loretto según acta para la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, de un sistema de limpieza y lubricación automático por parte del proveedor la Muela, preservativos por parte de la liga colombiana de la lucha contra el SIDA y 10 sillas de ruedas por parte de la corporación para la Dirección de sanidad naval, preservativos por parte de la liga colombiana de la lucha contra el SIDA para la Dirección de sanidad ejército.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN
4.7.05.08	Funcionamiento	489.663.077.204,45	386.505.073.555,23	123.158.003.649,22	34%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 por mayor valor, por concepto de servicios de salud a los usuarios del SSFM, por la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, por la dispensación de medicamentos para los usuarios del SSFM, por la adquisición de computadores de escritorio, por la adquisición de insumos médico quirúrgicos y reactivos de laboratorio, por el pago de deuda por la prestación de servicios de salud a los usuarios del SSFM prestado por las diferentes entidades de salud del país.
4.7.05.10	Inversión	43.909.901.985,70	47.784.563.329,77	- 3.874.661.364,07	-8%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a los pagos efectuados por menor valor con situación de Fondos CSF Inversión Recurso 11 y 13 por concepto de adquisición, preinstalación e instalación y puesta en funcionamiento de balanzas con tallímetro, balanza para bebés, equipos de órganos, tensiómetros, equipos de rehabilitación física, equipos de optometría y oftalmología, unidades odontológicas, por la adquisición de vehículos tipo van y ambulancias, por el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de los ESM pertenecientes a la regional 7 de sanidad militar, del dispensario médico de Armenia, por la renovación de créditos Oracle infraestructura IAAS Y PAAS del aplicativo SALUD SIS, por la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todos los costos de módulos prefabricados para los establecimientos de sanidad militar BAS12 Y BAS27, por el servicio de fábrica de software que cubra las necesidades de especificación y análisis detallado de requerimientos, implementación (diseño, construcción, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización), soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica SALUD SIS, por la adquisición a todo costo de equipos de imágenes diagnósticas, por la adquisición de equipo médico, por la adquisición de una estación de trabajo de flotación para HONAC, por el mantenimiento de las instalaciones del dispensario médico de Cali.
4.7.22.01	Cruce de cuentas	6.445.602.436,58	5.656.555.092,00	587.047.344,58	10%	El aumento con respecto a la vigencia anterior corresponde al pago de los impuestos con situación de Fondos, como las obligaciones y pagos aumentaron por recurso 10, 11 y 13 de la misma forma los impuestos.
4.8.02.20	Garancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	3.056.940,00	-	3.056.940,00	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior corresponde a la reducción de una cuenta por pagar sin respaldo presupuestal de la vigencia 2022, la cual al realizar cruce de cuentas con la entidad de salud en la vigencia 2023 se evidencio que se había registrado por mayor valor.
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	23.190.600.574,00	26.506.728.389,00	- 3.316.127.795,00	-13%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro contable por menor valor de los ingresos por concepto de rendimientos financieros de la vigencia 2025, reconocidos por el Departamento del Tesoro Nacional, por el Sistema de cuenta única nacional teniendo en cuenta el porcentaje de participación correspondiente.
4.8.08.25	Suprantes	958.708.593,66	862.224.295,68	96.484.297,98	11%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al ingreso de una lavadora ultrasónica de sobremesa según alta ponderable técnica del hospital naval de Cartagena, el ingreso de computadores, telegrafistas de alambre barraquero, pinzas bonn, pinzas relojero, portaguas barraquero curvo, pinzas capsulohexis, tijeras para capsulotomía, tenos brymill, insumos médico quirúrgicos y de laboratorio de los convenios con las universidades Militar, la universidad Nuevas, la universidad del SINU, la universidad San Buenaventura y la universidad de Cartagena, así como al ingreso de aires acondicionados, archivadores flotantes, aspiradores, básculas digitales, escritorios de oficina, sillas y biomos según acta No 001 JREPAC-AVALUOS SOBRIANTE de mayo de 2025 del hospital naval de Bahía Málaga y al ingreso de espejos mango delgado, mangos para espejos, lunas de espejo, pinzas algodonerías, cucharillas doble extremo, exploradores doble extremo, exploradores sencillos, sondas, porta matriz, mango de bisturí y tijeras quirúrgicas según acta FAC-S-2024-104521-AG INSTRUMENTAL SOBRIANTE del establecimiento de sanidad militar de la escuela militar de aviación.
4.8.08.28	Indemnizaciones	17.894.000,25	106.119.559,00	- 88.225.558,75	-83%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2025 solo se reportó la indemnización por la pérdida de un electro estimulador en el dispensario médico de Ibagué, en 2024 se registró en ingreso de equipos de laboratorio por indemnización según factura FVBG62870 en el dispensario médico de Tolimaida y el ingreso de un digitalizador de imágenes por indemnización de la aseguradora MAPFRE póliza 2202221000037 en la jefatura de salud de fuerza aérea.
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	139.349.717.947,20	128.183.096.535,62	11.166.621.411,58	9%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro de los aportes recibidos para financiar accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) provenientes de Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares, el Comando del Ejército, la Base Naval ARC Bogotá y Comando de Fuerza Aérea.
4.8.08.63	Reintegros	433.366.208,62	242.312.010,95	191.054.197,67	79%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reintegro de incapacidades de vigencia anterior, causados durante el primer semestre 2025 por Positiva compañía de Seguros S. A., Entidad Promotora de Salud Santitas SAS, Entidad Promotora de Salud Familiar, EPS Suramericana S.A., Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A., S.O.S., al reintegro de vacaciones de la Organización Panamericana de la Salud por valor de \$218.946.911 y al reintegro de mayores valores pagados a los funcionarios en las nóminas.
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	-	2.990.640.959,61	- 2.990.640.959,61	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece la cual corresponde a la aplicación de la circular No. RS20231130141983 del 30 de noviembre del 2023, donde brinda nuevos lineamientos para el reconocimiento de las operaciones internas, en la vigencia 2024 en esta subcuenta se reconocían las transferencias de bienes realizadas por los comandos de fuerzas, en la presente vigencia la unidad que transfiere realiza un crédito en su cuenta de inventarios, activos o fondos y debita la misma cuenta en la PCI a la que transfiere.
4.8.30.06	Propiedades, planta y equipo	-	52.609.903,65	- 52.609.903,65	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 se recalculo el deterioro realizado por dispensario médico de ARC de Bogotá de un equipo médico científico en la vigencia 2023 el cual había sido por mayor, por tal motivo se reconoció como ingreso en el 2024 según póliza 2202221000037.
4.8.31.05	Servicios y tecnologías en salud	39.155.422,00	-	39.155.422,00	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la reversión del gasto de la facturación radicada por las entidades promotoras de salud en la vigencia 2024, la cual fue auditada en la vigencia 2025 y algunas facturas no cumplían con todos los requisitos para pago en los establecimientos de sanidad militar del comando aéreo de transporte militar CAMAN y el comando aéreo de combate de Puerto Salgar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACION
4.8.31.90	Provisiones diversas	345.330,00	268.394.007,27	- 268.048.677,27	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 se registró la disminución de la deuda sin respaldo presupuestal que se había causado en la vigencia 2023, pero después de realizar los procesos de auditoria algunas se glosaron, en los dispensarios médicos de Bucaramanga, Barranquilla, Neiva, Yopal y Florencia.
5.1.01.01	Sueldos	83.262.127.497,26	78.455.580.930,00	4.806.546.567,26	6%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al incremento salarial aplicado en concordancia con el decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025 "por la cual se fija las escalas de asignación básico de los empleados públicos" y se reconoce con retroactivo desde el 01 de enero del 2025.
5.1.01.23	Auxilio de transporte	1.397.136.867,00	1.141.995.364,00	255.141.503,00	22%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del gasto efectuado del auxilio de transporte a que tienen derecho los empleados de grados técnicos y asistenciales de planta de la Dirección General de Sanidad Militar por tener sueldo inferior a dos salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la ley.
5.1.02.04	Gastos médicos y drogas	-	529.772.566,00	- 529.772.566,00	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 se registró en esta cuenta los servicios de salud que presta la red externa a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y no en la cuenta 537212 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, en la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y en los Establecimientos de Sanidad de EMAVI y CACOM-3.
5.1.07.04	Prima de vacaciones	4.049.439.465,00	3.603.603.372,00	445.836.093,00	12%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del gasto de la prima de vacaciones del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar, teniendo en cuenta el incremento salarial según decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025.
5.1.07.05	Prima de navidad	8.160.811.254,00	7.677.342.068,00	483.469.186,00	6%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del gasto de la prima de navidad del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar, teniendo en cuenta el incremento salarial según decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025.
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	430.078.354,76	799.901.188,46	- 369.822.833,70	-46%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 se registró el evento para el cierre de gestión vigencia 2024 según facturas HOTB55370 y HOTB55724, la prestación de servicios para la realización de diplomados y curso dirigido al personal militar y civil de planta - factura FE97, el apoyo educativo para los funcionarios de planta, la realización de sketch teatrales y espacios vivenciales en beneficio de la cultura y el proceso de cambio organizacional - factura IMC1 y la adquisición de arreglos florales contrato No. 145 en la Dirección General de Sanidad Militar, así como la prestación de servicio de capacitación a todo costo en los cursos soporte vital básico y adquisición de estímulos para el personal según acta No. 1 factura FVPW14445 y la prestación de servicio de apoyo logístico para actividad cierre de gestión 2024 de la Dirección de Sanidad Naval, la prestación del servicio de operación logística en el Hospital Naval de Cartagena según factura STC841, la capacitación de seguridad y salud en el trabajo según acta No. 2024322002279331 de la Dirección de Sanidad Ejército, al servicio de asparcamiento, culturales y deportivos bienestar social personal civil de planta según contrato 510 del Dispensario médico de Bucaramanga y la prestación del servicio de capacitación del proveedor Little Monkey Promocionales y Publicidad BTL SAS del Dispensario Médico del Suroccidente, mientras que en la vigencia 2025 solo se realizó una actividad de bienestar según factura 3HST-3727 del Hospital Naval de Cartagena, el apoyo educativo otorgado a funcionarios planta, al pago realizado a la Universidad Militar Nueva Granada por la prestación de servicios de capacitación presencial según contrato No. 167-2025 y los servicios para la realización de una actividad de bienestar laboral denominada cierre de gestión de la Dirección General de Sanidad Militar y a los servicios para la realización de una actividad de bienestar laboral denominada cierre de gestión según contrato 123 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
5.1.09.04	Dotación y suministro a trabajadores	86.193.215,00	1.594.964.081,57	- 1.508.770.866,57	-95%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 la Dirección de Sanidad ARC entregó respiradores polipropileno partic N.95/9010 por valor de \$ 745.269.547, el dispensario médico de ARC de Bogotá entregó vestuario por valor de \$29.935.114 según contrato 194-2023, el Hospital Naval de Cartagena entregó dotación al personal civil de la vigencia 2022 y 2023 por valor de \$ 65.600.573 y DIGSA entregó dotación de personal civil por valor de \$107.815.226, la Jefatura de Salud entregó dotación asistencial por valor de \$29.884.656, mientras que en la vigencia actual solo la Dirección General de Sanidad Militar entregó dotación para la adquisición de la dotación (vestuario y calzado) para el personal de planta con derecho, según contrato 154-2024.
5.1.11.02	Material quirúrgico	1.195.769.009,87	2.141.541.697,09	- 945.772.687,22	-44%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al menor valor entregado de material quirúrgico utilizado por las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar para los consultorios médicos, los laboratorios, salas de cirugía y para entrega a pacientes, en los cuales encontramos sonda vesical Foley 12 x 5-15cc 2 vías, sondas, equipo de micro goteo sin aguja, inhalo cámara personal pediátrica, electrodo adhesivo, jeringas, compresa 45x45cm estéril radiopaca, alcohol, vendajes, batas, guantes, eyectores, catéteres, toallas antisépticas, algodón, cánulas, equipo de microgoteo, máscaras de oxígeno, apósitos, gasas entre otros, es importante mencionar que estos elementos son registrados inicialmente en las cuentas de inventarios de elementos de salud y se reclasifican al gasto conforme a la utilización de estos elementos en la prestación de los servicios médicos a los afiliados del subsistema de salud de las fuerzas Militares.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN
5.1.11.14	Materiales y suministros	13.901.491.024,22	5.827.199.807,82	8.074.291.216,40	139%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la entrega de materiales e insumos para las diferentes áreas de los dispensarios médicos, de las Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y para los consultorios médicos, para la correcta prestación del servicio de salud, entre los que encontramos elementos de papelería (papel, reglas, asteros, lápices, ganchos legajadores y de coadora, borradores, huelleros, banderitas, sobres de manila, fijas, libros de actas, marcadores, bisturi, carpetas, alfileres, sellos, mouse, cintas, resaltadores, saca ganchos), teclados, memorias Ram, discos duros, elementos de ferretería, uniformes antiflujo, así como productos para la alimentación de los pacientes (manzanas, repino, remolacha, tomate, pimentón, fresa, papa, cebolla, plátano, cilantro, bananos, habichuela, limones, yuca, repollo, brócoli, repollo, coliflor, espinaca, granadilla, zanahoria, lulo, mandarina, melones, papayas, piñas, patillas, ahuyama, mazorca, guayaba, arveja, pescado, carne, pollo, huevos) y la dotación para los funcionarios de planta que tienen derecho a esta.
5.1.11.15	Mantenimiento	15.255.910.720,92	20.930.024.927,26	- 5.674.114.206,34	-27%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a que en la vigencia 2024 se realizaron mantenimientos así: correctivo y preventivo a todo costo de las instalaciones del Dispensario Médico conjunto de ARC y FAC según acta No 001, de las instalaciones del dispensario médico de ARC de Inírida y Leguisamo según acta No 002, y mantenimiento de equipos médicos y de cómputo de los diferentes dispensarios médicos según facturas Nos. DS159, 3833, 3849, DS179, FEP529, según contrato 231-2024 acta No.00856956, contrato No 127 y contrato No 483, así como la contratación de la mesa de servicio de las plataformas tecnológicas de la Dirección General de Sanidad Militar según orden de compra No.115207, el mantenimiento y adecuación del ESM de la Escuela Militar de Aviación incluyendo además según recibo a satisfacción y acta de entrega, mientras que en la vigencia 2025 algunos de los mantenimientos de instalaciones se llevaron como mayor valor de los activos y se realizaron solo mantenimientos de equipos de cómputo, de maquinaria y de equipos médicos según contratos No 83, 341 factura No.DS225 DS235, FE698, FE-2069 y SAFE 2089.
5.1.11.17	Servicios públicos	2.738.357.497,47	2.159.642.544,32	578.714.953,15	27%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los gastos por concepto de servicios públicos (luz, agua, internet, televisión) que se utilizan en las instalaciones de las oficinas y de la bodega de archivo de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar en sus áreas administrativas.
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	5.576.774.566,64	5.186.068.561,56	390.706.005,08	8%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los arriendos de las oficinas y bodegas de archivo de la Dirección General de Sanidad Militar según contratos Nos. 188-DIGSA-2024, 189-DIGSA-2024, 190-DIGSA-2025 y 191-DIGSA-2025, contrato No 045-25 de la Dirección de Sanidad Armada y contrato No 123 del Dispensario Médico de Tolimaida para los consultorios médicos de Girardot, así como al arrendamiento de equipos biomédicos con sus accesorios para las diferentes especialidades del Dispensario Médico de Medellín.
5.1.11.19	Viajes y gastos de viaje	1.045.076.756,93	941.397.873,22	103.678.883,71	11%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación del gasto de Viajes de los funcionarios que por necesidad del servicio tienen que desplazarse a otras ciudades con el fin de realizar seguimiento a algunos procesos y capacitaciones en los Establecimientos de Sanidad Militar de todo el país.
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	273.311.159,80	203.798.300,85	69.512.858,95	34%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de carnets de control prenatal, cartillas control primer infancia, cartillas educativas y separadores de libros según contrato No 079 de la Dirección de Sanidad ARC, de talonarios de fórmulas médicas para el Hospital Naval de Cartagena según resolución No. 421, de distintivos para instructores socorristas de la Dirección General de Sanidad Militar según contrato No.157, de juegos de habilidades, protocolos, cuestionarios según acta No 2025324021087493 de la Dirección de Sanidad Ejército, de formato de control de esterilización, de recomendaciones para cirugía, de hoja de evolución médica, manuales informativos, autorizaciones, formatos de traslado en ambulancia, fórmulas médicas, listas de chequeo, solicitudes de cirugía, formatos de escala de riesgo, planillas de control de medicamentos, de instrucciones de cirugía y consentimiento informativo, folletos de control signos vitales, formatos de quejas y reclamos, de y de historia clínica según contratos No.388 del Dispensario Médico de Bucaramanga, 507 del Dispensario Médico de Medellín, 200 del dispensario Médico de Tolimaida y 470 del Dispensario Médico del Suroccidente, actas de recibo del Dispensario Médico de Cali y factura 1FE-12 del Dispensario Médico de Yopal.
5.1.11.22	Fotocopias	348.284.326,40	245.008.891,38	103.275.435,02	42%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al servicio de fotocopiado según contratos No.3700119197 y 3700125871 de la Dirección de Sanidad Armada, facturas Nos FE93, FE912, FE924, FE952, FE969 del Hospital Naval de Cartagena y actas del ESM de la Escuela Naval de Suboficiales.
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	2.148.588.186,06	779.635.647,41	1.368.952.538,65	176%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la contratación por mayor valor de los servicios postales de correo para la entrega de correspondencia, envío de paquetes, documentos y demás envíos postales bajo las modalidades de correo certificado, electrónico, encomienda, distribuidor motorizado urbano, según contrato No. 164-DIGSA-2024 y acta No.1761428 23-12-25 de la Dirección de Sanidad Ejército, por el suministro de Tiquetes aéreos para los funcionarios y contratistas de la DIGSA mediante el contrato No.141-DIGSA-2025 y Servicios de nacionalización almacenamiento y distribución de biológicos del subsistema de salud (compensación y liquidación pago producto) en concordancia con el contrato No. 191-DIGSA-2023.
5.1.11.25	Seguros generales	9.314.312.648,30	8.254.283.573,00	3.060.029.075,30	49%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación del gasto por concepto de pólizas requeridas para la protección de los bienes e interés patrimonial en virtud legal o contractual del MDN y la unidad administrativa especial de justicia penal militar y policial según Anexo técnico 025-2022, póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior según anexo técnico 024-2022 de la Dirección General de Sanidad Militar, póliza de responsabilidad civil según Licitación Pública No. 013-2022 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, seguro todo riesgo según anexo técnico 025/2022 de la Dirección de Sanidad Armada, el seguro para vehículos según factura No 310F296539 de la Dirección de Sanidad Ejército y del seguro todo riesgo según Licitación No.013-2022 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, planilla No.76983972 del Dispensario Médico de Medellín y anexo técnico 25/2022 de la Dirección General de Sanidad Militar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN
5.1.11.33	Seguridad industrial	19.084.508,00	78.704.627,00	- 59.620.119,00	-76%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 el dispensario médico de Bucaramanga contrato el análisis fisicoquímico de agua potable según contrato No 358, el dispensario médico de Medellín el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo especializado de equipo industrial aire central hospitalario según contrato No 484, los dispensarios médicos realizaron la recarga de extintores el de Villavicencio según factura No SF 787 y el dispensario médico de Florencia mediante contrato No 168 y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea mediante contrato No 134, mientras que en la vigencia 2025 solo se realizó la certificación ascensores en el dispensario médico de Bucaramanga según contrato No 413, la recarga y mantenimiento de extintores de los dispensarios médicos de Villavicencio según contrato No 248, de Armenia según contrato No 209 y del de Itagué según contrato No 141.
5.1.11.37	Eventos culturales	27.994.000,00	6.324.318,00	21.669.682,00	343%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la contratación de la prestación del servicio para desarrollar la actividad de bienestar social, incentivo, estímulo, recreación e integración para el personal civil planta salud pertenecientes a la Dirección de Sanidad Ejército según contrato No. 294 y al servicio de recreación, cultura y deporte del Dispensario médico de Neiva según contrato No 166, mientras que en la vigencia 2024 solo se realizó el servicio de recreación, cultura y deporte del Dispensario médico de Neiva según contrato No 145.
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	673.690.145,06	273.892.423,72	399.797.721,34	146%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de combustibles y lubricantes para el parque automotor del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares registrado en las 13 unidades de Sanidad Ejército, en el Hospital Naval de Cartagena y en la Dirección general de Sanidad Militar, suministrados por los proveedores Distracom S.A, Organización Terpel, Pluxee Colombia S.A.S. y BIG PASS S.A.S.
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	13.451.351.696,06	12.253.739.479,64	1.197.612.216,44	10%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería mediante contratos No 038-24 de la Dirección de Sanidad ARC, No 070 del Hospital Naval de Bahía Málaga, de los Dispensarios Médicos así: No. 050 del de ARC de Bogotá, No 045 de ARC de Barranquilla, No 296 de Bucaramanga, No 215 de Villavicencio, No 220 de EJC de Barranquilla, No 128 de Neiva, No 384 de Medellín, No 113 del Dispensario Médico de Armenia, No 120 de Itagué, No 240 de EJC Cali, No 164 de Yopal, No 123 de Florencia, No 156 de Tolimaida, No 434 de EJC Bogotá y orden de compra No 140334 de la Dirección General de Sanidad Militar, así como a la recolección de residuos biológicos de los Dispensarios médicos de Fuerza Aérea de Puerto Salgar, Cali, Barranquilla y Melgar, así de aclarar que el servicio de aseo y cafetería todos los años incrementa según el aumento del salario mínimo y la disminución de las horas laborales del personal.
5.1.11.50	Procesamiento de información	682.942.596,00	44.027.096,78	638.915.497,22	1451%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de servicios de actualización y soporte de dinámica gerencial hospitalaria para el Hospital Naval de Cartagena en virtud del contrato No. 419-ARC-DISAN-DHONAC-2025 celebrado con el proveedor Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	323.977.299,94	770.072.072,69	- 446.094.772,75	-58%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 se realizó mayor entrega de canecas para la basura, papeleras de escritorio, puntos ecológicos, contenedores de basura, así como elementos de aseo (espuma limpiadora, crema limpiadora multiusos, limpiador electrónico, detergente multiusos, suavizante líquido, desengrasante, blanqueador, lustramuebles, brilla metal, ambientadores, papel higiénico, limpiavidrios, bolsas plásticas, guantes industriales, creolina, cera líquida, escobas, jabón, ácido muriático, trapero mango madera) para las diferentes áreas de los Establecimientos de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
5.1.11.65	Intangibles	807.470.232,00	1.801.021.337,52	- 993.551.105,52	-55%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 se realizó la renovación de los créditos de ORACLE para donde se encuentra la infraestructura IASS y PAAS de Salud sus para DIGSA, según orden de compra 127728 y servicio de fabricación de software que cubra las necesidades de especificación y análisis detallado de requerimientos, implementación (diseño, construcción, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización) de soluciones software, soporte y mantenimiento, cargue, depuración, actualización o migración de los distintos componentes de la plataforma SALUD SIS, según contrato 159-2024, así como el registro la renovación de 393 licencia microsoft office estándar de la Dirección de Sanidad Ejército, mientras que en la vigencia 2025 solo se reportó por parte de la Dirección de Sanidad Ejército el registro la renovación de 374 licencias office LTSC standard 2024 y tres de Power BI PRO.
5.1.11.73	Interventorias, auditorías y evaluaciones	4.659.224.448,88	106.019.448,99	4.553.204.999,89	4295%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al gasto por la prestación de servicios de auditoría integral de cuentas médicas a la facturación de servicios médicos radicada a nivel nacional, por las IPS de la red complementaria (red externa) contratada y por resolución según contratos Nos 175 de 2023, 216 de 2024 y 282 de 2024 de la Dirección de Sanidad Ejército.
5.1.11.78	Comisiones	154.685.465,92	85.409.386,56	69.276.077,36	81%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la prestación de servicio de muestreo de análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable y caracterización de aguas residuales para los establecimientos de Sanidad Naval según contrato No 042 de la Dirección de Sanidad Armada, así como al servicio de interventoría obra según contrato No. 406 y 409 y pago ARL de los técnicos de rayos x del Dispensario Médico de Bucaramanga.
5.1.11.79	Honorarios	48.506.143.450,68	42.212.863.921,75	6.293.279.528,93	15%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a mayor valor pagado por concepto de honorarios al personal profesional y especialista que presta sus servicios en las áreas administrativas de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y de los Establecimientos de Sanidad Militar, así como a la prestación de servicios de seguimiento, vigilancia y control en todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos al contrato centralizado de medicamentos según contrato No. 202-2023 de la Dirección General de Sanidad Militar.
5.1.11.80	Servicios	28.066.335.123,40	33.597.265.887,86	- 5.530.930.764,46	-16%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al menor valor causado por concepto de la prestación de servicios del personal técnico y tecnólogo que labora en las áreas administrativas de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y de los Establecimientos de Sanidad Militar, así mismo en la vigencia 2024 se registró en esta cuenta el servicio de auditoría integral de cuentas médicas a la facturación de los servicios médicos radicados a nivel nacional según contrato 216 de 2024 de la Dirección de Sanidad Ejército.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN
5.1.11.90	Otros gastos generales	3.192.059.150,37	26.329.802.578,52	- 23.137.743.428,15	-88%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 se realizó mayor cantidad de salidas de activos (libros prehospituarios, maniqués para entrenamiento RCP, botiquín de medicamentos, teléfonos, micrófono rati modular, switch, diademas mono-auriculares, simuladores de entrenamiento, certificados de firma digital y extintores, pipetas, bombos, Doppler, fonendoscopios, nebulizadores, succionadores, pesas, tensiómetros, lámparas de foto curado, sets oftalmológicos, sillas, compresores, cortinas de aire, archivadores, escritorios, puestos de trabajo, esterilidad rodante y licencias) que, por su cuantía, según lo indicado en la política contable de propiedad planta y equipo deben llevarse a control administrativo por tener costo inferior a 50 UVT.
5.1.20.26	Contribuciones	760.311.905,00	849.171.998,00	- 88.860.093,00	-10%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al menor valor pagado por concepto de contribución anual a la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2025, según Resolución No 2025820040005394-6 del 07 de julio de 2025 y oficio No 0125007577702 del 15 de julio 2025.
5.3.47.09	Prestación de servicios de salud	2.849.977,83	3.771.103,63	- 921.125,80	-24%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del deterioro de cartera, según informe de la Jurisdicción de cobro coactivo del Ministerio de Defensa Nacional la cual para diciembre de 2025 fue por menor valor según los procesos correspondientes al Hospital Naval de Cartagena.
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	19.731.258,17	8.761.556,50	10.969.701,67	125%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del deterioro de cartera, según informe de la Jurisdicción de cobro coactivo del Ministerio de Defensa Nacional de diciembre de 2025 de los procesos de la Dirección General de Sanidad Militar.
5.3.51.09	Equipo médico y científico	44.143.526,36	-	44.143.526,36	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al cálculo del deterioro del equipo médico registrado por el Dispensario médico de armada de Bogotá y por el Hospital naval de Cartagena en la vigencia 2025.
5.3.60.05	Equipo médico y científico	521.563.895,04	678.305.571,60	- 156.741.676,56	-23%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del gasto de la depreciación de los activos catalogados como equipo médico y científico, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos disminuyeron por las bajas autorizadas en comparación con la vigencia anterior de la misma forma su depreciación es menor.
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	205.640.537,16	222.270.978,55	- 16.630.439,39	-7%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos de muebles, enseres y equipo de oficina, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su depreciación es menor.
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	1.133.251.326,24	1.282.157.289,47	- 148.905.963,23	-12%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos de comunicación y de cómputo, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su depreciación es menor.
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	270.104.570,64	235.368.155,81	34.736.414,83	15%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipo de transporte, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos incrementaron con respecto a la vigencia anterior de la misma forma su depreciación.
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6.101.095,46	1.527.368,07	4.573.727,39	299%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipos de comedor, cocina y despensa, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno.
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	37.309.399,97	263.441.541,13	- 226.132.141,16	-86%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos que se encuentran en bodega, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a que salieron al servicio, de la misma forma su depreciación es menor.
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	863.165,84	18.839.647,86	- 17.976.482,02	-95%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos que se encuentran en bodega en mantenimiento, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su depreciación es menor, como se dieron de baja activos que se encontraban en las áreas administrativas su depreciación disminuyó.
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	127.528.647,25	224.825.822,78	- 97.297.175,53	-43%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos que se encuentran en bodega en buen estado, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a la baja definitiva de estos, de la misma forma su depreciación es menor.
5.3.66.05	Licencias	93.066.775,48	356.656.211,88	- 263.589.436,40	-74%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del gasto mensual de la amortización de las licencias, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil, como las licencias disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su amortización es menor.
5.3.66.06	Softwares	2.227.201.984,28	2.356.471.932,90	- 129.269.948,62	-5%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del gasto mensual de la amortización del software, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil, como el software disminuyó en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su amortización es menor.
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	1.212.189.186.306,88	985.166.264.970,82	227.022.921.336,06	23%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reconocimiento contable de la facturación por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar según contratos 001-2025 de la Dirección General de Sanidad Militar y a los servicios prestados por las diferentes entidades de salud a nivel nacional con o sin que medie un contrato, los cuales constituyen la red externa del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, por la prestación de los servicios de Salud a los usuarios y beneficiarios de SSFM.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	1.014.236.527,21	82.801.695,22	931.434.831,99	1125%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la transferencia de batas para pacientes adulto a la Unidad prestadora de salud de Bogotá PONAL según acta FAC-S-2025-015360-AG, a la Gobernación de Cundinamarca mediante acta FAC-S-2025-033112-AG, a la Central de urgencias Louis Pasteur según acta FAC-S-2025-010370-AG, al Hospital Central de la Policía Nacional según acta FAC-S-2025-015166-AG, a la SUBRED SUR según acta FAC-S-2025-015006-AG realizado por la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, así como a bolsas de embalaje para cadáveres al Hospital Militar Central por parte del Dispensario médico del Suroccidente.
5.4.24.07	Bienes entregados sin contraprestación	39.060.000,00	-	39.060.000,00	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a transferencia de batas para pacientes adultos al Dermatológico Federico Lleras según ACTA FAC-S-2025-015029-AG de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
5.7.20.60	Recaudos	504.169.884,92	196.243.462,23	307.926.422,69	157%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención de impuesto de timbre según decreto 0175 de 2025 donde activan el estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, asignados a las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los diferentes dispensarios médicos del país.
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.562.950.454,96	4.507.834.134,37	- 944.883.679,41	-21%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2024 se dieron de baja más activos e intangibles (token, teléfonos, computadores, switch, rack para servidores, UPS, servidores, impresoras, equipos de seguridad y respaldo, software y licencias, puestos de trabajo, sillas ejecutivas, unidades odontológicas, ecógrafos, electrocardiógrafos, refrigeradores, computadores, bicicletas estéticas, centrifugas, electro estimuladores, Kit piezas de mano, monitores de signos vitales, lámparas piezoeléctricas, aires acondicionados, entre otros), según actas de baja de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los Establecimientos de Sanidad Militar.
5.8.90.90	Otros gastos diversos	6.778.855,00	7.781.826.979,69	- 7.775.048.124,69	-99,91%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a las transferencias de medicamentos a las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud Fuerza Aérea y sus Establecimientos según anexo II de medicamentos y a las transferencias internas de las unidades del Ministerio de Defensa Nacional reportados en la vigencia 2024, para la vigencia 2025 las transferencias internas del Ministerio de Defensa se manejan afectando la cuenta de inventarios y activos crédito en la unidad que transfiere y débito en la que recibe sin afectar cuentas de ingresos o gastos.
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	265.452.167,48	295.480.249,67	- 30.028.082,19	-10%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al menor valor entregado en materiales a los consultorios médicos que prestan servicios de urgencias en los diferentes dispensarios médicos del país tales como (vendajes elásticos, cánulas nasales, catéter venoso, sistema cerrado drenaje urinario, inhalocamaras personal, extensión de anestesia, humidificadores, poliglicaprona, polipropileno, sondas nasogástricas, sondas siliconadas, sondas vesicales, tubos endotraqueales, kits para glucometría, aplicadores en madera, sondas de sistemas de succión, contenedores, jeringas, buretas sencilla, vendas de yeso, equipo bomba de infusión universal, así mismo como se realizó la reclasificación de dos ambulancias de urgencias a equipo de transporte y se disminuyó el costo por depreciación de activos.
6.3.10.02	Urgencias - observación	642.311.648,46	773.077.526,78	- 130.765.880,30	-17%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al menor valor entregado en materiales a los consultorios médicos que prestan servicios de observación en urgencias en el Hospital Naval de Cartagena entre los cuales encontramos alcohol etílico, cánulas nasales, cinta micro porosa, contenedores, filtros humidificador nariz, gasas estériles pre cortadas, gasa estéril tejida, guante estéril, guía intubación en aluminio, guía intubación en pvc siliconado, inhaloc personal, papel para electro cardiógrafo, sistema cerrado drenaje urinario, sonda de neulaton, tubo endotraqueal con neumatopon, venda de yeso, vendaje de algodón estéril, aguja hipodérmica, bajalengua de madera, bolsa de colestomia, bolsa colectora de orina, bureta sencilla, cabezitrillo pediátrico, catéter venoso, electrodo desechable, equipo diámetro goteo, espejo.
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	484.900.265.000,59	410.593.434.339,32	84.306.850.661,27	21%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la dispensación, suministro y requisición de medicamentos en concordancia con la orden de compra No. 118138 y No. 104911 centralizadas en la Dirección general de Sanidad Militar, así como al gasto por la prestación de servicios del personal técnico asistencial y profesional de la salud a contrato que trabajan en la red interna del SSFM.
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	32.576.688.274,80	29.521.179.078,38	3.055.509.196,42	10%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a mayor entrega de materiales para los consultorios que prestan servicios especializados en los diferentes dispensarios médicos del país (vendaje de algodón estéril, vendaje elástico, gasa estéril, gasa estéril, manta térmica, cánula nasal adon, desinfectante orofaríngeo, alcohol etílico, guante no estéril, formol, manta térmica, bata desechable, compresa, catéter venoso, jeringa, sonda de neulaton, equipo diámetro goteo, extensión de anestesia, cinta microporosa, tubo endotraqueal, guante no estéril, peróxido de hidrogeno, pinza doyen recta), así como a los mantenimientos realizados a los equipos médicos de estas áreas, así como a la prestación de servicios del personal a contrato que labora en estos consultorios y a la depreciación de los equipos médicos asignados a estos consultorios médicos.
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	11.727.339.191,55	12.940.719.590,24	- 1.213.380.398,69	-9%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al menor valor entregado en materiales (resina compuesta, cemento ionomero vidrio, resina universal compuesta, ácido ortofosfórico, adhesivo universal para resina, inyector de saliva PK, fresa diamante pera, fresa endozecra, fresa endozecra cilíndrica, cepillo para profilaxis, fresa pulir resina, fresa carburo tungsteno, lidocaina HCL, mepivacaina HCL, puntas jeringa triple, cucharilla, curetas gracey, ácido poliglicólico, cinta parénquima, aguja irrigación de conductos, resina fluida, resina compuesta, sellante de resina de fotocurado, cloruro de etilo spray, cono gutapercha, cono papel predisponible, lentulos surtidos caja, limas) para las áreas de odontología y salud oral en los diferentes dispensarios médicos del país, así como al menor valor en el costo depreciación de activos debido a que en la presente vigencia se dieron de baja muchas unidades odontológicas.
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	10.750.973.518,20	13.848.335.181,25	- 3.097.361.663,05	-22%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a menor valor registrado por la prestación de servicios del personal profesional y técnicos que labora en las áreas de vacunación, así mismo, se han disminuido las jornadas de vacunación para la prevención de enfermedades derivadas de diferentes factores ambientales, por lo tanto, hay menos entrega de materiales, como se dieron de baja refrigeradores y neveras para vacunación la depreciación se disminuyó.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACIÓN	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	803.738.191,82	1.032.889.286,34	- 229.151.094,52	-22%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a menor valor registrado por la prestación de servicios del personal profesional y técnicos que presta los servicios a los pacientes en las casas, así como a la menor contratación con entidades de salud por el servicio en salud en atención domiciliar y extensión hospitalaria pacientes crónicos paliativos, así como a menor entrega de pañales para los pacientes.
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	1.573.586.514,91	2.452.161.480,83	- 878.574.965,92	-36%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a menor valor entregado en materiales a las áreas de hospitalización en estancia general, (alcohol etílico, bajalengua de madera, catéter venoso, equipo bomba de infusión, cinta tela esparadrapo, guante nitrilo, jeringa, sonda nasogastrica, tapón heparinizado, kit para glucometría, termómetro digital, extensión de anestesia, gasa estéril, guante nitrilo, kit para glucometría, llave 3 vías sin extensión, frasco recolector orina, tapón heparinizado), así mismo en la vigencia 2024 se realizó mayor contratación para el dietas normales y terapéuticas para el servicio de hospitalización y atención prioritaria de los Dispensarios Médicos de Medellín, Armenia y Cali.
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	7.618.129.843,04	8.758.103.331,88	- 1.139.973.488,84	-13%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al menor valor entregado en materiales como para las áreas de cirugía (peróxido de hidrógeno, gasa estéril pre cortada, alcohol etílico, guante no estéril, bata antifluido, catéter venoso, mascarara laringea, vendaje de algodón, recipiente plástico, sabana desechable para camilla, toalla anti séptica, hojas bisturí, equipo demacro goteo, electrodos, guante estéril, cánula nasal, circuito desechable, humidificador, jeringas, mascarara descartable, mascarara traqueostomía, mascarara oxígeno, nylon, polipropileno, tapón heparinizado, tubo endotraqueal, bursta sencilla, bolsa recolectora, equipo en y administración soluciones, llave 3 vías sin extensión, sonda nasogástrica, tapón heparinizado), así mismo como se dieron de baja activos como una lampara de crane, un bibcock para laparoscopia, dilataadores urología, cable para coagulación de laparoscopia, dos equipos de cesárea, un equipo de cirugía general, un equipo de legrado, un equipo de organo de los sentidos su costo de depreciación disminuyó.
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	19.239.862.722,99	20.362.768.360,85	- 1.122.905.637,86	-6%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la presente vigencia se realizó menos entrega de materiales (prueba rápida diagnóstico, prueba rápida determinación, lamina porta objetos, colorante de wright, serología vdr, lamina para hemoclasificaciones, tubos tapa ita tapón seguridad, aplicador largo, prueba hiv, guantes y contenedores, agujas múltiples seguridad, microtubo, reactivo sangre, medio de transporte viral, gasa estéril, glucometros, cintas tela esparadrapo, guantes no estéril, bajalengua de madera, frasco recolector orina, rpr prueba serológica, tuboplástico, prueba detección anticuerpo, papel indicador, carga líquida glucosa, tubo uronálisis tapón gris, tiras de uronálisis, laminas porta y cubre objetos) para los laboratorios clínicos de los diferentes Dispensarios Médicos del país.
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	153.522.458,40	50.302.519,00	103.219.939,40	205%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la mayor entrega de materiales para las áreas de laboratorio de patología (alcohol glicerinado, guantes no estéril, compresas, cintas microporosas, cintas tela esparadrapo, filtros mascarara respirador, formol, laminas cubre objetos en vidrio, laminas porta objetos, papel filtro, caja transporte laminas, cassette de inclusión con tapa, colorante eosina, cuchilla descartable para microtomo, hematoxilina instantánea, molde base, parafina en hojuelas, pesa de inclusión, resina formulación citología, resina para histología, tinta para tejido azul y amarilla) en el Hospital Naval de Cartagena.
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	8.627.435.716,95	7.740.951.734,89	886.483.982,06	11%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la mayor entrega de materiales para las áreas de rehabilitación y terapia (caucho succión siliconado, inhálo cámara personal, sonda de succión, guante no estéril, desinfectante glutaraldehído, jeringas, turbina espirómetro, caucho succión, kit micro nebulizador pediátrico, bajalengua de madera, filtro antibacteriano, incentivo respiratorio, soporte para tubo de traqueostomía, ejercitador volumétrico, glutaraldehído, mascarara ventilación no invasiva adulto, bandas elásticas, cromasajeador, gel abrasivo, paquete estándar caliente, paquete lumbar frío, parafina terapéutica, pesa fija con ajuste, rollo pequeño de espuma, toallera en neopreno sencilla, venda elástica autodherente, gel conductor para ultrasonido), así como a la contratación de oxígeno gaseoso para entrega a los pacientes y al costo por la prestación de los servicios de salud del personal a contrato de estas áreas.
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	2.308.892.422,91	1.827.644.222,05	481.248.200,86	26%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la mayor entrega de medicamentos a pacientes tales como loperamida, metoclopramida, metronidazol, naproxeno, hioscina, clonazepam, sales de rehidratación oral, hioscina, clindamicina, medroxiprogesterona, diclofenaco, solución salina normal, cetirizina, alendazole, ascorbic acid, naproxeno, aluminio + magnesio hidróxido, esomeprazol, carboximetilcelulosa sódica, prazosina, valsartan, insulina glulisina, ribesartan, losartan, solución salina normal, insulina, betametasona, fexofenadina, ascorbic acid, complejo b, losartan, kit para glucometría, dipirona, cefalexina, beclometasona dipropionato, folico acid, sulfato ferroso, ketoprofeno, atorvastatina, ketoprofeno, tamsulosina, esomeprazol, kit para glucometría, hidroclorisona, yodopovidona, ibuprofeno, vitamina a, peyllium musclago, ketoconazol.
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	643.691.492,81	1.009.332.544,51	- 365.641.051,70	-36%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al menor valor entregado en materiales para surtir las ambulancias (alcohol etílico, apósito ocular adhesivo estéril adulto, buretas sencillas, cánulas guedall, catéter venoso, cinta tela esparadrapo, equipo demacro goteo sin aguja, jeringa, kit micronebulizador adulto, sabana en tela resort camilla, kit micro nebulizador pediátrico, kit ventury adulto, sonda de succión, tubo endotraqueal con neumotapon, vendaje de algodón estéril, contenedores, gafas protectoras de bioseguridad, cinta tela esparadrapo, venda de yeso, peróxido de hidrógeno, yodopovidona solución, guante estéril látex), así como a menor valor causado en el combustible de las ambulancias.
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	8.150.325.151,24	11.846.252.905,30	- 3.695.927.754,06	-31%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al menor valor de los servicios conexos que incluyen el transporte de pacientes, servicios de enfermería domiciliar incluyendo suministro de medicamentos necesarios para el cuidado de los pacientes, asistencia domiciliar, procedimientos como el cafeterismo y el suministro de insumos médicos como: pañales, crema humectante, silla de ruedas, vendajes etc.
6.1.00.00	Otros activos contingentes	667.265.321,36	356.453.261,11	310.812.060,25	87%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los convenios que realizó en la presente vigencia el Hospital Naval de Cartagena con las universidades del SINU, la Militar Nueva Granada, la de Santander, la de Cartagena, la Rafael Núñez y la San Buenaventura.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIC. 2025	DIC. 2024	DIFERENCIA	VARIACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	283.638.365,34	656.716.459,88	- 373.078.094,54	-57%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la baja de un vehículo de la DISAN, de un electro estimuladores en el dispensario médico de Itagué, de fonómetro de aplicación, lámpara de fotocurado, desfibrilador, ventilador pulmonar mecánico, equipo de radiología, silla automática otorrino, monitor de tensión arterial, monitor signos vitales, computadores, software para hoiter, bicicletas estáticas, escanificador ultrasónico, lámpara de hendidura, hoiter digital de ritmo cardiaco, según bajas de 2024 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
8.3.61.01	Internas	182.418.267,73	85.063.628,51	97.352.639,22	114%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los registros de los procesos de investigación que se adelantan en el Dispensario Médico de Toleda por la pérdida de medicamentos según responsabilidad 069-2023 del ESM-BAS11 acta No 285726 y la pérdida de un computador, una unidad odontológica y un monitor de signos vitales, según orden de investigación 9506 e investigación administrativa 01-2023, a la fecha estas investigaciones no han culminado su proceso
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	1.137.994.682,57	1.567.049.751,36	- 429.055.068,79	-27%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la entrega de batas desechables, respirador polipropileno, botas de seguridad dieléctricas, guantes industriales poliuretano, casco de seguridad dieléctrico amarillo, guantes nitrilo, chaleco de seguridad, arnés, gafas protectoras, careta de protector facial, botiquín m-3 sin insumos, torniquete control hemorragia en tela, manta térmica adulto, catéter venoso, mascarara de resucitación boca a boca, protector ocular plástico, gasa estéril, apósito hemostático, kit de pequeña cirugía.
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	77.843.772,94	179.512.127,20	- 101.668.354,26	-57%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al suministro de combustible para los vehículos de las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar durante la vigencia 2025.
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	3.489.694.731,80	2.833.880.289,77	655.814.442,03	23%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de materiales tales como toneros, bisturí metálico, clips maniposa, banderitas adhesivas, almohadillas dactilares, bolígrafos, saca ganchos, numeradores manuales, lixeras, pegante líquido, cintas de enmascarar, humedecedores dactilares, marcadores borrables, pegantes en barra, carpetas plásticas, cajas para archivo, carpetas 4 aletas, papel bond, sobres de manila, libros de actas, marcadores, resaltadores desechables, bandas elásticas, pad mouse, cosedoras de oficina, laminas foamy, memorias USB, baterías alkalina tipo AA, pilas alcalinas, separadores, canecas plásticas, canecas para basura, papeletas de pedal, sábanas, cobijas, cojichones, refrigerantes, gas butano líquido, gas refrigerante, cemento gris, pintura exterior, brochas, rodillos de felpa, thinner, tornacorriente, lijas, espátulas, así como aguacate, ahuyama, apio, ajo, brócoli, cebolla, espinaca, habichuela, guayaba, limón, lulo, manzanas, papaya, papas, arroz, frijol, lenteja, zanahoria, pollo, pescado, aromáticas, café y leche en los diferentes Dispensarios Médicos de Sanidad Militar del país.
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	-	1.850.739.485,85	- 1.850.739.485,85	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que la Jefatura de Sanidad de Fuerza Aérea en la vigencia 2024 realizó la reclasificación de materiales de ferretería en cumplimiento a la resolución 444 del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplían la condición de inventarios se debían registrar en el gasto y el control debía ser llevado en las cuentas de orden, pero al realizar el registro contable en SIF no lo reportó en la cuenta 8374 bienes almacenados para consumo, en la presente vigencia realizó la reclasificación de las cuentas de orden.
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	35.548.125.624,63	43.568.615.282,57	- 8.020.489.657,94	-18%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a los procesos de conciliación de glosas realizado por las diferentes auditorías del país, en donde las glosas aceptadas se reclasificaron a la subcuenta 248123 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud y se tramitaron para pago y las glosas no ratificadas se retiraron de las cuentas de orden.

DIANA MILIANA SEGURA RINZÓN
CONTADOR SUBSISTEMA

C.C. 39.992.977
114.825

Capitán de Navío JIM CARLOS PINILLA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

C.C. 72.192.897

Capitán de Navío JON JOHN OSWALDO SANJES PINOLA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

C.C. 79.569.414

Capitán de Navío MARCE TORRES GÓPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

C.C. 35.421.799

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADÍSTICAS
DICIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN
1.5.14.09	Repuestos	400.864.962,47	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece a la adquisición de elementos de ferretería, según orden de compra 146177-2025 y de repuestos para maquinaria y elementos de cómputo según contrato No.337 del Hospital Naval de Cartagena, a la adquisición de repuestos biomédicos según Contrato No.239 del Dispensario Médico de Villavicencio, al suministro de repuestos, insumos y/o lubricantes por dispensación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos e industriales de alta, media y baja complejidad para el Dispensario Médico de Barranquilla según factura No. SIB 787, a la adquisición de repuestos biomédicos de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea según factura No. AB2052 y a la adquisición de repuestos biomédicos del Dispensario Médico del Suroccidente según Contrato No.659.
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	86.085.787,48	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece a la entrega de un anclaje para camilla Spencer para el área de direccionamiento según acta No. 2025322015088296 del Dispensario Médico de Bucaramanga, un de un anclaje para camilla Spencer para el área de consulta externa del Dispensario Médico de Barranquilla, cuatro anclajes para camillas Spencer para el área de consulta externa del Dispensario Médico de Medellín, un anclaje para camilla del Dispensario Médico de Armenia y un anclaje para camilla del Dispensario Médico del Suroccidente.
1.6.70.02	Equipo de computación	524.813.588,21	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al ingreso al servicio de los siguientes activos que se encontraban en bodega 31 computadores asignados a las diferentes áreas de la Dirección de Sanidad Naval, a 39 computadores para las diferentes áreas del Hospital Naval de Cartagena, 4 computadores en el Hospital Naval de Bahía Málaga, 18 computadores en el Dispensario Médico de Bucaramanga y 43 en el Dispensario Médico de Medellín.
1.6.75.02	Terrestre	2.157.762.360,84	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al ingreso de una VANS N400 y un vehículo según oficio No. 2025322017573026 de DISAN Ejército, una ambulancia según acta No. 2025322015088296 del dispensario médico de Bucaramanga, dos ambulancias TAB para el dispensario médico de Villavicencio, un vehículo para el área de transporte del dispensario médico de ejército de Barranquilla, cuatro ambulancias TAB según acta No. 2025322015074116 del dispensario médico de Medellín y una VANS N400, una ambulancia frontier según oficio No. 2025322015082776 del dispensario médico del suroccidente.
1.9.08.01	En administración	30.476.183.888,97	La disminución con respecto al trimestre anterior obedece principalmente a los mayores pagos realizados durante la última semana de la vigencia 2025 por la Dirección General de Sanidad Militar bajo el sistema de Cuenta Única Nacional por concepto de pago a proveedores, a contratistas, red externa y servicios públicos de los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
2.4.01.01	Bienes y servicios	17.666.183.603,51	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece principalmente a las causaciones del servicio de mantenimiento de instalaciones de según contratos No.100 y 112, del mantenimiento de equipo médico contratos No.122 y 123 con situación de fondos del dispensario médico de ARC de Bogotá, del servicio de mantenimiento de infraestructura contratos No. 420, 477 y 478, servicios médicos resolución No.1329/2025, adquisición de muebles y enseres orden de compra No. 151635, adquisición de canecas y papeleras plásticas según contrato 467, adquisición de elementos de protección, al suministro de víveres y abarrotes contrato No. 264, mantenimiento y calibración de equipos factura No. 3 del Hospital Naval de Cartagena CSF, al mantenimiento de instalaciones contrato 073 del ESM de la escuela naval de Suboficiales CSF, al mantenimiento de instalaciones contrato 052 CSF del Hospital naval de Bahía Málaga, a la entrada de vacunas y jeringas según convenio No. 275 del 2011 el cual no se alcanzó a legalizar con el anticipo en la vigencia 2025, a la adquisición de tres vehículos VANS factura FNE 6956, adquisición de equipos médicos contrato No.283, prestación de servicios médicos para pacientes crónicos contrato No.248, adquisición de papelería contrato No. 195, la adquisición, preinstalación e instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos e industriales contrato No.284, adquisición de insumos médico quirúrgicos contratos No.272 y 278 CSF de la Dirección de Sanidad Ejército, al servicio de aseo contrato 128 CSF del dispensario médico de Neiva, al mantenimiento de instalaciones contrato No.466 y adquisición de aires acondicionados contrato No.484 y al suministro de elementos medico quirúrgicos contrato 293 CSF del dispensario médico de Medellín, al suministro de productos e implementos quirúrgicos y odontológicos contratos No. 353 y 385 CSF del dispensario médico de Cali, a los servicios médicos contratos No. 018, 065 y 189 CSF del dispensario médico de Tolimaida, al mantenimiento de software contrato No.681 y servicios de salud resolución No.1761627 CSF e inversión del dispensario médico del Suroccidente, los cuales no se cancelaron por falta de cupo PAC.
2.4.01.02	Proyectos de inversión	2.179.508.269,54	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece a la constitución de cuentas por pagar manuales por falta de cupo PAC por la configuración de un software soporte y mantenimiento de la plataforma SALUD.SIS factura FEV7 de la Dirección General de Sanidad Militar, al mantenimiento y adecuación de las instalaciones del dispensario médico de Florencia, al mantenimiento de software del dispensario médico del Suroccidente, por la adquisición de un autoclave y un desfibrilador para la Jefatura de Salud de Fuerza aérea.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADÍSTICAS
NOVIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	DIFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	161.140.813.351,31	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece a la causación de las cuentas por pagar con y sin contrato a las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al SSFM, de las anteriores quedaron pendientes por pagar \$81.666.998.752 por cupo PAC, así mismo la mayor variación se presenta en la Dirección General de Sanidad Militar con el Hospital Militar Central por valor de ciento doce mil trescientos setenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y dos pesos (112.376.952.382).
2.5.11.07	Prima de navidad	- 5.442.705.625,00	La disminución con respecto al trimestre anterior obedece a la reversión de las estimaciones de la nómina por concepto de prima de navidad según oficios mensuales del área de talento humano, debido al pago en diciembre de 2025.
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	377.524.849.141,46	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al reconocimiento por mayor valor de los aportes patronales recibidos durante el último trimestre por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son descontados de las nóminas, que corresponde a los aportes patronales del 8.5% y Aportes Salud Empleado 4%.
4.7.05.08	Funcionamiento	203.702.615.160,41	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 por mayor valor, por concepto de servicios de salud a los usuarios del SSFM, por la dispensación de medicamentos para los usuarios del SSFM, por la adquisición de computadores de escritorio, por la adquisición de insumos médico quirúrgicos y reactivos de laboratorio, por el pago de deuda por la prestación de servicios de salud a los usuarios del SSFM prestado por las diferentes entidades de salud del país.
5.1.01.01	Sueldos	20.954.285.054,00	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al registro del gasto por concepto de sueldos del personal de planta y rurales del último trimestre, así como al registro de incapacidades de personal de planta que pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
5.1.01.19	Bonificaciones	1.060.825.189,00	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al registro del gasto del último trimestre por concepto de bonificación, por servicios prestados equivalente al 50% o 35% según la asignación básica de los funcionarios de Planta y personal rural de la Dirección General de Sanidad Militar, esta se entrega al cumplir un año de servicio en la entidad.
5.1.07.90	Otras primas	213.403.447,00	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al registro del gasto del último trimestre de la vigencia 2025 por concepto de prima de actividad, prima de coordinación, prima de instalación y las otras primas que tienen derecho los funcionarios de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.
5.1.11.14	Materiales y suministros	9.871.005.708,04	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece a la entrega de materiales e insumos para las diferentes áreas de los dispensarios médicos, de las Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y para los consultorios médicos, para la correcta prestación del servicio de salud, entre los que encontramos elementos de papelería (papel, reglas, esferos, lápices, ganchos legajadores y de cosedora, borradores, huelleros, banderitas, sobres de manila, tijeras, libros de actas, marcadores, bisturí, carpetas, almohadillas, sellos, mouses, cintas, resaltadores, saca ganchos), teclados, memorias Ram, discos duros, elementos de ferretería, uniformes antifluido, así como productos para la alimentación de los pacientes (manzanas, repino, remolacha, tomate, pimentón, ñame, papa, cebolla, plátano, apio, cilantro, bananos, habichuela, limones, yuca, repollo, brócoli, repollo, coliflor, espinaca, granadilla, zanahoria, lulos, mandarinas, melones, papayas, piñas, patillas, ahuyama, mazorca, guayaba, arveja, pescado, carne, pollo, huevos) y la dotación para los funcionarios de planta que tienen derecho a esta.
5.1.11.15	Mantenimiento	1.865.556.646,48	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al mantenimiento de equipo médico según contrato No.108 del Dispensario Médico de ARC de Bogotá, al mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo según factura No. FEK411, al mantenimiento de equipo médico del Dispensario Médico de ARC de barranquilla según factura FC-12540, al mantenimiento de instalaciones del Hospital Naval de Bahía Málaga según contrato No.052, al mantenimiento preventivo, correctivo para equipos de cómputo e informático en sitio de la infraestructura tecnológica de la Dirección General de Sanidad Militar según contrato No.188, al mantenimiento de maquinaria y equipo según contrato No. 373 del Dispensario Médico de Cali y al mantenimiento de instalaciones del ESM de la Escuela Militar de Aviación según contrato No.019.

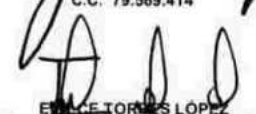
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
DICIEMBRE DE 2025

Codigo	Descripcion	DIFERENCIA	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	499.060.704.583,70	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al reconocimiento contable de la facturación por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar según contratos 001-2025 de la Dirección General de Sanidad Militar y a los servicios prestados por las diferentes entidades de salud a nivel nacional con o sin que medie un contrato, los cuales constituyen la red externa del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, por la prestación de los servicios de Salud a los usuarios y beneficiarios de SSFM del último trimestre de la vigencia.
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	138.863.524.556,43	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al la dispensación, suministro y requisición de medicamentos en concordancia con la orden de compra No. 118138 centralizadas en la Dirección general de Sanidad Militar, así como al gasto por la prestación de servicios del personal técnico asistencial y profesional de la salud a contrato que trabajan en la red interna del SSFM.


DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
CONTADOR SUBSISTEMA SALUD FARM
C.C. 52.868.917
T.P. 1432.177

Capitán de Navío ROSELIN PINOÑ PINILLA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 77.192.419


Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SANHEZ ANZOLA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR
C.C. 79.569.414


ERIKA TORRES LÓPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
C.C. 35.421.709